



Bucaramanga, 22 de enero de 2026

Doctor:

ROBIN ANDERSON HERNANDEZ REYES

Honorable Concejal

Presidente del Concejo de Bucaramanga

Ciudad

Doctor:

WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

Secretario General

Concejo Municipal de Bucaramanga

Asunto: Informe cuarto Trimestre vigencia dos mil veinticinco (2025) secretaria administrativa, Alcaldía Municipal de Bucaramanga.

La secretaria Administrativa dando cumplimiento al Acuerdo No. 031 del 09 de octubre de 2018, por medio del cual se establece reglamento interno del Concejo Municipal de Bucaramanga y se deroga el Acuerdo No. 022 del 7 de diciembre de 2016 y en especial en sus artículos 135 y 136:

ARTÍCULO 135. SOLICITUD DE INFORMES Y CITACIONES. El concejo en pleno y cada una de las comisiones permanentes, en ejercicio de sus funciones de control político, podrán solicitar informes escritos o citar a los secretarios de despacho, directores de departamentos administrativos o entidades descentralizadas municipales, al contralor o al personero, así como cualquier funcionario del orden municipal, excepto el Alcalde, para que en sesión ordinaria haga declaraciones orales sobre asuntos relacionados con la marcha del municipio, acorde con los asuntos propios de su cargo o dependencia.

ARTÍCULO 136. INFORMES DE GESTIÓN. Sin perjuicio de la facultad establecida anteriormente para solicitar informes en cualquier momento y sobre cualquier asunto en específico, deberán rendirse los siguientes informes por escrito y en medio magnético al Concejo Municipal, sobre la gestión adelantada y sin que medie solicitud previa:

1. El alcalde Municipal en la primera sesión ordinaria de cada año y al regresar de comisiones dentro y fuera del país.
2. Los secretarios de despacho, representantes legales de entidades descentralizadas del Municipio directas o indirectas, todas estas con sus filiales y subsidiarias, funcionarios públicos con dirección, mando y/o ordenación del gasto, representantes legales de sociedades de economía mixta donde tenga participación accionaria el Municipio, representantes legales de concesiones y entidades con quienes se suscriban alianzas público privadas, así como representantes de asociaciones entre entidades públicas del orden municipal .

Este informe de gestión que debe ser un acumulado de la vigencia es decir desde el primero de enero hasta el último día del trimestre anterior.

Por lo anterior y para los fines pertinentes se entrega y radica por este despacho el informe correspondiente al Cuarto trimestre vigencia dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA

Secretaria Administrativa.

Proyecto: Julian Andres tellez R- CPS

informe de gestión

CUARTO TRIMESTRE 2025



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA CUARTO TRIMESTRE 2025

En el marco del plan de desarrollo Bucaramanga Avanza Segura 2024-2027, la Secretaría Administrativa desempeña un rol clave en la articulación de estas metas, al liderar procesos internos que garantizan el funcionamiento efectivo de la Alcaldía y sus dependencias. Como área transversal, su misión se centra en la gestión del talento humano, la administración de recursos físicos y tecnológicos, y la implementación de estrategias para optimizar la operación institucional, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos propuestos en el plan de diseño.

Dentro de esta visión, la Secretaría Administrativa ocupa un lugar fundamental como garantía de la eficiencia operativa de la administración municipal. Como dependencia transversal, su responsabilidad abarca la implementación de estrategias que fortalece los recursos humanos, físicos y tecnológicos de la Alcaldía, asegurando que todas las áreas de gobierno cuenten con las herramientas necesarias para ejecutar las políticas públicas establecidas en el plan de desarrollo. Su labor trasciende la gestión interna, al impactar directamente en la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía y en el fortalecimiento de la confianza pública.

Durante el cuarto trimestre del 2025, la Secretaría Administrativa ha asumido retos significativos en materia de modernización administrativa, sostenibilidad financiera y mejora continua, priorizando siempre el bienestar de los servidores públicos y la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía. Este informe de gestión presenta un balance detallado de los logros alcanzados, los avances en la ejecución de proyectos estratégicos y los desafíos futuros para consolidar una administración más ágil, innovadora y cercana a las necesidades de los bucamangueses.

TABLA DE CONTENIDO

INFORME DE GESTIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1. SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN.....

4

2. EJECUCIÓN FINANCIERA.....

19

3. BIENES Y SERVICIOS (BIENES Y SERVICIOS Y RESCATE DE BIENES).....

22

4. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO.....

120

5. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

143

6. SERVICIO AL CIUDADANO.....

151

7. GESTIÓN DOCUMENTAL

154

8. GESTIÓN DE LA CALIDAD

157

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSIÓN SECRETARÍA ADMINISTRATIVA VIGENCIA 2025

INFORME DE GESTIÓN A CORTE DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

Meta No. 237: Realizar un (01) documento metodológico de actualización de un estudio para la modernización de la estructura administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga (incluye administración central, descentralizados y empresas de servicios) (45990200)

INDICADOR	META 2025	LOGRO 31 DIC 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	COMPROMETIDOS %	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Documentos metodológicos realizados (459902000).	1	1	100%	\$268.400.000,00	\$263.232.000,00	98,07%	\$263.232.000,00	98,07%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA 2025 PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
ACTUALIZACION DEL DOCUMENTO METODOLOGICO PARA LA MODERNIZACION DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA	2024680010061	\$ 268.240.000,00	\$ 968.240.000,00

El proyecto mantiene un avance del 100% en las actividades programadas, garantizando la ejecución oportuna y verificable de los compromisos establecidos en el objeto contractual.

Articulación interinstitucional y gestión documental

Organizaciones sindicales y la Secretaría de Planeación Municipal, en el marco de la atención a derechos de petición y requerimientos formales.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), con seguimiento a solicitudes específicas.

Despacho de la Secretaría Administrativa para la entrega consolidada del proyecto como respaldo institucional.

Asesores de la Alcaldía y la Procuraduría Delegada, quienes participaron en sesiones de revisión relacionadas con directivas y lineamientos de control.

Se elaboraron y remitieron respuestas a peticiones formales, incluyendo aquellas

provenientes de concejales, entidades de control y dependencias internas. Estas acciones reafirman el compromiso con la transparencia administrativa y la rendición de cuentas.

Avances técnicos en el documento metodológico

Se logró la revisión y ajuste de la totalidad de las fichas del manual de funciones de los nuevos cargos propuestos, así como la consolidación de los actos administrativos que acompañan el proceso de modernización. Entre los hitos más relevantes se encuentran:

	META 2025	LOGRC 31 DIC 2025		RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	COMPROMETIDOS %	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Funcionarios apoyados (459903800)	658	658	100%	\$2.197.744.216,00	\$2.197.744.216,00	100%	\$2.197.744.216,00	100%

Finalización de la validación del manual de funciones y organigrama vigente, entregado a la Secretaría Administrativa.

Elaboración de cronogramas y actividades para la implementación de la norma relacionada con los inspectores de policía, junto con la radicación de oficios al DAFP y la CNSC

Continuidad en la revisión de actos administrativos y fases de aprobación del documento metodológico.



LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

No.	DETALLADO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO	BENEFICIARIOS (funcionarios)
1	Cubrimiento servicio de atención médica de emergencias	100%	638
2	Celebración y/o conmemoración fechas especiales: Tales como cumpleaños, día de la mujer, día del servidor público, día del niño, día de la familia, navidad, entre otras) 7 en total	100%	638
3	Actividad turística vacacional	100%	638
4	Vacaciones Recreativas	100%	60
5	Taller de manualidades y cocina	100%	125
6	Programa Pre Pensionados	100%	12
7	Reconocimiento a Servidores Públicos por EDL y retiro por pensión	100%	11 (EDL) 7 (Pensión)
8	Bonificación de Navidad	A ejecutar en diciembre	638
9	Apoyo educativo para los empleados públicos e hijos en educación superior	100%	135

10	Apoyo educativo para los hijos de los empleados públicos (Grado 0 a 11)	100%	119
11	Caminatas ecológicas	100%	163
12	Actividad Artística y Cultural	100%	638
13	Olimpiadas deportivas	100%	187
14	Auxilio de gafas y montura	100%	102
15	Celebración de navidad a los hijos de los empleados de 0 a 12 años	100%	180
CUMPLIMIENTO ACUMULADO 2025 (EFICACIA)		100%	

Meta No. 238: Apoyar financieramente el talento humano de la entidad a través del Plan Institucional de Capacitación y Plan Institucional de Bienestar e Incentivos (4599038).

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Implementación del Plan Institucional de Bienestar Social e Incentivos y el Plan Institucional de Capacitación para los servidores públicos del municipio de Bucaramanga.	2024680010095	\$ 2.197.744.216,00	\$ 4.661.925.900,00

PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS - PIB 2025

- PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN – PIC 2025**

No.	DETALLADO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO	BENEFICIARIOS (funcionarios)
1	Capacitación en el Sistema de Gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015	100%	132
2	Capacitación en habilidades blandas para el servidor público	100%	110
3	Capacitación en fortalecimiento de habilidades y competencias laborales ligadas a la comprensión de lectura, redacción de textos y presentación de informes	100%	65
4	Capacitación en Mejoramiento continuo en el marco del modelo integrado de planeación MIPG	100%	106
5	Capacitación en Control Interno de Gestión bajo MECI: auditoría interna, gestión del riesgo y rendición de cuentas	100%	15
6	Curso de Desarrollo de competencias digitales: Excel básico	100%	12
7	Curso de Desarrollo de competencias digitales: Excel avanzado	100%	26
8	Curso de Desarrollo de competencias digitales: Herramientas ofimáticas con inteligencia artificial	100%	18
9	Curso de Desarrollo de competencias digitales: diseño y control de indicadores de gestión	100%	17
10	Curso de Desarrollo de competencias digitales: Power BI.	100%	19
11	Capacitación en Papel de los líderes en la implementación y fortalecimiento del Modelo integrado de planeación y gestión y la ISO 9001:2015 (Directivos)	100%	49
	CUMPLIMIENTO ACUMULADO 2025 (EFICACIA)	100%	

Actividades Desarrolladas:

Durante el año 2025, se desarrollaron diversas actividades en concordancia al fortalecimiento del bienestar institucional, con un enfoque integral que contempla tanto la mejora de las condiciones

laborales como el desarrollo de las capacidades técnicas y competencias del talento humano vinculado a la entidad.

En cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación – PIC, se llevaron a cabo procesos formativos en las siguientes temáticas estratégicas:

- Sistema de Gestión de la Calidad conforme a los lineamientos de la norma ISO 9001:2015. (Impactando positivamente 38 empleados públicos)
 - Mejoramiento continuo en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. (Impactando positivamente 96 empleados públicos)
 - Desarrollo de habilidades en lectura crítica y pensamiento analítico. (Impactando positivamente 63 empleados públicos).
 - Capacitación en Control Interno de Gestión bajo MECI: auditoría interna, gestión del riesgo y rendición de cuentas (Impactando positivamente 15 empleados públicos)
 - Capacitación en Papel de los líderes en la implementación y fortalecimiento del Modelo integrado de planeación y gestión y la ISO 9001:2015 (Directivos) (Impactando positivamente 49 empleados públicos)
 - Desarrollo de competencias digitales: Excel básico (Impactando positivamente 12 empleados públicos)
 - Desarrollo de competencias digitales: Herramientas ofimáticas con inteligencia artificial (Impactando positivamente 18 empleados públicos)
 - Desarrollo de competencias digitales: Power BI (Impactando positivamente 19 empleados públicos)
 - Curso de Desarrollo de competencias digitales: Excel avanzado (Impactando positivamente 26 empleados públicos)
 - Curso de Desarrollo de competencias digitales: diseño y control de indicadores de gestión (Impactando positivamente 17 empleados públicos)
- En cumplimiento del Plan de Bienestar Social e Incentivos – PIB, se realizaron las siguientes actividades a saber:
- Se desarrollaron seis (6) acciones conmemorativas (día de la mujer, día de San José, Día del Niño, día de la madre, día del padre y día del servidor público).
 - En los meses de junio y octubre de 2025, se desarrollaron las dos jornadas de vacaciones recreativas programadas para los hijos de los servidores públicos.
 - Se surtió el proceso de inscripciones y ejecución de la actividad turística vacacional bajo las dos modalidades fijadas (viaje programado para los destinos de Cartagena de Indias y Eje Cafetero) y/o la tarjeta turística multiservicios.
 - Se surtió el proceso de reconocimiento a (11) Servidores Públicos por EDL y (5) de retiro por pensión (Estímulo corporativo otorgado con el fin de reconocer y exaltar la labor de los empleados públicos, por sus servicios y que finalizan definitivamente la etapa laboral e inician la etapa pensional).
 - Se realizó la planeación y ejecución de la actividad de reconocimiento por quinquenios a servidores públicos, encontrándose funcionarios con 5, 20, 30 y 45 años de servicio activo en la entidad.
 - Se desarrolló el proceso de convocatoria y ejecución de la celebración de navidad para hijos de funcionarios entre los 0 y 12 años, evento desarrollado el día 05 de diciembre de 2025 en Comfenalco Santander Floridablanca (Circular N. 173 de 2025).
 - Se realizó la entrega de 638 incentivos consumibles con ocasión de la actividad denominado

bonificación de navidad para servidores públicos.

Es preciso referir, que, de las diferentes actividades realizadas en el marco del proyecto, se beneficiaron la totalidad de los servidores públicos, sus hijos y su núcleo familiar.

Resultados, Logros y Beneficiarios

- Día de la mujer: Se hizo extensiva la convocatoria a 235 funcionarias públicas para la jornada de conmemoración, el evento fue armonizado con un grupo artístico, en ello se hizo entrega de un detalle y su respectivo refrigerio.
 - Día de San José: Se hizo extensiva la convocatoria a 171 funcionarios públicos, para la conmemoración se contó con un grupo artístico de mariachi, se otorgó un refrigerio y detalle a cada uno de los participantes.
 - Día del niño: Se realizó la convocatoria a 80 funcionarios públicos con hijos entre los 2 y 12 años de edad, para este evento se contó con la ambientación de música y entrega de detalle para cada uno de los funcionarios participantes.
 - Día de la madre: Se llevó a cabo la convocatoria de 146 funcionarias públicas que, según estadísticas del área de Talento Humano registran ser madres, este evento fue armonizado con un grupo artístico y en su desarrollo se otorgó un compartir y veinte sorteos de detalles.
 - Día del padre: Se hizo efectiva la convocatoria a 101 funcionarios públicos, que se registran como padres de familia. Esta conmemoración contó con la participación de un grupo artístico de Trova, sorteos entre los funcionarios y refrigerio para los asistentes.
 - Día del servidor público: Se llevó a cabo el desarrollo de esta conmemoración en las fechas 13 y 20 de junio, se hizo extensiva la invitación a los funcionarios de la planta de personal de la administración municipal (647 funcionarios). El evento se desarrolló en la sede recreacional de Comfenalco, en la cual se desarrollaron diversas actividades: recreativas, deportivas y musical.
 - Vacaciones recreativas: Se llevó a cabo la convocatoria y ejecución de las dos jornadas de vacaciones recreativas con actividades deportivas y lúdicas para los hijos entre 5 y 12 años (53 niños inscritos en la primera convocatoria y 41 en la segunda) de los funcionarios públicos de la planta de la Administración Municipal. El evento se desarrolló los días 24 al 27 de junio de 2025 y los días 06 a 10 de octubre de 2025 en conjunto con la Caja de Compensación Comfenalco.
 - Se realizó el reconocimiento por quinquenios (años de servicios), homenajeándose a un total de 82 funcionarios, distribuidos así: 65 por 5 años, 3 por 10 años, 3 por 20 años, 10 por 30 años y 1 por 45 años.
 - Se hizo entrega de 638 incentivos consumibles a funcionarios por concepto de bonificación de navidad.
 - Actividad turística vacacional: En mayo 27-31 se realizó el viaje programado a Eje Cafetero (28 funcionarios), en Julio 29-02 agosto se realizó el viaje programado a Eje Cafetero (34 funcionarios), en Julio 30-02 agosto se realizó el viaje programado a Cartagena de Indias (39 funcionarios), en Agosto 27- 30 se realizó el viaje programado a Cartagena de Indias (37 funcionarios). Por su parte, se hizo entrega de 500 tarjetas turísticas, de las cuales a corte 30 de diciembre, todas fueron redimidas.
- Respecto a apoyos, auxilios e incentivos para empleados públicos e hijos, en concordancia al acuerdo sindical vigente, a corte 30 de diciembre de 2025, se han publicado tres convocatorias respecto a:
- Apoyo educativo para empleados públicos e hijos en educación superior: 69 beneficiarios de la primera convocatoria (28 para hijos y 41 para funcionarios), de la segunda convocatoria 76 beneficiarios

(38 para funcionarios y 38 para hijos) y de la tercera convocatoria 25 beneficiarios (10 para funcionarios y 15 para hijos).

- Apoyo educativo para hijos de empleados públicos de grado cero a grado once: 84 empleados públicos beneficiarios de la primera convocatoria, 35 en la segunda y 16 funcionarios en la tercera convocatoria.
- Auxilio de lentes y monturas: De la primera convocatoria se beneficiaron 50 empleados públicos, de la segunda convocatoria 52 funcionarios y de la tercera un total de 50 funcionarios.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA: FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL (4599)

Meta No. 239: Realizar un (01) documento metodológico para la formulación y adopción del programa “Cultura Organizacional 2.0 - Plan Estratégico de Servicio al Ciudadano”.

INDICADOR	LOGRO 31 DICIEMBRE 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS IMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUEST AL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTA L OBLIGADOS
Documentos metodológicos realizados (459902000).	1	100%	\$613.660.000,00	\$405.066.666,70	66,01%	\$405.066.666,70	66,01%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Fortalecimiento a la gestión institucional y atención al ciudadano a través de la estrategia cultura organizacional 2.0 en el municipio de Bucaramanga.	2024680010069	\$613.660.000,00	\$3.751.043.972,94

Descripción de Actividades Desarrolladas que conecte con los resultados obtenidos

Identificación cualitativa y cuantitativa las actividades realizadas en el marco del proyecto hasta la fecha. Estos pueden estar relacionados con el impacto institucional, la mejora en la gestión, la participación de los funcionarios, entre otros aspectos

DIMENSION MIPG	Actividad	Descripción	Cant
Servicio al Ciudadano	Cafés de Conocimiento	Se realizó primer café de Conocimiento con el tema: <i>La importancia del cambio cultural para la gestión pública efectiva</i> , enfocado en su impacto en la mejora de servicios, la innovación y la cultura organizacional como factor clave en la gestión del conocimiento. segundo café de conocimiento con el tema: PQRSD y Prestación del Servicio al Ciudadano. Con el fin de fortalecer las competencias y el conocimiento de los servidores públicos de la Alcaldía de Bucaramanga en el manejo adecuado de las PQRSD y la mejora continua de la prestación del servicio al ciudadano, promoviendo una cultura de atención eficiente, transparente y centrada en el usuario. Tercer café del conocimiento con el tema: La Modernización Institucional como instrumento para la buena gestión pública.	3

Gestión Institucional	Taller	En articulación con la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), se llevó a cabo el taller 'Resolución de conflictos en el entorno laboral', dirigido a funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga."	1



Resultados, Logros y Beneficiarios

Establecimiento del comité GESCO+I liderado desde el área de talento humano en la alcaldía de Bucaramanga, cuyo propósito es promover y fortalecer la gestión del conocimiento y la innovación dentro de una entidad, con el fin de mejorar su desempeño, generar valor público y apoyar la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este comité actúa como instancia de articulación y seguimiento de las estrategias y acciones relacionadas con GESCO+I.

En detalle, los objetivos del Comité GESCO+I incluyen:

1.Fomentar la creación de un entorno propicio para el aprendizaje y la innovación:

Esto implica facilitar el intercambio de conocimientos entre diferentes áreas de la entidad y con el entorno, promoviendo la apropiación y aplicación de la política GESCO+I.

2.Articular y dirigir acciones de promoción, divulgación y capacitación:

Se busca sensibilizar a todo el personal sobre la importancia de la gestión del conocimiento y la innovación, así como difundir las herramientas y lineamientos para su implementación.

3.Asegurar la implementación y desarrollo de políticas de gestión y directrices:

Esto incluye la gestión de la información, la seguridad digital y la gestión del conocimiento tácito y explícito.

4.Promover el autodiagnóstico y la evaluación interna:

Se busca que la entidad pueda valorar constantemente su gestión y realizar mejoras continuas.

5.Identificar mecanismos, estrategias y herramientas para la gestión del conocimiento:

El comité busca establecer sistemas para la identificación, documentación, conservación y transferencia del conocimiento generado internamente.

6.Monitorear y mitigar los riesgos relacionados con la fuga de conocimiento:

Se implementan acciones para prevenir la pérdida de conocimiento valioso para la entidad.

7.Asegurar la aplicación del MIPG:

El comité contribuye a la correcta implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, garantizando que la gestión del conocimiento y la innovación se integren en todos los procesos.

8.Generar valor público:

Finalmente, todos los esfuerzos del comité buscan mejorar la calidad de los servicios ofrecidos por la entidad y satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Aportes al desempeño institucional:

En tal sentido, el proyecto **Cultura Organizacional 2.0** ha venido contribuyendo, a través de sus acciones y estrategias, al incremento del Índice de Desempeño Institucional, liderado por **GESCO+I**, mediante la implementación de la metodología propuesta por el **DAFP** en su cartilla “*Cómo generar una cultura de compartir y difundir el conocimiento*”.

Como parte de esta estrategia, desde el royecto **Cultura Organizacional 2.0** se diligenció el autodiagnóstico de GESCO+I, el cual aportó al **FURAG**, en la dimensión 6 del **MIPG** (*Gestión del conocimiento y la innovación*), un incremento porcentual del **18 % al 31 %**, específicamente desde el eje 4. Este avance refleja la relevancia del proyecto y de sus recomendaciones contenidas en el documento metodológico, así como la importancia de trabajar de manera colaborativa con todas las dependencias de la administración municipal, tal como se ha evidenciado.

OTRAS ACTIVIDADES

PROYECTO DE CULTURA ORGANIZACIONAL.

Alianzas y buenas prácticas:

La Alcaldía de Bucaramanga ha iniciado la puesta en marcha del **Observatorio de Innovación en la Gestión Pública**, una buena práctica identificada y una oportunidad de trabajo colaborativo con el proyecto **Cultura Organizacional 2.0**. Esta articulación busca aunar esfuerzos para el cumplimiento de las metas organizacionales, la mejora en la prestación del servicio al ciudadano y el fortalecimiento de las políticas públicas de **transparencia y acceso a la información**.

Asimismo, se promueve la generación de espacios internos de sensibilización y capacitación dirigidos a los servidores públicos, con el propósito de interiorizar buenas prácticas de gestión.

Como parte de este esfuerzo conjunto, se dio inicio de manera colaborativa a la puesta en marcha de una **alianza estratégica para la realización de un diplomado en innovación en la gestión pública**.

LÍNEA ESTRATÉGICA 1: TERRITORIO SEGURO QUE GENERA VALOR

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial (4599).

Meta No. 241: Implementar dos (02) Sistemas de Gestión en la administración municipal (4599023).

INDICADOR	META 2025	LOGRO 31 DICIEMBRE 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTOS ALCOMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTOS OBLIGADOS
Documentos metodológicos realizados (459902000)	1	1	100%	\$405.317.939,44	\$405.317.939,44	100%	\$405.317.939,44	100%

1.1. Descripción del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Fortalecimiento de los Sistemas Integrados de Gestión del municipio de Bucaramanga.	2024680010089	\$405.317.939,44	\$1.547.420.000,00

1. VIGENCIA 2025

A la fecha la meta se encuentra ejecutada con un cumplimiento del 100% donde para la vigencia actual, la Administración Municipal definió una estrategia de gestión integral orientada a sostener la Certificación en ISO 9001:2015 (obtenida en 2024) y, simultáneamente, lograr la Certificación en la NTC ISO 45001:2018 (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST). Para la consecución de este doble objetivo, se contempló la contratación de diez (10) profesionales bajo la modalidad CPS para el diseño, preparación y alistamiento de la documentación requerida por ambas normas y por la reglamentación colombiana del SG-SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 0312 de 2019). Adicionalmente, se ejecutó una Convocatoria de Mínima Cuantía para la contratación de servicios especializados de un ente externo, que abarcó la Auditoría de Seguimiento 1 en ISO 9001:2015, jornadas de Formación en ISO 45001:2018, la Preauditoria y la Auditoría de Otorgamiento de la certificación en esta última norma.

a. Gestión Presupuestal y Ejecución

Ejecución Óptima (100%): Se evidencia una gestión financiera altamente efectiva, con un presupuesto ejecutado que iguala exactamente el presupuesto asignado. Esto refleja una perfecta alineación entre la planificación financiera y el gasto real, indicando una alta precisión en la estimación de costos y una administración eficiente de los recursos.

Ausencia de Desviaciones: El hecho de que el valor Asignado sea idéntico al valor Ejecutado elimina la presencia de sobrecostos o de subejecución presupuestal en las actividades contempladas.

b. Enfoque Estratégico y Logros Alcanzados

Doble Enfoque en Sistemas de Gestión: Los logros documentados indican un esfuerzo estratégico concentrado en la estandarización y certificación de procesos bajo dos normas internacionales clave:

Mejoramiento del SGC (ISO 9001:2015): Se realizó el seguimiento a la certificación existente en ISO 9001:2015. Esto sugiere un compromiso con el mantenimiento de la calidad y la mejora continua del Sistema de Gestión de Calidad (SGC).

Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001:2018): Se logró el Otorgamiento de la Certificación en ISO 45001:2018. Este es un hito de alta relevancia que formaliza la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), lo cual es fundamental para la calidad de vida de los trabajadores el Municipio.

c. Síntesis y Relevancia

La entidad ha materializado un impacto estratégico dual al asegurar la sostenibilidad de su certificación de calidad (ISO 9001:2015) y obtener la certificación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) bajo la norma ISO 45001:2018.

Meta No. 243: Implementar una (01) estrategias para el sistema de Gestión documental de la administración municipal (4599023).

INDICADOR	META 2025	LOGRO 30 NOV 2025	% AVANCE	RECURSOS PROGRAMADOS	RECURSOS COMPROMETIDOS (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDOS	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADOS
Sistema de gestión documental implementado (459901700).	1	0,4	40%	\$2.243.100.000,00	\$563.740.000,00	25.13%	\$560.006.666,67	24,97%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Fortalecimiento de los procesos de gestión documental y archivo en el municipio de Bucaramanga.	2024680010063	\$743.100.000,00	\$2.039.779.693,00
Fortalecimiento de los procesos de gestión documental relacionados con la digitalización y conservación de documentos en el archivo central del municipio de Bucaramanga.	202500000031618	\$1.500.000.000,00	\$4.728.750.000,00

Descripción de Actividades Desarrolladas

Se ha adelantado la contratación del talento humano a cargo de la ejecución del proyecto, el cual realizó las siguientes actividades:

1. Fortalecer el trámite de búsqueda de documentos de archivos almacenados en el Archivo Central.
2. Realizar Transferencias documentales.
3. Fortalecer la realización de Inventarios documentales de archivos de gestión.
4. Elaborar el Diagnóstico Integral de Archivos.
5. Aplicar las Tablas de Retención Documental (TRD).

Resultados, Logros y Beneficiarios

Efectividad en el trámite de búsqueda de documentos de archivo almacenados en el Archivo Central.

A la fecha han sido atendidas 369 solicitudes lo que representa 114.840 folios escaneados y/o fotocopiado

Inventarios documentales de los Archivos de Gestión y central.

Inventarios en Archivo de Gestión.

ENTREGA DE PUESTO ABRIL - JUNIO			
MES	TOTAL VISITAS	AVAL	SIN AVAL
ENERO	6	6	0
FEBRERO	7	5	2
MARZO	8	5	3
ABRIL	3	2	1
MAYO	19	11	8
JUNIO	3	3	0
TOTAL	46	32	14

- Inventarios en el Archivo Central.

A la fecha se tienen inventariadas 13.887 cajas X200.

- Transferencias documentales Primarias.

A la fecha se han recibido 1.326 cajas x 200 lo que corresponde a 232,25 metros lineales de archivo.

- Aplicación de las disposiciones finales de las Tablas de Retención Documental (TRD)

La aplicación de las disposiciones finales indicadas en las Tablas de Retención Documental -TRD otorgan tres opciones: Conservación Total (CT), Selección (S) y Eliminación (E); no obstante, al momento se concentran los esfuerzos en los siguientes:

- 1) Eliminación documental.
- 2) Selección documental.

A continuación, se da un registro detallado de los procesos realizados durante la vigencia enero – abril 2025:

Eliminación documental.

Se han eliminado 323 cajas X-200 (80,75 metros) de documentación de archivo correspondientes a las siguientes oficinas productoras: Secretaría de Salud, Secretaría de

Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Social y Oficina Asesora de Planeación

SECRETARIA/OFICINA	No. CAJAS ELIMINADAS
Secretaría de Salud	112
Secretaría de Infraestructura	41
Secretaría de Hacienda	152
Secretaría de Educación	12
Secretaría de Desarrollo Social	1
Oficina Asesora de Planeación	5
TOTALES	323

• Implementación de la Tablas de Valoración Documental (TVD).

Las Tablas de valoración documental fueron aprobadas y convalidadas por el Consejo Departamental de Archivos del Departamento de Santander el día 05 de diciembre de 2024, las cuales se encuentran publicadas en la página de la alcaldía ([Instrumentos Gestión de la Información - Alcaldía de Bucaramanga](#)). Por ello, se inicia con su respectiva implementación en esta vigencia siendo liderado el proceso por una profesional en Historia, con el objetivo de dar la disposición final de las Series documentales de la secretaria de Gobierno, en cumplimiento de los tiempos de retención y criterios de valoración que están dados en las Tablas de Valoración Documental (TVD) en el Archivo Central de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga, iniciando con la clasificación de 60 cajas x200 (15 metros lineales) de las Series como:

- Correspondencia
- Libros radiadores
- Censos observatorios por delitos
- Menor Infractor y Contraventor
- Procesos policivos (Judiciales, disciplinarios y policivos)
- Diligenciamiento de embargo y secuestro
- Procesos operativos de control comercial y espacio público.
- Programas de atención y prevención de desastres
- Memorandos
- Acciones de tutelas
- Calidad de bienes y servicios
- Establecimientos comerciales (lista de precios)
- Asociaciones agropecuarias
- Contratos de prestación servicios
- Compraventas de terrenos municipales
- Conciliaciones

Logrando identificar que se distribuyen así:

CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL	CAJAS
Tablas de Valoración Documental- TVD (conservación total y selección documental)	10
Tablas de Valoración Documental TVD (Eliminación)	33
Documentación con las Tablas de Retención documental - TRD	17
TOTALES	60

• Programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas.

Se realizaron actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas, así como jornadas de aseo y limpieza y fumigación en las diferentes áreas donde se tiene almacenado el archivo tales como:

- Cambio de interruptores.
- Cambio de Tomacorrientes.
- Cambio de Luminarias.
- Arreglo de cerraduras y puertas.
- Resanes e impermeabilización de muros.
- Mantenimiento de Cubiertas.
- Limpieza General.
- Limpieza Estantería.
- Fumigación.



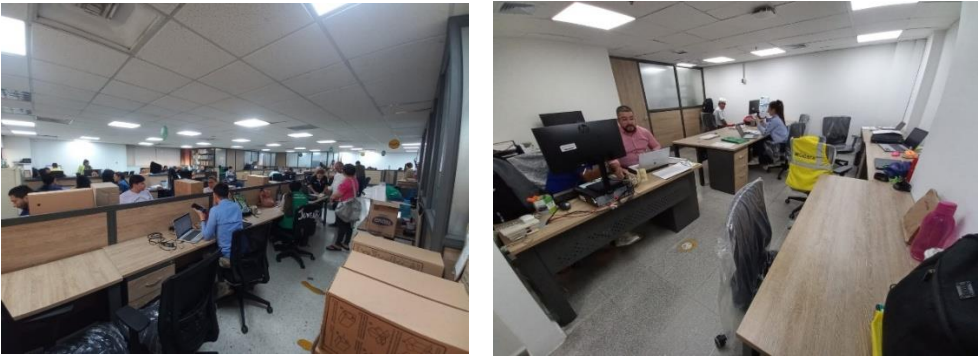
Meta No. 240: Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos”

INDICADOR	MET A 2025	LOGR O 30 NOV 2025	% AVANC E	RECURSOS PROGRAMADO S	RECURSOS COMPROMETIDO S (RP)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL COMPROMETIDO S	RECURSOS OBLIGADOS	% EJECUCIÓN PRESUPUESTAL OBLIGADO S
Sedes dotadas (459903400)	1	1	100%	\$701.587.100	\$636.205.095,00	90,68%	\$636.205.095,00	90,68%

Esta meta se ejecuta a través del siguiente proyecto:

NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO BPIN	VALOR VIGENCIA PROYECTO	VALOR TOTAL PROYECTO
Dotación de espacios en las instalaciones del centro administrativo municipal - CAM para la habilitación y/o mejoramiento de espacios de trabajo en el municipio de Bucaramanga	2024680010042	\$701.587.100	\$2.857.587.099,6

Se celebró contrato de Compraventa No. 219 del 11 de septiembre cuyo objeto fue la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**, por un valor de \$545.590.000 y un plazo de 2 meses. Con la ejecución del mencionado contrato se intervinieron los puestos de trabajo de oficinas como la Secretaría de Desarrollo Social y la Oficina de Salud y Seguridad en el Trabajo, contribuyendo de esta manera en el mejoramiento de las condiciones laborales de los funcionarios y contratistas que a diario trabajan en la entidad.



De igual manera se celebró contrato de compraventa No. 338 de 2025 cuyo objeto fue la **ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA OPERATIVIDAD Y ATENCION DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM**, por un valor de \$90.615.095 y un plazo de 13 días, con la ejecución del mencionado contrato se fortalecieron los procesos al interior de dependencias como la secretaría de hacienda, valorización y el CAME, contribuyendo de esta manera en el mejoramiento del desempeño de la administración a su vez con la atención que se brinda a la comunidad en general.



i. Descripción de actividades desarrolladas

Se ha adelantado la contratación del talento humano a cargo de la ejecución del proyecto, el cual realizó las siguientes actividades:

- Fortalecimiento del Proceso de Gestión Documental.

Durante los meses ejecutados se logró la actualización, y aprobación de:

1. La Política de gestión documental, instrumento esencial para la gestión eficiente, transparente y segura de la información en cualquier organización, garantizando la trazabilidad, la autenticidad y el acceso a los documentos a lo largo de su ciclo de vida.
- 2.El Sistema Integrado de Conservación, es un instrumento archivístico fundamental para garantizar la preservación del patrimonio documental de una entidad, asegurando su acceso y utilidad a largo plazo.
- 3.El Programa de Gestión Documental es un instrumento archivístico que establece los lineamientos y procedimientos para la gestión de la documentación producida y recibida por una entidad, desde su creación hasta su disposición final.
- 4.El Manual de Gestión Documental es un documento que establece las directrices y procedimientos para la administración de documentos dentro

Efectividad en el trámite de búsqueda de documentos de archivo almacenados en el Archivo Central.

Mes	No. Solicitudes Atendidas	Anexos
Enero	41	3.670 folios escaneados y/o fotocopiado (reprografía) de 58 búsquedas realizadas.
Febrero	69	41.679 folios escaneados y/o fotocopiado (reprografía) de 58 búsquedas realizadas.
Marzo	89	33.081 folios escaneados y/o fotocopiado (reprografía) de 58 búsquedas realizadas.
Abril	58	30.684 folios escaneados y/o fotocopiado (reprografía) de 58 búsquedas realizadas.
Mayo	55	2.202 folios escaneados y/o fotocopiado (reprografía) de 55 búsquedas realizadas.
Junio	57	3,524 folios escaneados y/o fotocopiado (reprografía) de 65
Julio	66	búsquedas realizadas.
Agosto	62	39.749 folios escaneados y/o fotocopiado (reprografía) de 65 búsquedas realizadas.
Septiembre	56	5.072 folios escaneados y/o fotocopiado (reprografía) de 56 búsquedas realizadas.
Total	553	

- Inventarios documentales de los Archivos de Gestión y central.

Inventarios en Archivo de Gestión.

MES	TOTAL VISITAS	AVAL	SIN AVAL
ENERO	6	6	0
FEBRERO	7	5	2
MARZO	8	5	3
ABRIL	3	2	1
MAYO	19	11	8
JUNIO	3	3	0
JULIO	4	4	0
AGOSTO	3	3	0
SEPTIEMBRE	8	7	1
TOTAL	61	46	15

- Inventarios en el Archivo Central.**

Con corte al 30 de Septiembre de 2025, del total de las 2.883 cajas X 200 de contratos que estaban pendientes por inventariar a la fecha de presentación de este informe se tienen inventariados 2.419 contratos por lo que está pendiente por inventariar 464 cajas X200.

De la serie contratos ya se tiene más del 83% con inventarios, llegando así a los 36.698 expedientes inventariados, los cuales están registrados en una matriz de excel para facilitar las búsquedas documentales, ya sean solicitadas por la ciudadanía o por entes de control.

De igual manera se puede establecer que de las 19.092 cajas X200 que se encuentran en custodia del archivo central, ya se tiene más del 74,54% con inventarios, llegando así a las 14.232 Cajas X200 inventariadas del total de archivo.

- Transferencias documentales Primarias.**

Con corte al 30 de septiembre de 2025 se han recibido 4.824 cajas x200 de archivo.

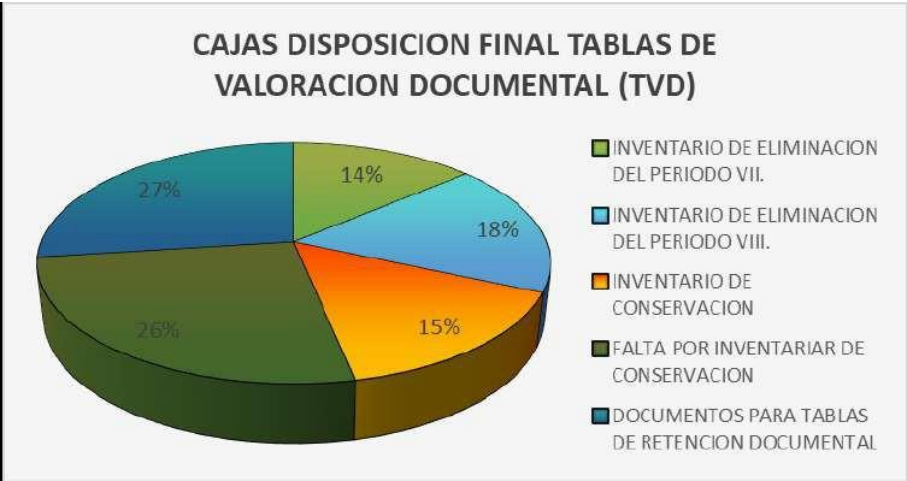
- Aplicación de las disposiciones finales de las Tablas de Retención Documental (TRD).**

- **Eliminación documental** Se eliminaron 1.326 cajas x-200 de documentación de archivo.
- **Inventario de Eliminación Documental** se inventariaron y se aprobaron por comité MIPG inventarios con fines de eliminación documental, empleando el formato único de inventario documental establecido por la entidad (F-GDO-8600-238,37-003), 425 cajas de archivo X-200 equivalentes a 106,25 metros.

- Implementación de la Tablas de Valoración Documental (TVD).**

Con la implementación de las Tablas de Valoración Documental (TVD) en este trimestre, con el objetivo de dar la disposición final de las Series documentales de la secretaria de Gobierno, en cumplimiento de los tiempos de retención y criterios de valoración que están dados en las Tablas de Valoración Documental (TVD), Se clasificaron 218 cajas, con los siguiente Expediente de los PROCESOS POLICIVOS de la Secretaria de Gobierno:

- Participación ciudadana
- Espacios públicos
- Proceso operativo de control comercial y espacio publico
- Proceso operativo de control comercial y establecimiento comercial
- Protección al consumidor
- Rifas, juegos y espectáculos
- Procesos policivos
- Inspección de salud
- Procesos disciplinarios



Grafica 3 Disposición de cajas TVD.

- **Programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas.**

Se realizaron actividades de mantenimiento y adecuaciones locativas, así como jornadas de aseo y limpieza y fumigación en las diferentes áreas donde se tiene almacenado el archivo tales como:

Cambio de interruptores. Cambio de Tomacorrientes. Cambio de Luminarias.
Arreglo de cerraduras y puertas. Resanes e impermeabilización de muros. Mantenimiento de Cubiertas.
Limpieza General. Limpieza Estantería. Fumigación.



1. META E INDICADOR DE PRODUCTO

Dotar una (01) sede del Centro Administrativo Municipal - CAM por medio de la adquisición de mobiliario y equipos tecnológicos”

Indicador	Meta 2025	Logro 2025	% Avance 2025	Recursos programados	Recursos comprometidos (RP)	% Ejecución presupuestal
-----------	-----------	------------	---------------	----------------------	-----------------------------	--------------------------

Sedes dotadas (459903400).	1	0,1	10%	\$701.587.100	\$545.590.000	77,77%
----------------------------	---	-----	-----	---------------	---------------	--------

a. Descripción del Proyecto

Nombre del Proyecto	Código BPIN	Valor Vigencia Proyecto	Valor Total Proyecto
Dotación de espacios en las instalaciones del centro administrativo municipal - CAM para la habilitación y/o mejoramiento de espacios de trabajo en el municipio de Bucaramanga	2024680010042	\$701.587.100	\$2.857.587.099,56

i. Descripción de actividades desarrolladas

Se celebró contrato de Compraventa No. 219 del 11 de septiembre cuyo objeto es Adquisición e Instalación de Mobiliario para las Diferentes Dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga, por un valor de \$545.590.000 y un plazo de 2 meses

2. EJECUCIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2025

2.1 Marco Normativo

La Secretaría Administrativa para su ejecución financiera se acoge al marco normativo siguiente:

Normatividad Nacional:

Decreto 111 del 15 de enero de 1996 estatuto orgánico de presupuesto

Normatividad Municipal

Decreto 076 de 2005 Estatuto Presupuestal del Municipio de Bucaramanga

Decreto No. 0420 del 06 de diciembre de 2024 por medio de la cual se liquida el acuerdo 036 de diciembre 4 de 2024, y se fija el Presupuesto General del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2025

2.2 Gastos de Funcionamiento Secretaría Administrativa – Despacho alcalde – Secretaría de Educación – Secretaría de Salud y de la Unidad de Servicio Técnico

Se presenta la información presupuestal correspondiente a gastos de funcionamiento de la secretaría administrativa, despacho alcalde, secretaría de educación, secretaría de salud y de la unidad de servicio técnico, para visualizar primer trimestre, segundo trimestre, tercer trimestre, cuarto trimestre y acumulado.

2.6 Gastos de funcionamiento cuarto trimestre de 2025

EJECUCION PRESUPUESTO FUCIONAMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025			
OFICINA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO COMPROMISOS - RP	% EJECUTADO
DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATRIVA	111.654.436.854,27	17.927.042.614,12	16,06%
DESPACHO ALCALDE	20.495.685.141,00	5.816.930.749,00	28,38%
SECRETARIA DE EDUCACION	571.914.619,00	184.237.116,00	32,21%
SECRETARIA DE SALUD	3.931.487.714,00	1.120.943.613,00	28,51%
UNIDAD SERVICIO TECNICO	288.218.873,00	74.533.803,00	25,86%

TOTAL	136.941.743.201,27	25.123.687.895,12	18,35%
-------	--------------------	-------------------	--------

En la ejecución presupuestal de recursos de funcionamiento del cuarto trimestre de 2025, cerró con un presupuesto definitivo de \$136.941.743.201,27, de los cuales el 81,53% corresponden a gastos de funcionamiento de la secretaria administrativa por la suma de \$111.654.436.854,27, y se ejecutó a nivel de compromisos en el cuarto trimestre de 2025, el 16,06% por valor de \$17.927.042.614,12.

El 14,97% del presupuesto definitivo corresponde a gastos de funcionamiento del despacho alcalde por valor de \$20.495.685.141,00 y se ejecutó a nivel de compromisos en el cuarto trimestre de 2025, el 28,38% por valor de \$5.816.930.749,00.

El 0,42% del presupuesto definitivo corresponde a gastos de funcionamiento de la secretaría de educación por valor de \$571.914.619,00 y se ejecutó a nivel de compromisos en el cuarto trimestre de 2025, el 32,21% por valor de \$184.237.116,00.

El 2,87% del presupuesto definitivo corresponde a gastos de funcionamiento de la secretaría de salud por valor de \$3.931.487.714,00 y se ejecutó a nivel de compromisos en el cuarto trimestre de 2025, el 28,51% por valor de \$1.120.943.613,00.

Y el 0,21% del presupuesto definitivo corresponde a la unidad de servicio técnico por valor de \$288.218.873,00 y se ejecutó a nivel de compromisos en el cuarto trimestre de 2025, el 25,86% por valor de \$74.533.803,00.

2.7 Gastos de funcionamiento acumulado a 31 de diciembre de 2025

EJECUCION PRESUPUESTO FUCIONAMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025						
OFICINA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO COMPROMISOS - RP	PRESUPUESTO DISPONIBLE	%EJECUTADO	% DISPONIBLE	% PARTICIPACION
DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATIVA	111.654.436.854,27	106.189.660.947,08	5.464.775.907,19	95,11%	4,89%	81,53%
DESPACHO ALCALDE	20.495.685.141,00	19.290.477.382,00	1.205.207.759,00	94,12%	5,88%	14,97%
SECRETARIA DE EDUCACION	571.914.619,00	431.311.070,00	140.603.549,00	75,42%	24,58%	0,42%
SECRETARIA DE SALUD	3.931.487.714,00	3.536.105.425,00	395.382.289,00	89,94%	10,06%	2,87%
UNIDAD SERVICIO TECNICO	288.218.873,00	230.597.542,00	57.621.331,00	80,01%	19,99%	0,21%
TOTAL	136.941.743.201,27	129.678.152.366,08	7.263.590.835,19	94,70%	5,30%	100,00%

Del presupuesto total definitivo por valor de \$ 136.941.743.201,27, se ha ejecutado a nivel de compromisos el 94,70% por valor de \$129.678.152.366,08, quedando un presupuesto total disponible de 5,30% por la suma de 7.263.590.835,19.

(se anexa en medio magnético formato Excel, las ejecuciones presupuestales recursos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2025)

2.8 Gastos de inversión Secretaría Administrativa

Se presenta la información presupuestal correspondiente a gastos de inversión, para visualizar a cuarto trimestre de 2025.

En la ejecución presupuestal de recursos de inversión del cuarto trimestre 2025, cuenta con un presupuesto definitivo de \$18.156.055.600,00, para los proyectos de inversión de la secretaria administrativa, para el cumplimiento de cada una de las metas del plan de desarrollo “Bucaramanga avanza segura 2024 – 2027”.

Dentro de este presupuesto participan oficinas gestoras con proyectos de inversión como TIC, Prensa y Comunicaciones, DADEP y la propia Secretaría Administrativa.

2.12 Gastos de inversión cuarto trimestre 2025

EJECUCION PRESUPUESTO INVERSION SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025			
OFICINA GESTORA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO COMPROMISOS - RP	% EJECUTADO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	6.750.420.000,00	251.884.427,00	3,73%

DADEP	442.635.600,00	18.396.600,00	4,16%
TIC	7.243.000.000,00	785.779.226,51	10,85%
PRENSA	5.290.000.000,00	31.966.666,66	0,60%
PASIVOS EXIGIBLES	5.000.000,00	-	0%
TOTAL	19.731.055.600,00	1.088.026.920,17	5,51%

En la ejecución presupuestal de recursos de inversión con cuarto trimestre 2025, del presupuesto definitivo por la suma de \$19.731.055.600,00, el 34,21% corresponden a gastos para los proyectos de inversión de la secretaria administrativa por \$4.478.190.617,14, de los cuales se ejecutó a nivel de compromisos en el cuarto trimestre de 2025, el 3,73% por valor de \$251.884.427,00.

El 2,24% del presupuesto definitivo corresponde a gastos de inversión de la oficina del DADEP por valor de \$442.635.600,00, de los cuales se ejecutó a nivel de compromisos en el cuarto trimestre de 2025, el 4,16% por valor de \$18.396.600,00.

El 36,71% del presupuesto definitivo corresponde a gastos de inversión de oficina de las TIC por valor de \$7.243.000.000,00, de los cuales se ejecutó a nivel de compromisos en el cuarto trimestre de 2025, el 10,85% por valor de \$785.779.226,51.

Y el 26,81% del presupuesto definitivo corresponde a gastos de inversión de la oficina de prensa y comunicaciones por valor de \$5.290.000.000,00 de los cuales se ejecutó a nivel de compromisos en el cuarto trimestre de 2025, el 0,60% por valor de \$31.966.666,66.

2.13 Gastos de inversión acumulado a 31 de diciembre de 2025

EJECUCION PRESUPUESTO INVERSION SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025						
OFICINA GESTORA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO COMPROMISOS - RP	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJECUTADO	% DISPONIBLE	% PARTICIPACION
SECRETARIA ADMINISTRATIVA	6.750.420.000,00	4.478.190.617,14	2.272.229.382,86	66,34%	33,66%	34,21%
DADEP	442.635.600,00	399.191.267,00	43.444.333,00	90,19%	9,81%	2,24%
TIC	7.243.000.000,00	6.129.474.708,00	1.113.525.292,00	84,63%	15,37%	36,71%
PRENSA	5.290.000.000,00	5.195.092.890,66	94.907.109,34	98,21%	1,79%	26,81%
PASIVOS EXIGIBLES	5.000.000,00	5.000.000,00	0	100%	0,00%	0,03%
TOTAL	19.731.055.600,00	16.206.949.482,80	3.524.106.117,20	82,14%	17,86%	100%

Del presupuesto total definitivo por valor de \$19.731.055.600,00, fue ejecutado a nivel de compromisos el 82,14% por valor de \$16.206.949.482,80, quedando un presupuesto total disponible de 17,86% por la suma de \$3.524.106.117,20.

(se anexa en medio magnético formato Excel, la ejecución presupuestal recursos de inversión a 31 de diciembre de 2025.

4.2.3 Gastos de funcionamiento acumulado a 31 de diciembre de 2025

EJECUCION PRESUPUESTO FUCIONAMIENTO SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025						
OFICINA	PRESUPUESTO DEFINITIVO	EJECUTADO COMPROMISOS - RP	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% EJECUTADO	% DISPONIBLE	% PARTICIPACION
DESPACHO SECRETARIA ADMINISTRATRIVA	111.654.436.854,27	106.189.660.947,08	5.464.775.907,19	95,11%	4,89%	81,53%
DESPACHO ALCALDE	20.495.685.141,00	19.290.477.382,00	1.205.207.759,00	94,12%	5,88%	14,97%
SECRETARIA DE EDUCACION	571.914.619,00	431.311.070,00	140.603.549,00	75,42%	24,58%	0,42%
SECRETARIA DE SALUD	3.931.487.714,00	3.536.105.425,00	395.382.289,00	89,94%	10,06%	2,87%
UNIDAD SERVICIO TECNICO	288.218.873,00	230.597.542,00	57.621.331,00	80,01%	19,99%	0,21%
TOTAL	136.941.743.201,27	129.678.152.366,08	7.263.590.835,19	94,70%	5,30%	100,00%

Del presupuesto total definitivo por valor de \$ 136.941.743.201,27, se ha ejecutado a nivel de compromisos el 94,70% por valor de \$129.678.152.366,08, quedando un presupuesto total disponible de 5,30% por la suma de 7.263.590.835,19.

(se anexa en medio magnético formato Excel, las ejecuciones presupuestales recursos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2025)

3. BIENES Y SERVICIOS GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE RECURSOS

El servicio al ciudadano es uno de los fines esenciales del Estado, que busca servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. La Política de Servicio al Ciudadano se define como una política pública transversal cuyo objetivo general es asegurar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de las entidades públicas.

Durante el periodo comprendido entre octubre a diciembre del 2025, el Centro de Atención Municipal Especializado (CAME) ha llevado a cabo las siguientes acciones:

➤ DEL SISTEMA DE DIGITURNO: MEJORA EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL CAME

Se dio continuidad con la ejecución del sistema de digiturno en el CAME, que permite gestionar de manera eficiente la atención a la ciudadanía y ha contribuido a una atención más ágil y efectiva; así mismo la visualización de los turnos en pantallas, junto con el sistema de audio que anuncia los mismos, mejora considerablemente la organización y coordinación para los usuarios. Estas mejoras no solo agilizan el proceso de atención, sino que también promueven un ambiente más ordenado y accesible, optimizando la experiencia de espera para los ciudadanos.

➤ MANEJO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS PQRSD

La Alcaldía Municipal de Bucaramanga utiliza el Software de Gestión de Servicio a la Ciudadanía-GSC, que permite la unificación de las solicitudes que ingresan a la administración municipal, por los diferentes canales de atención. En este informe, se presentan los resultados globales de las solicitudes que ingresaron a través de las líneas telefónicas, del módulo PQRSD, de correspondencia externa (ventanilla) y por otros canales, durante el periodo comprendido entre abril a junio de 2025

Los tres canales de atención para los ciudadanos están disponibles en un horario presencial de lunes a jueves, de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y el día viernes en jornada continua de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. exceptuando la atención virtual que está disponible las 24 horas, ya que la plataforma digital permanece accesible para los ciudadanos en todo momento.

ATENCIÓN TELEFÓNICA:

Durante el período de octubre a diciembre de 2025, se gestionaron un total de **107 llamadas telefónicas** Este canal está disponible para los ciudadanos, en el mismo horario de atención que se brinda de forma presencial de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., a través de las siguientes líneas:

Líneas de atención: (607) 6337000 opción 1 y 3 Ext 118 – 119 y 120 / (607) 6525555

ATENCIÓN PRESENCIAL PERSONALIZADA:

Este es un canal de atención muy importante, teniendo en cuenta que se tiene contacto con los ciudadanos, quienes acuden al Centro de Atención Municipal Especializado – CAME para presentar las distintas peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias PQRSD, los cuales son atendidos por los funcionarios de planta y contratistas que atienden ventanilla y PQRSD verbal. Para el periodo Octubre a Diciembre del año 2025 se atendieron **7.871 solicitudes presenciales.**

MES	Ventanilla	Personalmente (PQRSD)
Octubre	2637	439
Noviembre	2539	330
Diciembre	1749	177
Total	6.925	946

Se precisa que el ciudadano que desea ingresar a las instalaciones del CAME a presentar una PQRSD, presencialmente, lo puede hacer, en el módulo del 1 al 8, para este tipo de peticiones se cuenta con equipo de profesionales y auxiliares, que lo atienden y le orientan en la radicación.

1. ATENCIÓN VIRTUAL:

- Módulo Página Web: <http://pqr.bucaramanga.gov.co/Default.aspx>
- Correo electrónico institucional: contactenos@bucaramanga.gov.co

Es el medio donde el ciudadano, tiene la opción de radicar a través de internet sin tener que acudir presencialmente al CAME, es decir es un trámite electrónico. Para el periodo Octubre a Diciembre del 2025 se recibieron **66.738 solicitudes** por este canal.

MES	Modulo web GSC	Email (contáctenos)
Octubre	9.420	7.987
Noviembre	8722	4382
Diciembre	8306	5152
Total	26.448	17.521

➤ TOTAL, DE PERSONAS QUE INGRESARON AL CAME

El total de personas que ingresaron al CAME durante el período de Octubre a Diciembre de 2025. abarca a aquellos que realizaron diversos trámites relacionados no solo con el proceso de radicación de PQRSD verbales o físicas (ventanilla), si no que incluyen a las personas que acudieron al CAME para obtener información sobre el portafolio de servicios que ofrece la alcaldía en temas como el adulto mayor, personas con discapacidad, así como consultas relacionadas con la Secretaría de Hacienda, Salud, Planeación, entre otros servicios ofrecidos.

A continuación, se presenta el número de personas que ingresaron al CAME, información proporcionada por el software de digiturno con el que se cuenta. Este sistema permite registrar y llevar un control detallado y organizado de los trámites realizados por los ciudadanos, asegurando

una gestión eficiente de la atención brindada.

MES	No de personas que Ingresaron
Octubre	8371
Noviembre	9729
Diciembre	7714
TOTAL	25.814

➤ INFORME COMPORTAMENTAL Y MENSUAL PQRS

Se ha realizado la entrega y publicación del informe de PQRS del tercer trimestre de 2025, el cual incluye las solicitudes recibidas y atendidas por las dependencias de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga. El propósito de este informe es determinar la prontitud en las respuestas y formular recomendaciones a cada secretaría, oficina y al Departamento Administrativo de Espacio Público (DADEP), así como a los responsables de los procesos, con el fin de promover la mejora continua y oportuna en el envío de respuestas a los peticionarios.

➤ GESTIÓN DE PQRS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Se realizó el envío y la entrega formal de los informes mensuales de PQRS vencidas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, a las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Bucaramanga. Adicionalmente, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las nueve (9) Secretarías de Despacho, con el propósito de hacer seguimiento a los casos reportados a través del sistema GSC y definir compromisos institucionales que contribuyan a una atención más oportuna y eficiente. Estas acciones tienen como finalidad fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Municipal y mejorar la imagen institucional ante la ciudadanía.

➤ UBICACIÓN DE FACILITADOR BANCARIO.

En coordinación con la Tesorería Municipal se realizó en el mes de noviembre de 2025 la ubicación de un facilitador bancario del Banco de Occidente, que permite el recaudo por concepto de impuesto predial e industria y comercio a los usuarios que ingresan al CAME CENTRAL.

➤ FUNCIONAMIENTO CAME - NORTE

Durante el período de octubre a diciembre de 2025, el Centro de Atención Municipal Especializado CAME – NORTE **atendió a un total de 3.816 personas**. En este espacio, los ciudadanos presentaron peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRS) de forma presencial. Además, el personal contratista estuvo disponible para orientar a los usuarios sobre los diferentes temas y la dependencia o secretaría correspondiente a la cual debían dirigir sus trámites.

CAME NORTE - 2025	
MES	No de personas Atendidas
Octubre	2.036
Noviembre	950
Diciembre	830
TOTAL	3.816

➤ APOYO OFERTA INSTITUCIONAL CAME NORTE – SEGUNDO TRIMESTRE

Durante el periodo Octubre a Diciembre de 2025, se brindó acompañamiento logístico y operativo a diversas jornadas institucionales lideradas por la Secretaría de Hacienda y la Secretaría de Desarrollo Social, facilitando el acceso de la ciudadanía a servicios clave como el pago del impuesto predial, jornadas de alivios tributarios y la entrega de apoyos económicos del programa Adulto Mayor, apoyo y orientación de información sobre la asignación masiva de cupos COLOMBIA MAYOR según Resolución 00184 del 24 enero 2023; así mismo se apoyó en la Jornada Laboral realizada por el Instituto de Empleo y Fomento Empresarial.

La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Bucaramanga, como líder del proceso de Gestión de Recursos Físicos, tiene a su cargo funciones clave como las adquisiciones, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, mantenimiento a la infraestructura física de tipo menor, y pago de los servicios públicos del Centro Administrativo Municipal (CAM) y de los centros externos.

a. **PARQUE AUTOMOTOR**

Desde la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios se realiza mantenimiento preventivo y correctivo al parque automotor, con el fin de mantener en buenas condiciones los vehículos y a su vez contribuir al cumplimiento a los compromisos adquiridos por parte de la administración municipal para las distintas actividades del orden misional que se llevan a cabo en las diferentes secretarías y para la atención de contingencias que se lleguen a presentar en alguna de las 17 comunas y 3 corregimientos que componen la ciudad de Bucaramanga.

La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Bucaramanga, como líder del proceso de Gestión de Recursos Físicos, tiene a su cargo funciones clave como las adquisiciones, mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor, mantenimiento a la infraestructura física de tipo menor, y pago de los servicios públicos del Centro Administrativo Municipal (CAM) y de los centros externos.

El propósito de este punto es mostrar el consolidado de rodantes actualizado en el mes de septiembre del año 2025.

A la fecha de este documento el parque automotor adscrito a la Subsecretaría de Bienes y Servicios cuenta con un total de 81 rodantes dividido por marcas en:

CHEVROLET	9
FORD	2
FOTON	1
MAZDA	1
MERCEDES BENZ	1
NISSAN	8
RENAULT	3
SUZUKI	9
TOYOTA	13
VOLKSWAGEN	1
YAMAHA	24

Tabla 1. Tipo de Vehículos

Del Parque automotor la Subsecretaria de Bienes y Servicios tiene en su responsabilidad por tipo de vehículo el consolidado de la siguiente forma:

AUTOMOVIL	10
BUS	1
BUSETA	1

CAMION	4
CAMIONETA	13
CAMPERO	6
MICROBUS	4
MOTOCICLETA	43

Tabla 2. Clase de Vehículo

PARQUE AUTOMOTOR GENERAL.

Placa	Marca	Clase de Vehículo
OSA786	TOYOTA	CAMIONETA
OSA789	CHEVROLET	CAMIONETA
OSA796	MAZDA	CAMIONETA
OSA979	FORD	CAMIONETA
OSA980	NISSAN	CAMIONETA
GDU491	FOTON	CAMION
GDU510	CHEVROLET	CAMIONETA
GDU568	TOYOTA	CAMPERO
OSA934	FORD	CAMPERO
GDU546	CHEVROLET	CAMION
GDU570	MERCEDES BENZ	MICROBUS
OSB169	RENAULT	MICROBUS
OSB119	RENAULT	MICROBUS
OSB064	RENAULT	MICROBUS
OCK037	CHEVROLET	BUS
OSB120	CHEVROLET	BUSETA
OSB178	CHEVROLET	CAMION
OSA790	VOLKSWAGEN	CAMION
AKL09C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL10C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL11C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL12C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL13C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL14C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL18C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL19C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL20C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL21C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AJY30C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY31C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY32C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY33C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY36C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY37C	SUZUKI	MOTOCICLETA
DLN81H	SUZUKI	MOTOCICLETA
DLN79H	SUZUKI	MOTOCICLETA
DLN80H	SUZUKI	MOTOCICLETA

se

identificado por marca, placa y se detalla en la siguiente tabla:

Placa	Marca	Clase de Vehículo
-------	-------	-------------------

OSB085	TOYOTA	AUTOMOVIL
OSB088	TOYOTA	AUTOMOVIL
OSB089	TOYOTA	AUTOMOVIL
OSB090	TOYOTA	AUTOMOVIL
OSB091	TOYOTA	AUTOMOVIL
OSB092	TOYOTA	AUTOMOVIL
OSA829	CHEVROLET	AUTOMOVIL
OSA929	NISSAN	AUTOMOVIL
OSA931	NISSAN	AUTOMOVIL
OSA932	NISSAN	AUTOMOVIL
OSB095	TOYOTA	CAMPERO
OSA440	CHEVROLET	CAMPERO
OBH760	NISSAN	CAMPERO
OSB086	TOYOTA	CAMPERO
OSB174	NISSAN	CAMIONETA
OSB117	NISSAN	CAMIONETA
OSB118	NISSAN	CAMIONETA
OSB042	TOYOTA	CAMIONETA
OSB061	TOYOTA	CAMIONETA
OSA384	CHEVROLET	CAMIONETA
OSA781	TOYOTA	CAMIONETA
AKL02C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL03C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL04C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL05C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL06C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL07C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL08C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL17C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL02C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL16C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL01C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL15C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL23C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AKL24C	YAMAHA	MOTOCICLETA
AJY23C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY24C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY25C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY26C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY27C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY28C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY29C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY34C	SUZUKI	MOTOCICLETA
AJY35C	SUZUKI	MOTOCICLETA

Tabla 3.Parque automotor Alcaldía de Bucaramanga

El parque automotor está compuesto por diversos tipos de vehículos, incluyendo automóviles, buses, busetas, motocicletas, camperos, microbuses, camiones y camionetas. Debido a esta variedad, el tipo de combustible utilizado puede diferir según las características de cada vehículo, siendo Diesel o Gasolina las opciones principales. La Tabla N°2 y N°3 presenta el detalle del tipo de combustible requerido para cada automotor.

AUTOMOVIL	10
CAMIONETA	6
CAMIÓN	1
CAMPERO	5
MOTOCICLETA	43

Tabla4. Vehículos a Gasolina

BUS	1
BUSETA	1
CAMION	3
CAMIONETA	7
MICROBUS	4
CAMPERO	1

Tabla 5. Vehículos a Diesel

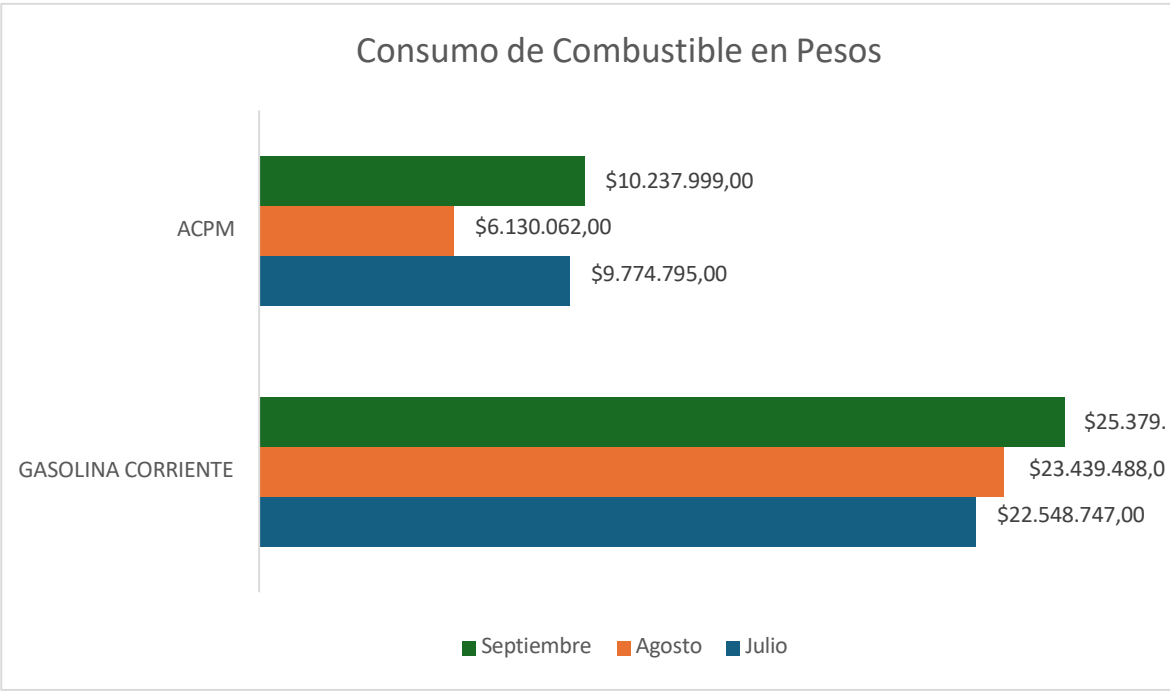
CONSUMO DE COMBUSTIBLE GENERAL

Del control de consumo de combustible en para el tercer trimestre, se registró un consumo de 2395.99 galones de diésel, equivalente a \$26.142.856 M/C. Por otro lado, el consumo de gasolina corriente fue de 4252.89 galones, con un costo de \$71.367.617 M/C.

CONSUMO COMBUSTIBLES EN PESOS – 3 ^{er} TRIMESTRE VIGENCIA 2025				
MES	GASOLINA CORRIENTE	GASOLINA EXTRA	ACPM	TOTAL
Julio	\$ 22.548.747,00	\$ -	\$ 9.774.795,00	\$ 32.323.542,00
Agosto	\$ 23.439.488,00	\$ -	\$ 6.130.062,00	\$ 29.569.550,00
Septiembre	\$ 25.379.382,00	\$ -	\$ 10.237.999,00	\$ 35.617.381,00
TOTAL	\$ 71.367.617,00	\$ -	\$ 26.142.856,00	\$ 97.510.473,00

Tabla 1.
Consumo

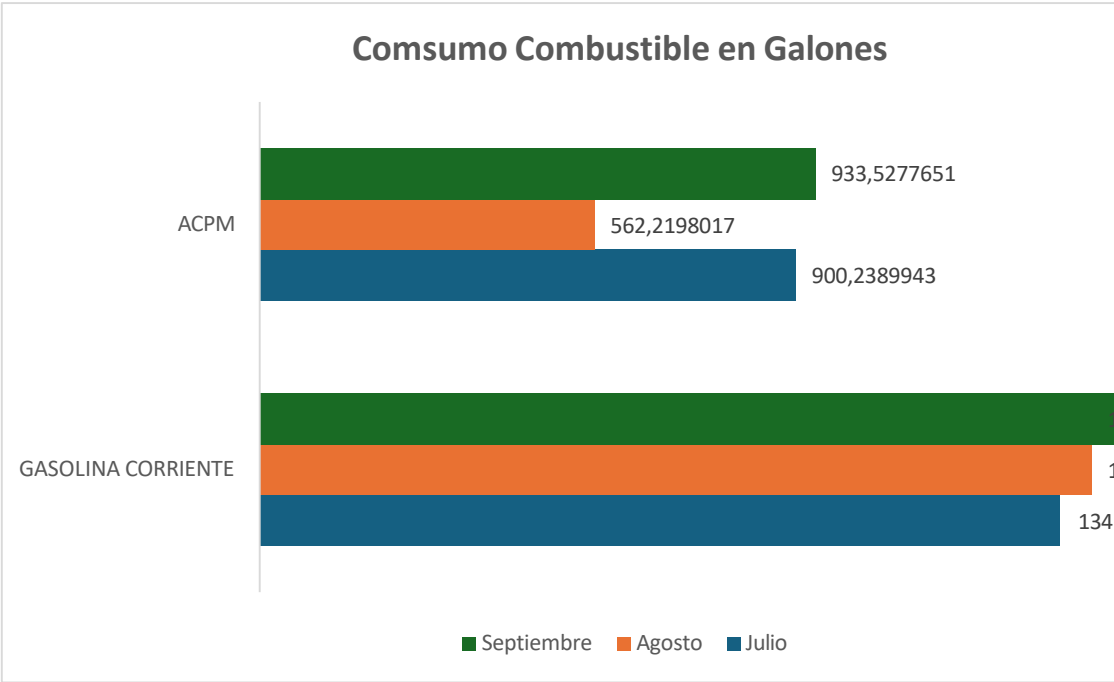
General de Combustible en pesos



Gráfica 1.Consumo General de Combustible en pesos

CONSUMO COMBUSTIBLES EN GALONES – 1 ^{er} TRIMESTRE VIGENCIA 2025				
MES	GASOLINA CORRIENTE	GASOLINA EXTRA	ACPM	TOTAL
Julio	1343,70699	0	900,2389943	2243,945984
Agosto	1396,787319	0	562,2198017	1959,007121
Septiembre	1512,387939	0	933,5277651	2445,915704
TOTAL	4252,882248	0	2395,986561	6648,868809

Tabla 2. Consumo General de Combustible en Galones



Gráfica 2. Consumo General de Combustible en galones

Durante el tercer trimestre de 2025, parte del consumo de combustible diésel corresponde al apoyo operativo brindado a la maquinaria adscrita a la Secretaría de Infraestructura. Este uso se justifica en razón a que, aunque el contrato de suministro de combustible se encuentra a cargo de la Secretaría Administrativa, se presta apoyo a la Secretaría de Infraestructura, la cual tiene bajo su responsabilidad la operación y mantenimiento de la maquinaria amarilla y vehículos destinados a labores de mantenimiento vial y transporte de materiales. En este sentido, el consumo de diésel no se limita únicamente al parque automotor institucional, sino que también refleja el respaldo logístico y técnico necesario para el cumplimiento de las actividades misionales de dicha dependencia

No .	Marca	Tipo Descripción	Modelo	Línea	Cilindraje	Capacida d	VIN
1	KOMATSU	MOTONIVELADORA	2022	GD535-5	6690 CC	145 hp (108 kW) / 2.000 min-1; 658 Nm 67,1 kgm /1.450 min-1;	1728
2	CASE	RETROCARGADOR	2023	570ST	3900 CC	97 hp (72kW); 2.200rpm; Tmáx @ 1300 rpm 420 N.m(310 lbf.pie);7.345 kg (16.193 lb)	NKJ570STVNHK28963
3	NEW HOLLAND	MINI CARGADOR	2012	L220	2000 CC	45KW;905KG; 96,3KW-1750RPM	NCM455615 PIN:JAF0L220PCM45561 5
4	NEW HOLLAND	MINI CARGADOR	2012	L220	2000 CC	45KW;905KG; 96,3KW-1750RPM	NCM455609 PIN:JAF0L220PCM45560 9
5	CASE	MINICARGADOR	2022	SR175 B	2211 CC	60 hp(44,7 kW); 1.800 rpm171 N.m (126lbf.pie)	NNM414861
6	CASE	MINICARGADOR	2023	SR175 B	2211 CC	60 hp (44,7 kW);1.800 rpm 171 N.m(126 lbf.pie)	NNM416635
7	BOMAG	VIBROCOMPACTADO R	2022	BW 177 D-5	2900 CC	7,8 TON;55 KW; 75HP;2400RPM	101586501078
8	CHEVROLE T	VOLQUETA - KODIAK	2008	OSA 818	7200 CC	8,120TON	9GDP7H1C98B008824
9	CHEVROLE T	VOLQUETA - KODIAK	2008	OSA 819	7200 CC	8,120TON	9GDP7H1C08B008824
10	CHEVROLE T	VOLQUETA -FVR	2010	OSA 867	7200 CC	7 TON	9GDFVR327AB160005
11	CHEVROLE T	VOLQUETA -FVR	2010	OSA 868	7200 CC	7 TON	9GDFVR320AB195212

Tabla 3. Parque automotor secretaria de Infraestructura en operació

RECOMENDACIONES

El monitoreo del consumo de combustible permite un control detallado del parque automotor, facilitando la detección de incrementos anómalos en el consumo. Esto posibilita una intervención oportuna a través de mantenimientos preventivos, ya que un aumento en el consumo de combustible puede indicar fallas en componentes como el sistema de inyección, la bomba de combustible, los sensores de oxígeno, el sensor MAF, el sensor MAP, entre otros.

CONCLUSIONES

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2025, el consumo total de combustibles ascendió a en galones considerablemente debido a la tendencia creciente en el gasto mensual, lo cual refleja un incremento asociado principalmente al mayor consumo de gasolina corriente, derivado del aumento en la operación del parque automotor.

El comportamiento del trimestre confirma la necesidad de mantener un control riguroso sobre el consumo de combustible, ya que permite anticipar posibles fallas mecánicas, optimizar la asignación de recursos y garantizar la disponibilidad de los vehículos institucionales. Adicionalmente, se resalta que factores externos, como la ola invernal y la intensificación de las actividades de vigilancia y atención en puntos críticos, incidieron directamente en la mayor demanda de combustible.

En este sentido, el seguimiento permanente constituye una herramienta estratégica para asegurar la eficiencia operativa, la sostenibilidad del gasto y la continuidad de los servicios prestados por el parque automotor institucional.

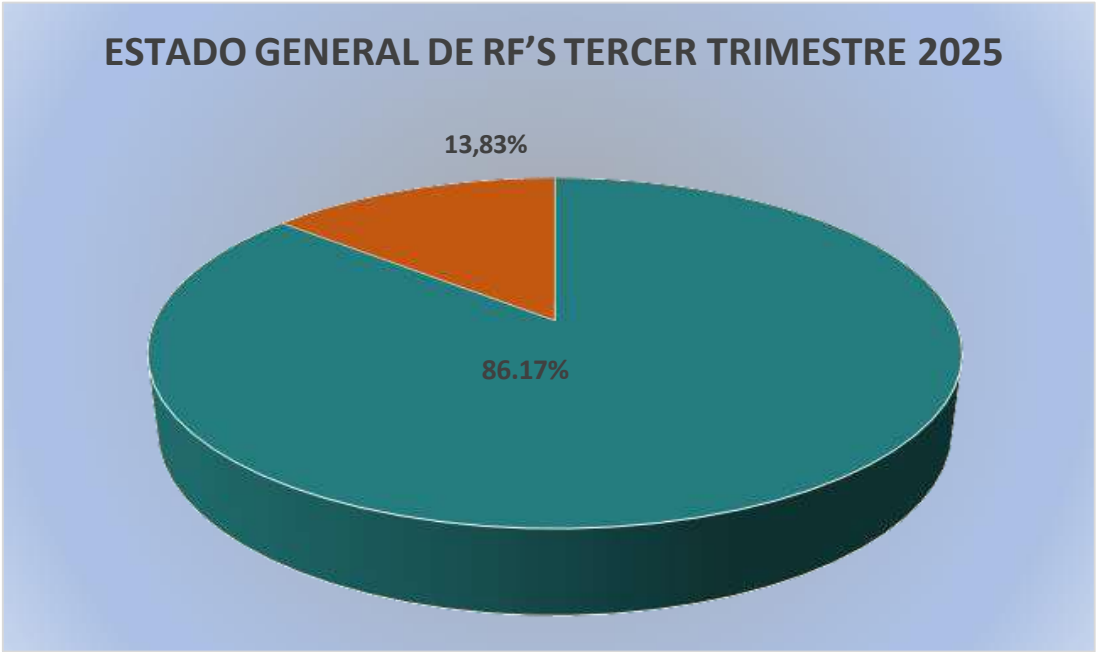
b. RECURSOS FÍSICOS (RF)

La Secretaría Administrativa está encargada de la administración y mantenimiento de la infraestructura física de los 61 centros externos y Centro Administrativo Municipal de propiedad del Municipio de Bucaramanga (CAM) , así mismo de los recursos físicos que se determinan los bienes tangibles como muebles, equipos eléctricos, ascensores y elementos hidrosanitarios, entre otros, que se encuentran disponibles para el uso de los diferentes funcionarios de la Alcaldía.

Para la gestión de los requerimientos o necesidades de mantenimiento, la Administración Municipal cuenta con una herramienta informática que facilita a un usuario, ya sea funcionario público o contratista, reportar o solicitar atención relacionada con el mantenimiento de los recursos físicos. Menciona da herramienta se conoce como la Mesa de Servicios Municipio de Bucaramanga a la cual se tiene acceso por medio de la plataforma rf.bucaramanga.gov.co.

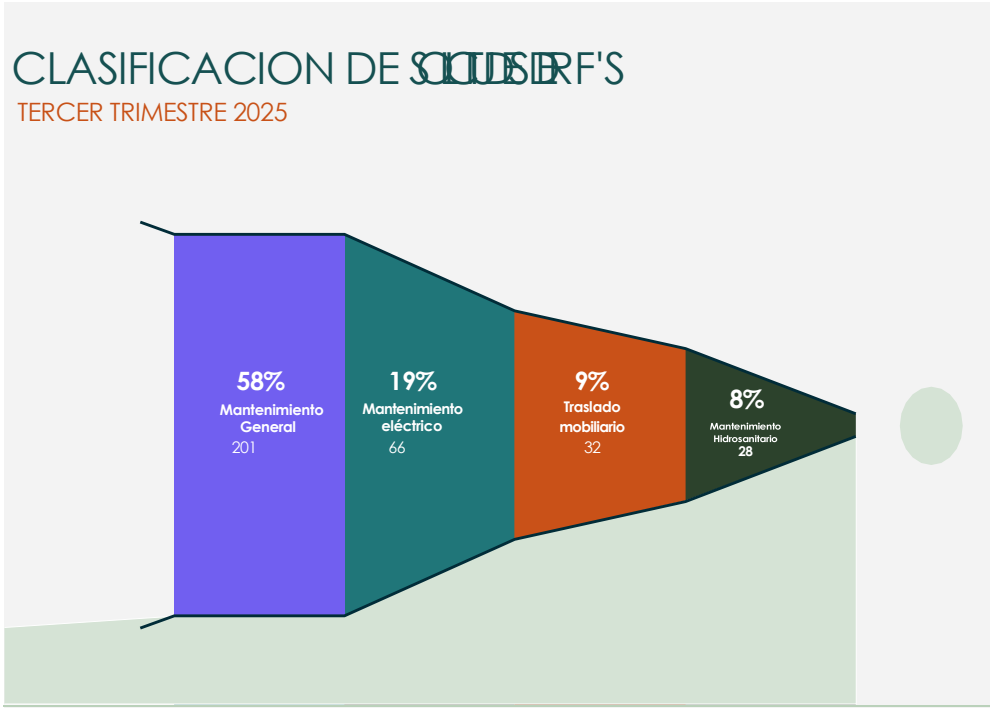
Durante el tercer trimestre del 2025 se recibieron en la Subsecretaría de Bienes y Servicios un total de 347 requerimientos a través de la plataforma rf.bucaramanga.gov.co, de los cuales se dio atención a 299 RF'S y se encuentra en proceso de trámite 48 RF'S. Esto indica que se alcanzó un nivel de eficiencia del 86,17%.

ESTADO GENERAL DE RF'S TERCER TRIMESTRE 2025		
ESTADO	RF'S	%
ATENDIDOS	299	86,17%
EN TRAMITE	48	13,83%
TOTAL	347	100%



Durante el tercer trimestre de 2025, la Subsecretaría de Bienes y Servicios alcanzó un nivel de eficiencia del 86,17 % en la atención de los Requerimientos Funcionales (RF), lo que evidencia un desempeño satisfactorio en la gestión operativa. La atención de 299 requerimientos frente a un total de 347 radicados refleja la capacidad de respuesta y el compromiso institucional con la solución de las solicitudes.

Si bien un 13,83 % de los RF permanecen en trámite, este indicador resulta manejable y permite identificar oportunidades de mejora para optimizar los tiempos de atención y fortalecer los procesos de seguimiento. En conjunto, los resultados consolidan una gestión efectiva, orientada al cumplimiento de los objetivos estratégicos y al fortalecimiento del servicio a la comunidad.



Del total de 347 solicitudes recibidas durante el tercer trimestre del año 2025, 201 de estas que representan el (57,93%) fueron para Mantenimiento General, en segundo lugar, con un total de 66 requerimientos que representan el (19,02%), están los mantenimientos eléctricos, seguido de 32 solicitudes (9,22%) para para traslado de mobiliario, 28 (8,01%) para mantenimiento al sistema hidrosanitario y finalmente 20 (5,76%) solicitudes para mantenimiento del sistema de refrigeración.

TIPO DE SOLICITUDES DE SERVICIO POR ESTADO TERCER TRIMESTRE 2025								
TIPO DE SERVICIO	FINALIZADO	ATENDIDO	POR ASIGNAR	ASIGNADO	PENDIENTE	TOTAL	%	ACUMULADO
Mantenimiento General,	102	69	9	15	6	201	57,93%	57,93%
Mantenimiento eléctrico,	33	23	2	7	1	66	19,02%	76,95%
Traslado mobiliario,	17	13	0	2	0	32	9,22%	86,17%
Mantenimiento Hidrosanitario,	17	6	2	3	0	28	8,07%	94,24%
Mantenimiento Refrigeración,	9	10	0	1	0	20	5,76%	100,00%
TOTAL GENERAL	178	121	13	28	7	347	100%	100,00%

PRINCIPALES RF’S ATENDIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación, se muestra en detalle los mantenimientos y atención a RF’S de mayor relevancia que fueron atendidos durante el tercer trimestre del año 2025, a través de la atención a estos servicios se mejoran las condiciones laborales de los servidores públicos y contratistas, el cual se deriva en mayor eficiencia del personal de la Alcaldía de Bucaramanga, ayudando a cumplir su misión de velar por el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, estos mantenimientos fueron realizados por funcionarios públicos y personal de contratistas.

ACTIVIDADES ELÉCTRICAS

Lugar: Laboratorio ambiental Zoonosis, Centro Vida Norte, Centro Administrativo Municipal CAM, centro integral de la Mujer, archivo central ubicado en el CAIV, oficinas del Sisben.

Actividad: Se llevó a cabo el reemplazo de 104 luminarias de tecnología LED distribuidas así; 4 en el Laboratorio ambiental Zoonosis, 54 en distintas oficinas del CAM, 3 en el centro integral de la Mujer, 10 en el Centro Vida Norte, 28 en el edificio del archivo central ubicado en el CAIV, 5 en las oficinas del Sisbén. Lo anterior, con el objetivo de mejorar las condiciones de iluminación y optimizar el ambiente para el desarrollo de actividades formativas y tecnológicas. Por las características de la luminaria se ofrece mayor eficiencia energética, mejor calidad de luz y una vida útil prolongada, lo que contribuye al ahorro en consumo eléctrico y a un entorno más cómodo y seguro para los usuarios del espacio.



Lugar: Edificio ubicado en el barrio San Miguel, Instituto Nacional para Ciegos - INCI

Actividad: En el marco de las obras de restauración del tercer piso y las escaleras del edificio donde actualmente funciona el Instituto Nacional para Ciegos – INCI, se llevaron a cabo acometidas eléctricas y la instalación de protecciones para el sistema de iluminación de todo el tercer piso, escaleras de acceso y taller de soldadura en el primer piso. incluyendo la adecuación de apagadores y la actualización de tomacorrientes. Estas intervenciones permitieron garantizar la luminosidad adecuada y mejorar las condiciones de seguridad eléctrica en las instalaciones.



Lugar: Centro Integral de Atención a Víctimas CAIV, Centro vida Norte, Centro vida Sur, Parque Extremo,

Actividad: Como respuesta a solicitudes de revisión por fallas presentadas en el sistema eléctrico, se visitaron 4 centros externos, para revisar las instalaciones eléctricas. En mencionadas visitas se verificó el correcto funcionamiento del sistema, analizando el buen estado de las acometidas eléctricas, el tablero de distribución, las tomas e interruptores, tableros de protección, el buen estado de las luminarias y se validaron los niveles de carga eléctrica.



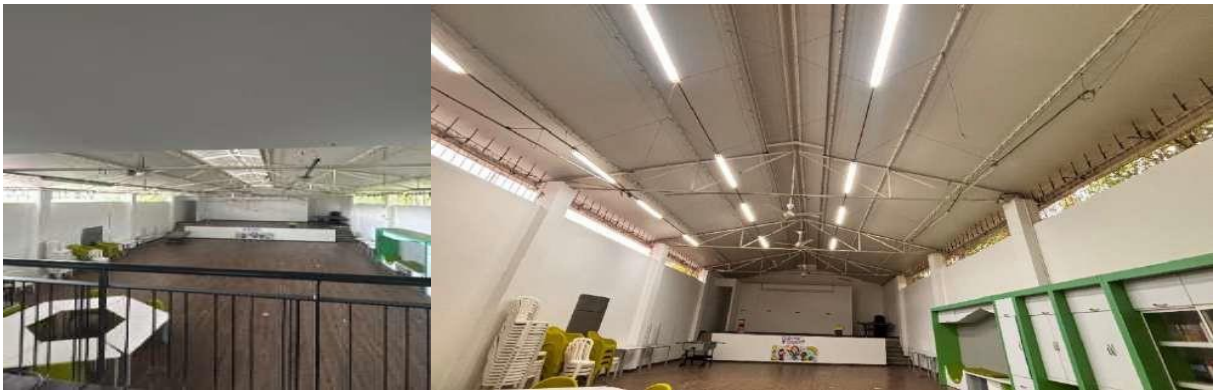
Lugar: Ludoteca la Ceiba

Actividad: Con el propósito de optimizar las condiciones de iluminación y funcionalidad, se realizó el reemplazo de 10 balas LED de 24 W en las instalaciones de la Ludoteca La Ceiba. Esta intervención permitió mejorar la calidad de los espacios de esparcimiento para la comunidad. La tecnología LED implementada, ofrece eficiencia energética, mejor calidad lumínica y una vida útil prolongada, lo que contribuye tanto al ahorro en el consumo eléctrico como a un entorno más seguro y confortable para los beneficiarios del espacio.



Lugar: Ágora San Miguel, Ágora de Regaderos, Ágora Granjas de Provenza,

Actividad: En el marco de la campaña “Inmueble Bonito Otra Vez”, se adelantaron labores de restauración integral diferentes espacios del goce de la comunidad. En el componente eléctrico, se realizó la revisión de la caja de breakers, la instalación de una protección eléctrica adicional y la implementación de 12 luminarias LED en el Ágora San Miguel, 8 en el Ágora de Regaderos, 8 en el Ágora Granjas de Provenza, lo que permitió mejorar significativamente los niveles de iluminación del espacio y garantizar mayor seguridad en su operación.



Lugar: Fachada del CAM fase I, Ágora Regaderos, Cuarto de manejadoras de la cúpula del CAM fase II, INCI

Actividad: Con el propósito de optimizar las condiciones de iluminación y mejorar la operatividad del espacio, se realizó cambio de 8 reflectores LED de 100W de la fachada del CAM fase I, 3 reflectores en el cuarto de manejadoras de la cúpula del CAM fase II, 5 reflectores en el Ágora Regaderos, 5 reflectores en bodega en el INCI. Esta intervención fue necesaria debido a la presencia de zonas con baja luminosidad, las cuales dificultaban el desarrollo adecuado de las actividades del personal. La instalación de los nuevos equipos permitió uniformar y aumentar los niveles de iluminación, garantizando así un entorno de trabajo más eficiente y seguro.



Lugar: Defensoría del espacio público, despacho del alcalde, oficina asesora de sistemas, oficina de control interno, oficina de prensa y comunicaciones, oficina de valorizaciones, secretaria administrativa, secretaria desarrollo social, secretaria educación, secretaria hacienda, secretaria de infraestructura, secretaria de planeación, secretaria del interior, tesorería, secretaria de salud y el ambiente.

Actividad: Se realizó atención a 66 solicitudes de mantenimiento eléctrico, los cuales fueron requeridos para el CAM fase I, II y sus centros externos. Entre los trabajos adelantados se encuentra la revisión de instalaciones eléctricas, instalación de tomacorrientes, instalación de luminarias, cambio de luminarias fundidas y revisión del sistema de alimentación eléctrico a oficinas por disparo de protecciones eléctricas.



ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO AIRES ACONDICIONADOS

Lugar: Inspección Nueva Granada, Rack de comunicación de Alumbrado Público, Punto Digital Real de Minas, Punto Digital UIS, Punto Digital San Cristóbal, Punto Digital la Joya, Punto Digital Nor-Oriente y Secretaría de Educación.

Actividad: Se realizó mantenimiento preventivo a veintiséis (26) aires acondicionados tipo Mini Split, distribuidos de la siguiente manera, siete (07) en el Inspección Nueva Granada, dos (02) aire acondicionado en el Rack de comunicación de Alumbrado Público, un (01) Punto Digital Real de Minas, dos (2) en el CAIV, cuatro (4) Punto Digital UIS, dos (02) Punto Digital San Cristóbal, tres (3) Punto Digital la Joya, cuatro (4) Punto Digital Nor-Oriente y un (1) secretaria de Educación. Entre las actividades que se llevaron a cabo están, la revisión de la presión del gas refrigerante, el lavado de filtros y la verificación de valores para el correcto funcionamiento como el voltaje, amperaje y las temperaturas de salida y retorno del aire acondicionad



Lugar: Cuarto de Manejadoras de la Cúpula del Concejo de Bucaramanga

Actividad: Se ejecutó mantenimiento correctivo al sistema de manejadoras de la Cúpula del Concejo de Bucaramanga, debido a que una de las unidades presentaba filtraciones de agua ocasionadas por la ruptura de la bandeja de decantación. Para mitigar esta situación, se procedió al sellado de la bandeja, la impermeabilización del piso del cuarto y el mejoramiento del sistema de drenaje de las manejadoras, garantizando un adecuado desalojo de las aguas de condensación. Estas acciones fueron necesarias dado que las filtraciones estaban afectando la oficina del Presidente del Concejo, logrando con la intervención eliminar el riesgo de daños adicionales en las instalaciones.



Lugar: Centro de computo Oficina TIC

Actividad: Se realizó la instalación y adecuación del ducto de desfogue del sistema de aire acondicionado portátil que climatiza el centro de cómputo de la Oficina TIC. Para ello, se ajustaron las rejillas de entrada y salida del sistema, se efectuó la conexión del ducto correspondiente y se sellaron todas sus uniones, con el fin de evitar fugas de aire. Con esta intervención se optimizó la cadena de frío requerida para garantizar la operación estable y segura de los equipos electrónicos alojados en el centro de cómputo.

PRINCIPALES RF’S ATENDIDOS POR LA SUBSECRETARÍA DE BIENES Y SERVICIOS

A continuación, se muestra en detalle los mantenimientos y atención a RF’S de mayor relevancia que fueron atendidos durante el tercer trimestre del año 2025, a través de la atención a estos servicios se mejoran las condiciones laborales de los servidores públicos y contratistas, el cual se deriva en mayor eficiencia del personal de la Alcaldía de Bucaramanga, ayudando a cumplir su misión de velar por el desarrollo y el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, estos mantenimientos fueron realizados por funcionarios públicos y personal de contratistas.

ACTIVIDADES ELÉCTRICAS

Lugar: Laboratorio ambiental Zoonosis, Centro Vida Norte, Centro Administrativo Municipal CAM, centro integral de la Mujer, archivo central ubicado en el CAIV, oficinas del Sisben.

Actividad: Se llevó a cabo el reemplazo de 104 luminarias de tecnología LED distribuidas así; 4 en el Laboratorio ambiental Zoonosis, 54 en distintas oficinas del CAM, 3 en el centro integral de la Mujer, 10 en el Centro Vida Norte, 28 en el edificio del archivo central ubicado en el CAIV, 5 en las oficinas del Sisben. Lo anterior, con el objetivo de mejorar las condiciones de iluminación y optimizar el ambiente para el desarrollo de actividades formativas y tecnológicas. Por las características de la luminaria se ofrece mayor eficiencia energética, mejor calidad de luz y una vida útil prolongada, lo que contribuye al ahorro en consumo eléctrico y a un entorno más cómodo y seguro para los usuarios del espacio.



Lugar: Edificio ubicado en el barrio San Miguel, Instituto Nacional para Ciegos - INCI

Actividad: En el marco de las obras de restauración del tercer piso y las escaleras del edificio donde actualmente funciona el Instituto Nacional para Ciegos – INCI, se llevaron a cabo acometidas eléctricas y la instalación de protecciones para el sistema de iluminación de todo el tercer piso, escaleras de acceso y taller de soldadura en el primer piso. incluyendo la adecuación de apagadores y la actualización de tomacorrientes. Estas intervenciones permitieron garantizar la luminosidad adecuada y mejorar las condiciones de seguridad eléctrica en las instalaciones.



Lugar: Centro Integral de Atención a Víctimas CAIV, Centro vida Norte, Centro vida Sur, Parque Extremo,

Actividad: Como respuesta a solicitudes de revisión por fallas presentadas en el sistema eléctrico, se visitaron 4 centros externos, para revisar las instalaciones eléctricas. En mencionadas visitas se verificó el correcto funcionamiento del sistema, analizando el buen estado de las acometidas eléctricas, el tablero de distribución, las tomas e interruptores, tableros de protección, el buen estado de las



luminarias y se validaron los niveles de carga eléctrica.

Lugar: Ludoteca la Ceiba

Actividad: Con el propósito de optimizar las condiciones de iluminación y funcionalidad, se realizó el reemplazo de 10 balas LED de 24 W en las instalaciones de la Ludoteca La Ceiba. Esta intervención permitió mejorar la calidad de los espacios de esparcimiento para la comunidad. La tecnología LED implementada, ofrece eficiencia energética, mejor

Lugar: Cuarto de Manejadoras de la Cúpula del Concejo de Bucaramanga

Actividad: Se ejecutó mantenimiento correctivo al sistema de manejadoras de la Cúpula del Concejo de Bucaramanga, debido a que una de las unidades presentaba filtraciones de agua ocasionadas por la ruptura de la bandeja de decantación. Para mitigar esta situación, se procedió al sellado de la bandeja, la impermeabilización del piso del cuarto y el mejoramiento del sistema de drenaje de las manejadoras, garantizando un adecuado desalojo de las aguas de condensación. Estas acciones fueron necesarias dado que las filtraciones estaban afectando la oficina del Presidente del Concejo, logrando con la intervención eliminar el riesgo de daños adicionales en las instalaciones.



Lugar: Centro de computo Oficina TIC

Actividad: Se realizó la instalación y adecuación del ducto de desfogue del sistema de aire acondicionado portátil que climatiza el centro de cómputo de la Oficina TIC. Para ello, se ajustaron las rejillas de entrada y salida del sistema, se efectuó la conexión del ducto correspondiente y se sellaron todas sus uniones, con el fin de evitar fugas de aire. Con esta intervención se optimizó la cadena de frío requerida para garantizar la operación estable y segura de los equipos electrónicos alojados en el centro de computo



Lugar: Buseta de esterilización Unidad de Bienestar Animal

Actividad: Se brindó asesoría técnica y se realizó un dictamen que evidenció la falla del sistema anterior. A partir de este diagnóstico, se recomendó y ejecutó el reemplazo completo del equipo, tras la adquisición del nuevo sistema de aire acondicionado y acompañando técnicamente la supervisión de su instalación en el Bus de Vacunas del Grupo de Bienestar Animal. Con esta intervención se logró restablecer las condiciones de refrigeración, alcanzando una temperatura interna de 9°C, adecuada para la conservación de las vacunas y el correcto funcionamiento del servicio.

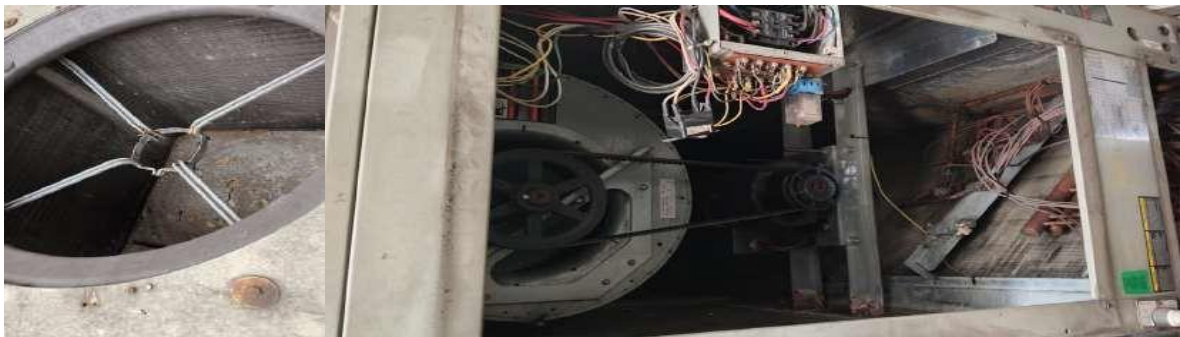


Lugar: Condensadoras – Cúpula del Concejo de Bucaramanga

Actividad: Se ejecutó mantenimiento correctivo a dos (2) unidades condensadoras de 10 TR que alimentan el sistema de aire acondicionado de la cúpula del Concejo de Bucaramanga.

- Primera unidad: Se identificó una falla en el motor del ventilador, la cual estaba generando un sobreconsumo eléctrico y activando la protección del sistema. Se efectuó el reemplazo del motor, acompañado de la verificación del sistema eléctrico y la calibración de protecciones, asegurando el correcto funcionamiento de la condensadora.
- Segunda unidad: Se detectó una anomalía en el termostato, que enviaba señales erróneas de desconexión a la condensadora. Se realizaron pruebas de control, ajustes en la configuración del sistema y la correspondiente calibración, logrando restablecer la operación continua de la unidad.

Con estas acciones se garantizó la puesta en marcha óptima del sistema de aire acondicionado, asegurando la climatización adecuada del salón de plenarias del Concejo de Bucaramanga.



ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL

Lugar: Defensoría del Espacio Público, CAME, Oficina Asesora de Sistemas, Secretaría Administrativa, Secretaría Educación, Secretaría Hacienda, Secretaría Infraestructura, Secretaría de Planeación, Secretaría Salud, Secretaría Interior, Secretaría Jurídica y Tesorería.

Actividad: Fueron atendidos 32 RF’S para la reubicación del mobiliario. Entre los trabajos requeridos se encontraba la reubicación de puestos de trabajo, cajoneras, mesones, puertas y tableros. Para organizarlo se hicieron las respectivas adecuaciones y modificaciones según los requerimientos de cada oficina. Todo esto con el ánimo de mejorar las condiciones laborales de los funcionarios y contratista de la Alcaldía de Bucaramanga.



Lugar: Centro administrativo Municipal (CAM) y centros externos

Actividad: Por requerimiento de algunas Secretarías de la Alcaldía de Bucaramanga, se realizó el traslado y descargue de distintos elementos. Por otro lado, se realizaron trabajos logísticos para el apoyo de distintos eventos realizados por la Alcaldía de Bucaramanga como fueron el préstamo de sillas y adecuaciones locativas.



Lugar: CAM fase I y II, oficinas de alumbrado público, centro vida norte en el Kennedy, centro integral para la atención a habitantes de calle, comisaría del oriente, centro vida Álvarez, centro integral de la mujer, SISBEN, casa de justicia norte, centro vida años maravillosos, CAIV, laboratorio ambiental, comisaría nueva grande, ludoteca Av. Quebrada Seca, casa de la democracia, plaza san francisco, plaza guarín, plaza concordia, plaza del Kennedy, baterías sanitarias de parques (La Flora, Los Niños, Virviescas), casa del consumidor, UIMIS, teatro Santander, inspección de policía rural, comisaría la joya y archivo de la Secretaría de Planeación en el barrio la Concordia.

Actividad: Se realizó jornada de aseo y limpieza en las instalaciones mencionadas anteriormente. El objetivo principal fue mantener un ambiente de trabajo limpio, ordenado y seguro para el personal.



Campaña “Inmueble Bonito Otra Vez”

La Subsecretaria Administrativa de Bienes y Servicios, a través de esta campaña, busca la restauración y mejoramiento de diferentes predios de uso comunitario, con el propósito de recuperar, embellecer y adecuar estos espacios, garantizando condiciones óptimas, seguras y cómodas para el disfrute de toda la ciudadanía.



Lugar: Ágora Granjas de Provenza

Actividad: Desde la estrategia “Inmueble Bonito Otra Vez” se brindó apoyo en el embellecimiento del ágora Granjas de Provenza, con ello se contribuyó a brindar un espacio apto para las ofertas institucionales del municipio, por medio de actividades lúdicas y recreativas (Cursos con el SENA, Clases de Música EMMA, Tarde de películas, entre

ANTES



ANTES



Lugar: Ágora Regaderos

Actividad: Como parte del proceso de mejora y mantenimiento de la infraestructura, se llevaron a cabo las siguientes intervenciones en la sede:

Se realizaron las siguientes actividades: Arreglo de fachada por medio de trabajos de reparación y adecuación, se reemplazó el recubrimiento de caucho existente en el piso por una nueva superficie en mortero de concreto, lo cual proporciona mayor durabilidad y resistencia, se ejecutó la construcción de una nueva cubierta para proteger las instalaciones de las condiciones climáticas

y brindar mayor confort, se realizaron diversas labores de embellecimiento general que contribuyen a mejorar el entorno y la imagen institucional del lugar.

ANTES



DESPUÉS



Lugar: Predio carrera 11 15-39 Barrio Gaitán

Actividad: Como parte de las acciones de mantenimiento y embellecimiento del entorno, se llevaron a cabo las siguientes labores:

Se realizó la aplicación de pintura en la fachada principal, mejorando la imagen del sitio, se instalaron láminas de zinc con el objetivo de redirigir adecuadamente las aguas pluviales, evitando filtraciones y daños en la estructura, se ejecutaron trabajos de poda de árboles y arbustos, así como la limpieza de áreas verdes y espacios comunes, con el fin de mantener un entorno ordenado, seguro y agradable para la comunidad.

ANTES



DESPUÉS



Lugar: Ágora Santander

Actividad: En el desarrollo de las labores programadas, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Resane y pintura de superficies, con el objetivo de mejorar el aspecto físico y garantizar la conservación de las estructuras intervenidas, limpieza de maleza, lo cual permitió recuperar y mantener en óptimas condiciones las áreas verdes y zonas externas, instalación de sistema drywall, contribuyendo al mejoramiento de los espacios internos mediante la adecuación de muros livianos, funcionales y estéticamente adecuados.

ANTES



DESPUÉS





Lugar: Unidad de Bienestar Animal

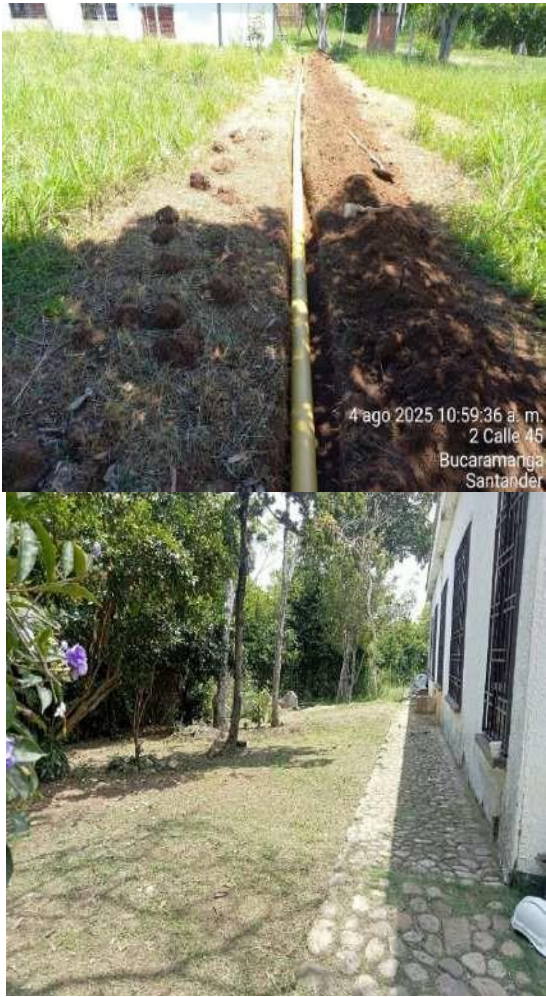
Actividad: Se realizó el trazado de tubería de 4 pulgadas, con el objetivo de canalizar de manera adecuada las aguas residuales, optimizando así el sistema de desagüe. Adicionalmente, se llevó a cabo la poda de áreas verdes, con el fin de mantener el sitio en condiciones óptimas.

ANTES



DESPUES





Lugar: Parqueadero CAM

Actividad: Se realizó la pintura del andén ubicado en la entrada del parqueadero del CAM, con el propósito de mejorar su visibilidad y presentación.



Lugar: Parque Lineal

Actividad: Se realizó la instalación de lámina Eterboard en el Parque Lineal, con el fin de reemplazar el vidrio vandalizado y recuperar las condiciones de seguridad y funcionalidad del espacio intervenido.

ANTES



DESPUÉS



Lugar: CENTRO DE ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS CAIV

Actividad: Se llevaron a cabo trabajos de **resane y pintura en general** en las áreas designadas, con el propósito de reparar superficies deterioradas y mejorar la apariencia estética de las instalaciones. Estas labores contribuyen a la conservación y mantenimiento adecuado de los espacios, asegurando su funcionalidad y prolongando su vida útil.

ANTES



DESPUÉS



TRANSPORTE DE AGUA POTABLE

La Administración Municipal en ejercicio de sus actividades tiene a cargo 3 corregimientos a los cuales pertenecen 32 veredas. Actualmente se suministra agua potable a las siguientes 4 veredas: La Malaña, La Sabana, San Ignacio y Rosa Blanca.

Lugar: VEREDAS

Actividad: Jornada de suministro de agua en veredas de manera periódica de la siguiente forma:

- **Lunes, miércoles y viernes: Vereda La Malaña.**
- **Martes: Vereda Rosa Blanca.**
- **Jueves: Vereda La Sabana y/o San Ignacio.**
-

En el desarrollo de esta actividad se surtió cerca de 9,5 m3 en cada trayecto de suministro de agua potable, distribuido a las veredas anteriormente mencionadas. El fin del apoyo prestado a las veredas es brindar el preciado líquido y garantizar la atención a las necesidades básicas de la población, de esta manera se viene apoyando su desarrollo y garantizando un estilo de vida digno.

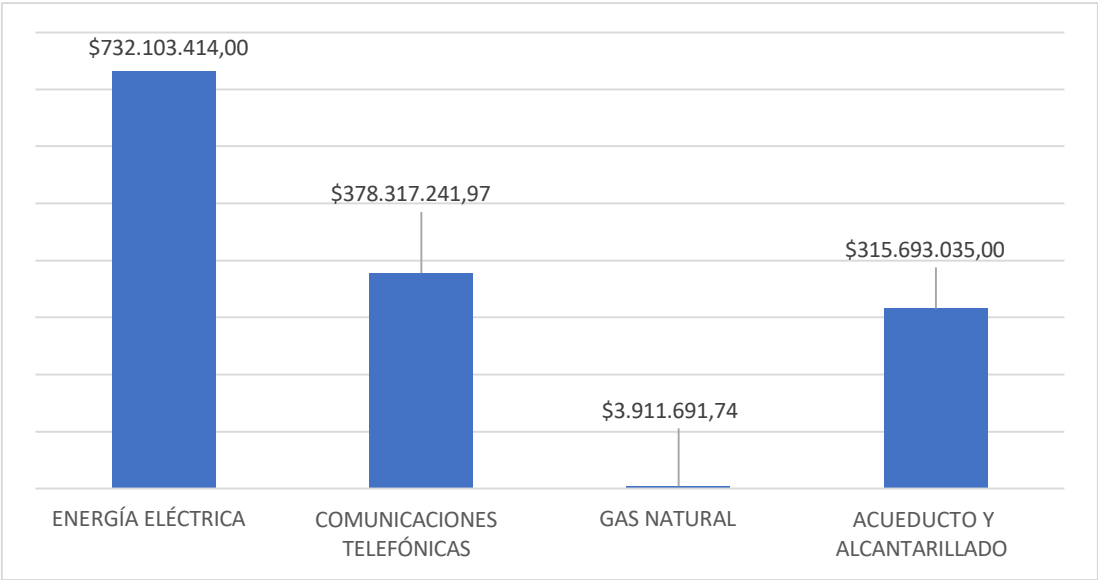
Adicionalmente, se brindó apoyo a un nuevo punto de distribución en la vereda La Malaña Oriental y Occidental, realizando entregas los días viernes, con un volumen de 10 m³ de agua por viaje destinado a ambos sectores.



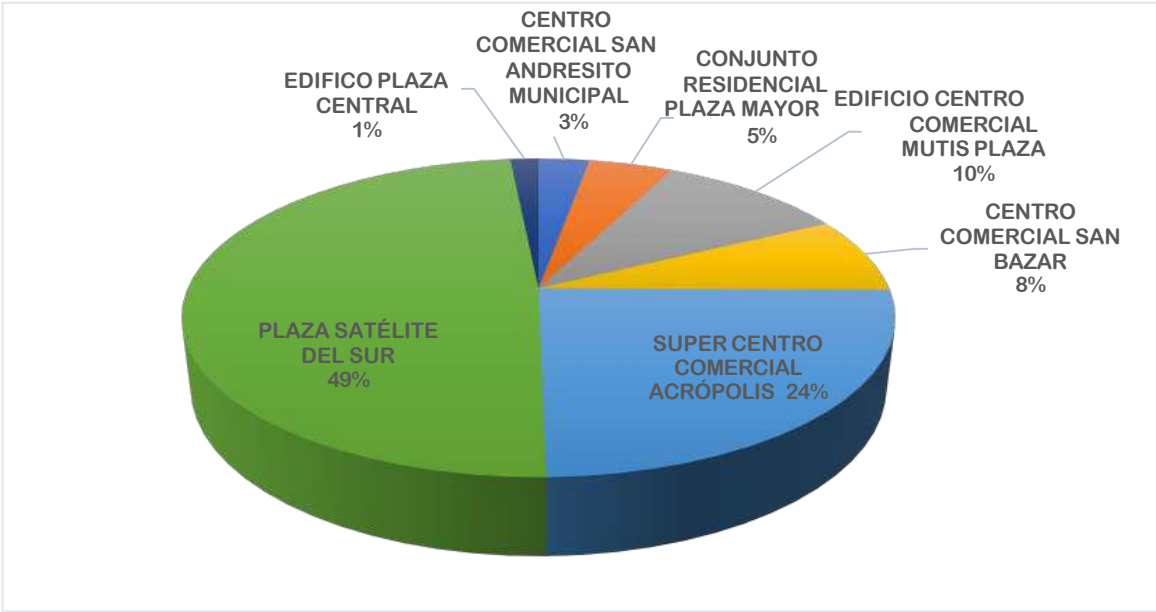
6.3. SERVICIOS PÚBLICOS

La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios de la Alcaldía de Bucaramanga, está encargada del pago de servicios públicos de la gran mayoría de predios propiedad del Municipio o que se encuentran a cargo de este, tales como, las facturas de energía, agua (acueducto, alcantarillado y aseo), telefonía, internet, televisión, gas, entre otros. Así mismo, se realiza el pago de cuotas solidarias de administración relacionadas a diferentes centros comerciales, como Acrópolis, Feghali, San Bazar, San Andresito Municipal o de plazas de mercado, como plaza Central, Satélite Sur, entre otros.

Para el tercer trimestre de la vigencia actual, se dispone de la siguiente información relacionada con el pago de servicios públicos:



Desde la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios se realiza la solicitud de pago de las cuotas de administración. A continuación, se detalla el porcentaje de participación correspondiente al pago



El valor total pagado en cuotas de administración para este trimestre se encuentra detallado en la siguiente tabla:

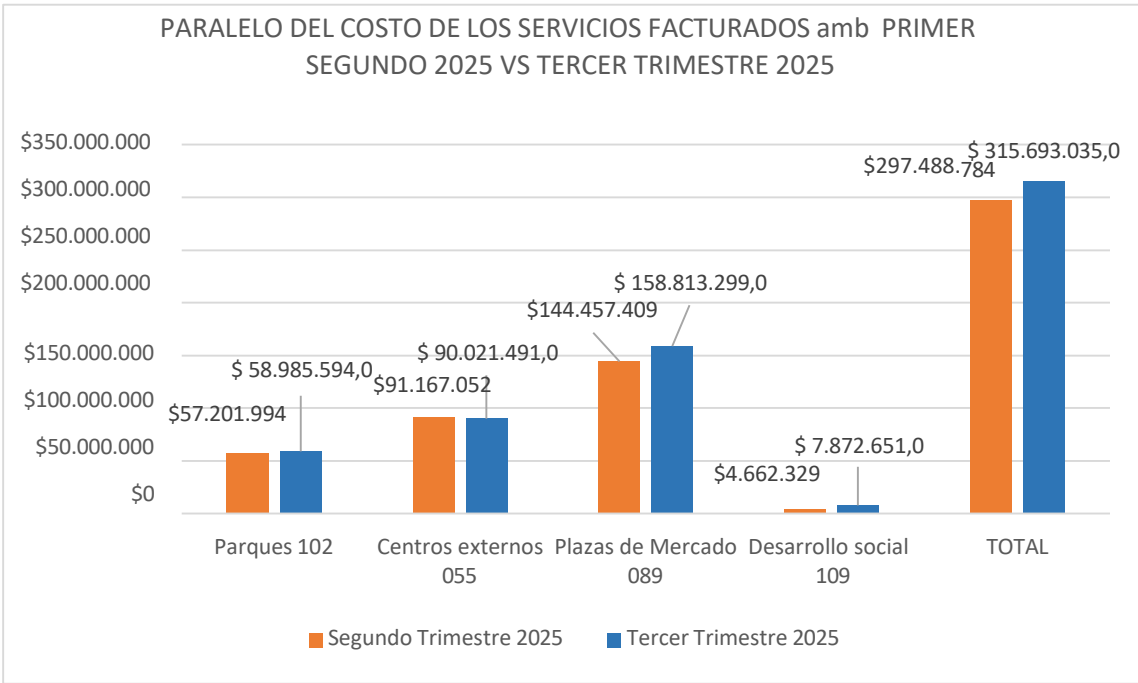
CENTRO COMERCIAL SAN ANDRESITO MUNICIPAL	CONJUNTO RESIDENCIAL PLAZA MAYOR	EDIFICIO CENTRO COMERCIAL MUTIS PLAZA	CENTRO COMERCIAL SAN BAZAR	SUPER CENTRO COMERCIAL ACRÓPOLIS	PLAZA SATELITE DEL SUR	EDIFICIO PLAZA CENTRAL
\$ 3.350.000	\$ 5.535.000	\$ 12.342.186	\$ 9.324.000	\$ 29.797.878	\$ 59.219.022	\$ 1.850.029

El gasto total en cuotas de administración correspondiente a este trimestre ascendió a\$121.418.115. Este valor presentó un incremento debido a la ejecución del plan de recuperación de predios, mediante el cual se han recuperado varios locales con el propósito de destinarlos a campañas de entrega a la ciudadanía en general.

Análisis de tarifa y consumo del servicio prestado por la amb

A continuación, se presenta el análisis exhaustivo del Tercer Trimestre de 2025, respecto a los pagos de servicios públicos relacionados con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (AMB). Este informe compara la sumatoria total de los costos y consumos de los tres meses que componen el Tercer Trimestre con la sumatoria total de los tres meses del Segundo Trimestre de 2025, enfocándose en la identificación de los factores contextuales y las decisiones operacionales que explican las variaciones en el gasto total.

CUENTA	Segundo Trimestre 2025	Tercer Trimestre 2025	Comportamiento Porcentual
Parques 102	\$ 57.201.994	\$ 58.985.594	3%
Centros externos 055	\$ 91.167.052	\$ 90.021.491	-1%
Plazas de Mercado 089	\$ 144.457.409	\$ 158.813.299	10%
Desarrollo social 109	\$ 4.662.329	\$ 7.872.651	69%
TOTAL	\$ 297.488.784	\$ 315.693.035	6%



Comparativo de Consumo y Facturación por Meta-Usuario

Durante el Tercer Trimestre de 2025, la dinámica de consumo y los costos asociados reflejan una etapa de expansión de la cobertura institucional y de inversiones críticas en el mantenimiento de activos. Esta combinación ha resultado en un aumento general del 6% en el gasto total, lo cual se debe interpretar como un crecimiento gestionado y una respuesta a necesidades operativas, no necesariamente como una pérdida de eficiencia global.

• Variación de Consumo General
 Se constata un incremento global del 6% en los costos totales del servicio en comparación con el Segundo Trimestre de 2025. Este aumento representa un gasto adicional de aproximadamente \$18.204.251 para el trimestre. El ascenso está fundamentado en dos factores principales:

1.Expansión de la Cobertura: La incorporación de nuevos predios al inventario municipal

2.Costo de Mantenimiento: La facturación por reposición de activos y adecuaciones menores solicitadas al AMB.

Meta-Usuario 109 (Desarrollo Social): Crecimiento Institucional Acelerado.

El meta-usuario 109 (Desarrollo Social) experimenta el aumento porcentual más significativo, alcanzando un 69%.

- Justificación: Este crecimiento espectacular se debe directamente a la inclusión progresiva y acelerada de nuevos predios (parques, Ágoras y/o Centros Vida) por parte de la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios. Este proceso de entrega de obras y legalización administrativa implica la activación de nuevos servicios públicos, impactando de manera directa el volumen de consumo facturado en este meta-usuario.
- Implicaciones: La asignación de recursos adicionales para cubrir los costos de estos nuevos puntos debe considerarse una inversión estratégica en la operatividad institucional. Es crucial mantener la previsión presupuestaria para el Cuarto Trimestre, ya que la Subsecretaría de Desarrollo Social continuará el proceso de recepción de activos

Meta-Usuario 089 (Plazas de Mercado): Alto Consumo e Ineficiencia Operacional.

Las Plazas de Mercado (meta-usuario 089) reportan el segundo incremento más preocupante, con un alza del 10% en la facturación, lo que se traduce en un aumento de aproximadamente \$14.355.890 respecto al trimestre anterior.

- Alerta de Gestión: Esta variación es altamente significativa, ya que no se asocia a la expansión de predios o a grandes obras de mantenimiento. Los análisis sugieren que el incremento es resultado directo de un uso ineficiente y posiblemente irresponsable del servicio por parte de los usuarios finales (comerciantes y administradores). La falta de una cultura de ahorro y las posibles fugas internas no reportadas contribuyen a este desequilibrio.
- Riesgo Presupuestario: Si esta tendencia del 10% se mantiene, podría generar un sobrecosto anualizado considerable, comprometiendo la estabilidad financiera de la cuenta.

Meta-Usuario 102 (Parques): Mantenimiento y Reposición de Activos

La cuenta 102 (Parques) muestra un incremento moderado del 3%, con un costo que ascendió a \$58.985.594. Este aumento es directamente atribuible a las gestiones de mantenimiento y embellecimiento.

- Justificación de Gasto: El alza se explica por la reposición de medidores que fueron hurtados, en el marco de los proyectos de embellecimiento, y la ejecución de adecuaciones menores para garantizar el óptimo funcionamiento de la red de suministro. Estas adecuaciones incluyen el cambio de tuberías rotas o la reposición de cajillas robadas.
- Mecanismo de Facturación: Es importante destacar que el AMB cobra la reposición de estos activos directamente a través de la facturación del servicio. Estos gastos contribuyeron al impacto de aproximadamente \$4.993.922 en el Tercer Trimestre, asegurando la funcionalidad de la infraestructura hídrica y mitigando pérdidas futuras por fugas.

Meta-Usuario 055 (Centros Externos): Gestión Sostenida de la Eficiencia

El meta-usuario 055 (Centros Externos) presenta una leve disminución del -1%.

Logro Operacional: Este comportamiento es un indicador de la estabilidad y la eficacia de las medidas de control aplicadas en periodos anteriores. La gestión en esta cuenta ha logrado consolidar un uso racional del servicio, absorbiendo ajustes tarifarios sin aumentar el costo total. Se sugiere documentar las mejores prácticas de este meta-usuario para replicarlas en las Plazas de Mercado.

Mantenimiento, Mejora de Infraestructura y Cumplimiento Normativo

A pesar del incremento en el gasto total, la continuidad de las inversiones y las acciones de control siguen siendo prioritarias.

Inversión en Infraestructura y Prevención

Durante el periodo, las inversiones se centraron en la renovación preventiva de los sistemas de distribución y la reposición de activos. Aunque estas acciones implican un costo inicial, como el observado en la facturación del meta-usuario 102, a largo plazo garantizan un uso más eficiente del agua y reducen el riesgo de fugas mayores y consumos desmedidos que impactarían negativamente los próximos trimestres.

Cumplimiento Normativo y Costos Operacionales

Los ajustes en la normativa ambiental y de calidad del agua continúan siendo un factor estructural que incide en los costos operativos del AMB. Las regulaciones cada vez más estrictas sobre la calidad del agua, los procesos de filtrado y el impacto ambiental de las operaciones se trasladan de forma indirecta a la tarifa final. Se debe seguir garantizando el cumplimiento de estas normativas, aunque esto implique mayores gastos en procesos de purificación y control de contaminantes, lo que justifica la estructura tarifaria actual.

Acciones Correctivas y Estrategias de Gestión

Las siguientes acciones correctivas se implementaron y planificaron para abordar los desafíos de consumo y facturación identificados.

I. Seguimiento a Predios con Consumos Atípicos

Se mantuvo un seguimiento detallado a los predios con consumos variables y aumentos significativos respecto al promedio de los últimos seis meses. Este seguimiento incluyó:

- **Revisión de Fallas:** Inspección exhaustiva de las posibles fallas en conjunto con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.
- **Detección de Anomalías:** Se siguen identificando predios con medidores desactualizados y/o con anomalías en sus mediciones.
- **Gestión de Facturación:** Como resultado, se solicitó formalmente la refacturación de los servicios y la justificación de los conceptos facturados.
- **Corrección de Mora:** Se identificaron y eliminaron exitosamente casos donde se aplicaron intereses de mora improcedentes debido a errores internos del proveedor en la aplicación de pagos, garantizando que las facturas reflejen el consumo real y correcto.

II. Estrategia de Choque en Plazas de Mercado (Meta-usuario 089)

Dada la crítica variación del 10% en el consumo del Meta-usuario 089, se ha exigido la activación de un plan de contingencia inmediata para el Cuarto Trimestre. Los pasos detallados incluyen:

1. **Solicitud Formal de Seguimiento:** Se ha enviado una solicitud formal al Coordinador de Plazas de Mercado para realizar un seguimiento trimestral al uso del servicio y la red interna.
2. **Mesa de Trabajo Interinstitucional:** Se propondrá una Mesa de Trabajo con la administración de las Plazas para diagnosticar falencias en la red y, crucialmente, desarrollar un plan de Sensibilización y Capacitación Obligatoria para los usuarios finales sobre el uso responsable del agua, buscando corregir el factor humano detrás de la ineficiencia.
3. **Monitoreo Quincenal:** Se implementará un monitoreo de consumo en periodos quincenales para detectar cualquier desviación anómala antes de que se refleje en la factura mensual.

Revisión de Correspondencia de Pago y Nuevas Solicitudes

- Correspondencia de Pago: Se realizó una revisión exhaustiva para verificar que el número de medidor instalado coincidiera con la dirección, el número catastral o el contrato en comodato. Durante el Tercer Trimestre, se identificaron y procesaron solicitudes de revisión de correspondencia de pago para 4 predios.
- Instalación de Nuevos Servicios: Se recibieron 4 solicitudes de instalación de nuevos servicios en puntos neurálgicos donde se han realizado siembras de plantación y material vegetal, siendo indispensable contar con elpreciado líquido para el riego y mantenimiento de estas zonas verdes.
- Recepción de Predios: Se realizaron visitas a tres predios que fueron recibidos por la administración municipal posterior a la ejecución de contratos, con el fin de verificar el estado óptimo de las instalaciones, el paz y salvo del servicio y la total legalización.

Valor Total Pagado
El valor total pagado por los servicios de acueducto, aseo y alcantarillado durante el Tercer Trimestre de 2025 fue de \$ 315.693.035.

En la siguiente tabla se especifican los valores pagados:

CUENTA	Tercer Trimestre 2025
Parques 102	\$ 58.985.594
Centros externos 055	\$ 90.021.491
Plazas de Mercado 089	\$ 158.813.299
Desarrollo social 109	\$ 7.872.651
TOTAL	\$ 315.693.035

Resumen y Conclusiones

El Tercer Trimestre de 2025 se caracterizó por un aumento total del 6% en los costos, un incremento que se justifica operativamente por la expansión de la red de activos (69% en Desarrollo Social) y la inversión en el mantenimiento preventivo y correctivo (3% de los Parques). Estos gastos son necesarios para la funcionalidad y la sostenibilidad a largo plazo.

No obstante, la prioridad fiscal y operativa inmediata es el Meta-usuario 089 (Plazas de Mercado). El aumento del 10% en el consumo no es sostenible y requiere una intervención de gestión, inspección y capacitación inmediata para evitar que esta tendencia de ineficiencia se consolide y comprometa seriamente el presupuesto en el Cuarto Trimestre. Las acciones de seguimiento a medidores y la corrección de errores de facturación continuarán siendo fundamentales para garantizar la precisión de las mediciones y la transparencia del gasto.

Actividades de apoyo con el ACCIONES CORRECTIVAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Durante la presente vigencia, la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios ha brindado apoyo a la atención de diversas solicitudes relacionadas con adecuaciones menores necesarias para garantizar la correcta prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en predios del Municipio.

En este marco, se llevó a cabo la instalación de medidores de acueducto en predios donde no existía el servicio, lo que durante años había dificultado el mantenimiento de las plantas ornamentales y la vegetación. En total, se instalaron 13 nuevos medidores, 98 llaves de riego y se rehabilitaron 48 puntos de riego que se encontraban fuera de servicio por actos de vandalismo o falta de mantenimiento.



Para reducir el impacto económico derivado del robo de medidores, llaves y otros componentes de los sistemas hidráulicos, se gestionó la instalación de cajillas antirrobo fabricadas con material reutilizado sin valor comercial, sustituyendo así las cajillas metálicas tradicionales que eran objeto de hurto frecuente.



Asimismo, se prestaron servicios de plomería y apoyo en la rehabilitación de redes hidráulicas internas de diferentes predios del Municipio, con especial atención a los parques que fueron objeto de embellecimiento y siembra de vegetación. Entre estos se destacan:

- Mesón de los Búcaros: instalación de un medidor, 12 llaves de riego y adecuación de la red subterránea que presentaba múltiples rupturas.



- Parque Santander: reparación de la red subterránea que se encontraba en mal estado.



- Parque San Pío: adecuación completa de la red de suministro, dado que la existente estaba inoperante por fallas y rupturas.



La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, bajo el liderazgo del Subsecretario Administrativo Manuel Edgardo Obregón Vallejo, implementó un sistema de seguimiento técnico y administrativo al consumo de agua en los predios municipales. Este incluyó la elaboración de una matriz de control de pagos que incluye los 257 predios bajo la supervisión, esto para verificar la procedencia de los conceptos facturados, y una matriz de consumo, con el fin de identificar variaciones abruptas.

[illegible]



Como medida preventiva, se realizaron visitas técnicas para detectar fugas o daños en la red, logrando identificar afectaciones en 17 predios. De estos, 11 fueron corregidos directamente por la Subsecretaría, mientras que 6 fueron atendidos por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (AMB).

De manera complementaria, y en apoyo a la Secretaría de Infraestructura, se efectuó el monitoreo y seguimiento de fallas o rupturas en redes del Acueducto ocasionadas durante la ejecución de obras municipales, lo que permitió dar una respuesta oportuna a los daños.

registrados. Adicionalmente, se prestaron servicios de plomería en reparaciones menores, como bebederos en parques y tuberías externas de predios municipales.



Adicionalmente, se realizaron diagnósticos técnicos de posibles fallas estructurales en redes y componentes hidráulicos de los predios municipales, con el objetivo de identificar aquellas situaciones que requieren acciones correctivas de mayor alcance, más allá de las intervenciones locativas menores.

Diagnostico estado de sistemas de bombeo fuentes de los parques del municipio.

- Parque centenario: Se visitó con el fin de verificar el estado operativo del sistema de bombeo y pulverización de agua de la fuente ornamental, así como evaluar su impacto en el consumo del servicio público de acueducto, por el personal profesional de la Subsecretaría de Bienes y Servicios.



- Parque la Hormiga Neo mundo: Se llevó a cabo una visita de inspección al sistema hidráulico de bombeo de la fuente, con el propósito de definir la metodología de mantenimiento y diagnosticar las causas que mantienen el sistema fuera de servicio.



Como resultado de estos diagnósticos técnicos realizados en los sistemas de bombeo y fuentes ornamentales de los parques municipales, se elaboraron informes técnicos detallados en los que se expresaron los requerimientos necesarios para su puesta en marcha. Asimismo, se adelantó la gestión conjunta con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (amb) para el desarrollo del proceso de cotización de las posibles soluciones, con el fin de garantizar la recuperación y adecuado funcionamiento de estas infraestructuras hidráulicas.

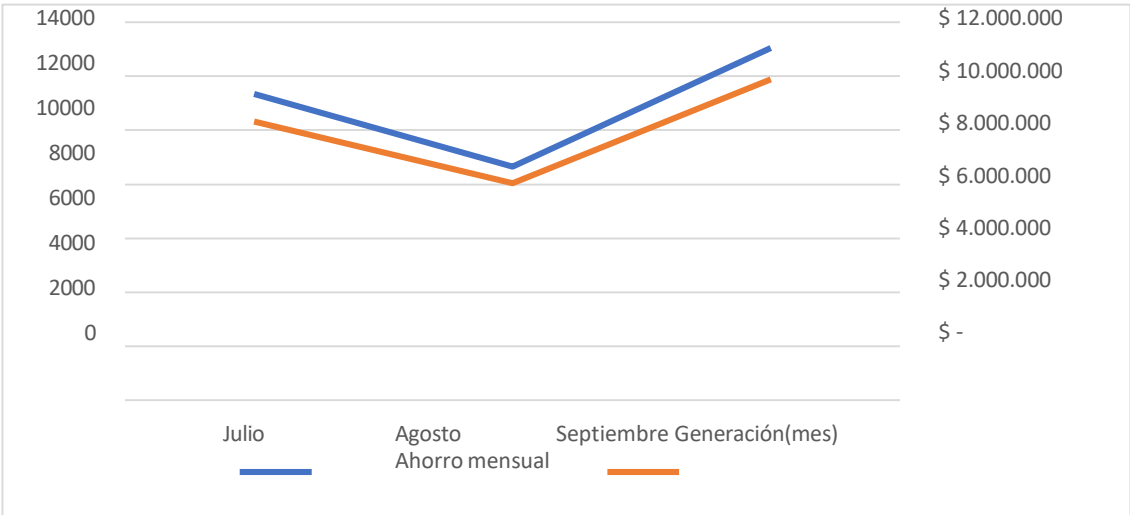
Generación Sistema Solar Fotovoltaico SSFV

Durante el tercer trimestre del presente año, la Alcaldía de Bucaramanga consolidó la operación del Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV) instalado en la cubierta del Centro Administrativo Municipal, como parte de las acciones orientadas a la sostenibilidad y al uso eficiente de los recursos públicos. En este periodo, el sistema ha contribuido de manera significativa a la reducción del consumo energético proveniente de la red convencional, generando ahorros reflejados en el pago del servicio y aportando a la mitigación del impacto ambiental mediante el aprovechamiento de una fuente de energía limpia y renovable. Los resultados alcanzados constituyen un avance importante en la gestión institucional y en el cumplimiento de los lineamientos de eficiencia energética establecidos por la administración municipal.

Mes	Generación(mes)	Ahorro mensual
Julio	11341	\$ 8.859.844
Agosto	8651	\$ 6.890.847
Septiembre	13056	\$ 10.187.366
TOTAL		\$ 25.938.057

Durante el tercer trimestre del presente año, el Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV) de la Alcaldía de Bucaramanga alcanzó una generación total de **33.048 kWh**, lo que se tradujo en un ahorro de aproximado de **\$25.938.057** en la facturación de energía eléctrica.

Al desagregar los resultados por mes, se observa que **septiembre presentó el mayor nivel de generación con 13.056 kWh**, equivalente a un ahorro de **\$10.187.366**, superando en un **33%** la generación registrada en julio y en más de un **50%** la de agosto. El mes con menor aporte fue **agosto, con 8.651 kWh y un ahorro de \$6.890.847**, lo cual puede estar asociado a variaciones estacionales en la radiación solar y porque la generación se suspendió por alrededor de una semana periodo en el cual se realizó la adecuación del tablero de potencia del nuevo chiller.



En términos de desempeño, el sistema mostró una **tendencia creciente en la producción de energía hacia el cierre del trimestre**, evidenciando un comportamiento positivo en la eficiencia de los equipos y confirmando su contribución sostenida a la reducción del consumo de energía de la red convencional.

Los resultados obtenidos consolidan el impacto técnico y económico del SSFV, reflejando no solo un ahorro directo en costos de energía, sino también un avance significativo en la estrategia institucional de transición hacia el uso de fuentes renovables y sostenibles.

Conclusiones

1. Mantenimiento hidrosanitario:

La ejecución de actividades preventivas y correctivas en los sistemas hidrosanitarios del CAM y de los centros externos permitió garantizar la operatividad continua de las redes, optimizando el suministro de agua y fortaleciendo las condiciones de seguridad de las instalaciones mediante la intervención oportuna en tuberías y equipos de bombeo.

2. Subestaciones y plantas eléctricas:

El mantenimiento realizado a las subestaciones y plantas eléctricas aseguró la confiabilidad del suministro energético de respaldo, minimizando riesgos de fallas críticas y garantizando la continuidad de los servicios administrativos de la Alcaldía de Bucaramanga.

3. Sistema de refrigeración tipo chiller:

La modernización del sistema de refrigeración mediante la instalación de un nuevo chiller significó un avance en términos de eficiencia energética, reducción de fallas recurrentes y mejora de las condiciones de confort térmico en el edificio administrativo, asegurando así la adecuada climatización de los espacios.

1. Sistema Solar Fotovoltaico (SSFV):

La puesta en operación del SSFV en el CAM consolidó la apuesta institucional hacia la sostenibilidad, generando durante el tercer trimestre 33.048 kWh de energía limpia, con un ahorro económico de \$25.938.057 y una disminución significativa en la dependencia de la red eléctrica convencional.

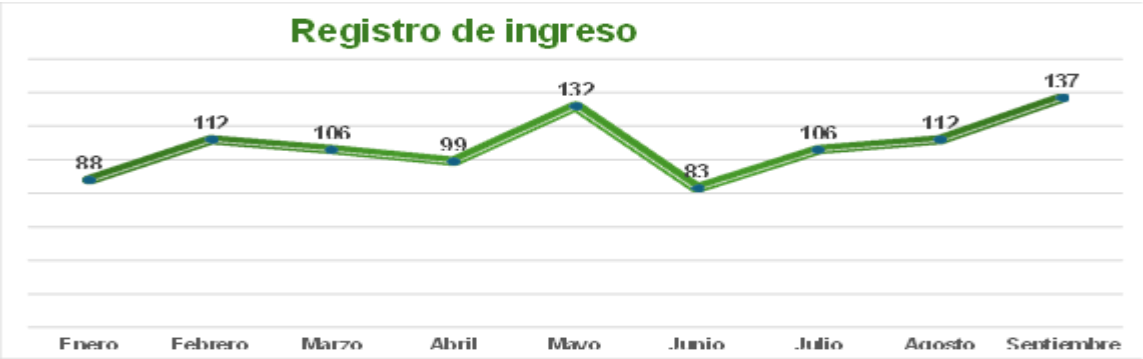
1. Balance general:

En conjunto, estas acciones reflejan una gestión integral orientada a la conservación de la infraestructura, la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental, fortaleciendo la capacidad operativa de la Alcaldía de Bucaramanga y cumpliendo con los lineamientos de una administración moderna, segura y comprometida con el uso responsable de los recursos.

3.4 Estrategias implementadas en la Administración Municipal:

Uso de la bicicleta

Por parte de los servidores públicos de la Alcaldía de Bucaramanga se incentiva las buenas prácticas ambientales, a través del uso de la bicicleta para reducir las emisiones generadas por el uso de otros medios de transporte. Actualmente el CAM cuenta con espacios de bici parqueaderos.



CONCLUSIONES

La Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios ha demostrado un manejo eficiente de los recursos físicos y técnicos, garantizando la ejecución oportuna de los mantenimientos y reparaciones necesarias para la infraestructura y bienes a su cargo.

Se evidenció un cumplimiento satisfactorio de las metas planteadas, reflejado en la adecuada conservación de la infraestructura física y en la atención efectiva a los requerimientos de la administración municipal.

La ha mantenido una respuesta ágil y eficaz ante las solicitudes y necesidades, lo que ha permitido asegurar el funcionamiento continuo y óptimo de los bienes inmuebles y muebles.

El buen desempeño se ha basado en la coordinación efectiva entre el equipo técnico y administrativo, fortaleciendo la capacidad operativa y la calidad en la prestación del servicio

Las actividades desarrolladas en respuesta a los diferentes requerimientos generaron un balance positivo, permitiendo atender oportunamente y de manera eficaz las necesidades presentadas. Esto ha contribuido a mantener en óptimas condiciones técnicas los bienes y servicios a cargo de la dependencia.

En colaboración con todo el equipo técnico y administrativo de la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios logramos superar las expectativas que desafían nuestra labor.

COMPROMISOS

En conclusión, durante el trimestre se evidenció un desempeño productivo por parte de la Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios, reflejado en la oportuna ejecución de las actividades asignadas. Se resalta el cumplimiento de las labores relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura física, así como la gestión eficiente de todas las tareas a cargo de la dependencia, lo que ha contribuido al adecuado funcionamiento y conservación de los bienes bajo responsabilidad de la Administración Municipal. En este sentido, se reafirma el compromiso de continuar trabajando con eficiencia y responsabilidad, en apoyo al desarrollo y cumplimiento de las metas institucionales de la Alcaldía de Bucaramanga.

La Subsecretaría mantiene un compromiso constante con la mejora continua, orientado a apoyar el desarrollo institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Alcaldía de Bucaramanga.

1.“CASAS PÚBLICAS PARA CAUSAS PÚBLICAS”

Grupo Rescate de Bienes – Subsecretaria de Bienes y Servicios

El equipo de rescate de bienes está conformado con técnicos y jurídico encargados de validar y establecer el estado de ocupación de los predios y a su vez verificar el trámite de obligaciones de pago que se generan por la ocupación de inmuebles(cuotas de administración, conceptos de pagos de servicios públicos o demás situaciones irregulares en dichos inmuebles),ubicados en las edificaciones de Plazas de Mercado, Centros Comerciales e inmuebles ubicados de manera dispersa en diferentes localidades de la ciudad y propiedad del municipio.

Teniendo en cuenta los tiempos empleados para la contratación durante el inicio del año 2025, se tiene que en los meses de **febrero y marzo de 2025** se realizaron visitas e inspecciones visuales que se presentan con los resultados obtenidos a continuación:

EDIFICACIÓN	CANTIDAD INMUEBLES
-------------	--------------------

	VALIDADOS
PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR	138
CC SANANDRESITO MUNICIPAL	25
CC SANBAZAR	46
TOTAL	209

PLAZA DE MERCADO PLAZA SATÉLITE DEL SUR

Cantidad de inmuebles que fueron visitados: **138 locales**

COMPONENTE JURÍDICO

- SEIS (6) de los locales en propiedad del MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, se encuentra **bajo comodato**.
- Por manifestación y entrega de informe relacionado por la administración de la plaza satélite y visita se encontraron un total de CIENTO ONCE (**111**) **locales invadidos** para uso de bodega, vitrina y otros.
- Se encontraron TRES (3) locales con bajo la figura de **subarrendamiento** con beneficiario inicial en oferta institucional. Y otros SEIS (6) locales que no **fue posible identificar** su modalidad ocupación y un total de CINCO (5) locales con situación de desocupados.
- En cuanto a la obligación de cuotas de administración, se identificó un total de 104 locales y/o puestos de venta a los cuales el Municipio de Bucaramanga (Subsecretaría de Bienes y Servicios) realiza el pago durante el mes de MARZO del 2025.

MES VALOR MENSUAL
Marzo \$ 20.030.117

• LOCALES QUE GENERAN COBRO DE CUOTA DE ADMINISTRACIÓN AL MUNICIPIO

Luego de la inspección a los locales ubicados en la plaza de mercado satélite del sur se obtuvieron caracterizaciones de la siguiente manera:

INVADIDOS

LOCAL NO.	MATRICULA	LOCAL NO.	MATRICULA	LOCAL NO.	MATRICULA
Local 1007	300-115729	Local 3024	300-116010	2106	300-115862
Local 1001	300-115723	Local 3025	300-116011	2111	300-115867
Local 1002	300-115724	Local 2160	300-115916	2133	300-115889
Local 1004	300-115726	Local 2152	300-115908	2138	300-115894
Local 1005	300-115727	Local 2167	300-115923	2139	300-115895
Local 1017	300-115739	Local 2190	300-115946	3164	300-116150
Local 1015	300-115737	Local 2209	300-115965	3165	300-116151
Local 1006	300-115728	Local 2199	300-115955	3166	300-116152
Local 3124	300-116110	Local 2205	300-115961	3167	300-116153
Local 3125	300-116111	Local 2214	300-115970	3168	300-116154
Local 3127	300-116113	Local 2230	300-115986	3169	300-116155
Local 3128	300-116114	Local 3009	300-115995	3173	300-116159
Local 3110	300-116096	Local 3010	300-115996	3174	300-116160
Local 3111	300-116097	Local 2215	300-115971	3175	300-116161
Local 3112	300-116098	Local 2186	300-115942	3177	300-116163
Local 3113	300-116099	Local 2140	300-115896	3178	300-116164
Local 3026	300-116012	Local 2142	300-115898	3179	300-116165
Loca 3027	300-116013	Local 2143	300-115899	3180	300-116166

Local 3066	300-116052	Local 2144	300-115900	3181	300-116167
Local 3029	300-116015	Local 2145	300-115901	3182	300-116168
Local 3031	300-116017	Local 2146	300-115902	3183	300-116169
Local 3022	300-116008	Local 2197	300-115953	2004	300-115760
Local 3148	300-116134	Local 2198	300-115954	2016	300-115772
Local 3149	300-116135	Local 2203	300-115959	2023	300-115779
Local 3150	300-116136	Local 3151	300-116137	2028	300-115784
Local 3147	300-116133	Local 3161	300-116147	2029	300-115785
Local 3145	300-116131	Local 3162	300-116148	2082	300-115838
Local 3144	300-116130	Local 3184	300-116170	2083	300-115839
Local 3141	300-116127	Local 3193	300-116179	2085	300-115841
Local 3142	300-116128	Local 3194	300-116180	2094	300-115850
Local 3129	300-116115	Local 3195	300-116181	Local 4001	300-116306
Local 3196	300-116182	Local 3204	300-116190	Local 3212	300-116198
Local 3198	300-116184	Local 3205	300-116191	Local 3213	300-116199
Local 3199	300-116185	Local 3206	300-116192	Local 3215	300-116201
Local 3200	300-116186	Local 3207	300-116193	Local 3223	300-116209
Local 3201	300-116187	Local 3208	300-116194	Local 3224	300-16210
Local 3202	300-116188	Local 3209	300-116195	Local 3247	300-116233
Local 3304	300-116290	Local 3309	300-116295		

Recuperación del local 4001 de la plaza satélite



EN USO POR CONTRATO DE COMODATO

De los cuales se puede evaluar una posible cancelación para aprovechamiento de la administración municipal

LOCAL No.	MATRICULA	ASIGNADO A :
Local 1007	300-115729	PERSONERIA
Local 1004	300-115726	REGISTRADURIA
Local 1005	300-115727	REGISTRADURIA
Local 1006	300-115728	REGISTRADURIA
Local 1020	300-115742	REGISTRADURIA
Local 1021	300-115743	REGISTRADURIA
Local 1022	300-115744	REGISTRADURIA

PARTICULARES QUE RECLAMAN PROPIEDAD DEL INMUEBLE

LOCAL NO.	MATRICULA	USO ACTUAL
Local 1017	300-115739	SUBARRENDADO A UN TERCERO
Local 1015	300-115737	SUBARRENDADO A UN TERCERO
Local 2074	300-115830	SUBARRENDADO A UN TERCERO



EN USO POR LA ALCALDIA

LOCAL NO.	MATRICULA	USO ACTUAL
Local 1001	300-115723	OFICINA DE INVENTARIOS ALCALDIA
Local 1002	300-115724	OFICINA DE INVENTARIOS ALCALDIA

SE DESCONOCE QUIEN LE DA USO

LOCAL NO.	MATRICULA	USO ACTUAL
Local 1023	300-115745	SE DESCONOCE
Local 1024	300-115746	SE DESCONOCE

Durante la visita se identificó lo siguiente:

MODALIDAD DE OCUPACIÓN	
Desocupado	9
Con ocupación irregular	8
Locales sin delimitación de cerramiento	8
Total	25

Local 357: Se hace necesario que se revise el expediente que reposa en el archivo del DADEP para verificar el estado en que se encuentra la medida cautelar del juzgado 5 civil circuito; ya que el oficio no se encuentra y por lo tanto el DADEP debe reconstruir el expediente en cuanto el oficio que no se encuentra y así mismo se solicite el levantamiento de la anotación de la medida cautelar que aún está en el ORIP.

- ✓ Local 580-586-587 : Mediante la visita ocular se pudo observar que los locales fueron demolidos y los locales están haciendo usados como acopio de residuos sólidos en conjunto con otros locales . Y un señor manifiesta que el paga arriendo de esos locales y no brinda más información
- ✓ Local 722 : Invadido, al momento de la visita ocular se pudo observar que esta usado como bodega, averiguar con la administración de San Andresito, porque la persona que lo está usando no paga administración. Ni arriendo.
- ✓ Igualmente se sugiere que la oficina del DADEP, indique letreros de disponible en los locales que se encuentran desocupados, informando un teléfono de contacto, para que, las personas que se encuentren interesadas en estos locales tengan la información de a dónde deben dirigirse- encontramos en nuestra visita que hay personas interesadas en arrendar estos locales, pero no encuentran información a donde dirigirse.
- ✓ Local 222 el local se encuentra desocupado, cabe mencionar que su estructura metálica fue demolida en su totalidad, quedando solo su identificación en el piso del mismo.

- ✓ Local 102: El local se encuentra invadido con muchos enseres viejos(parqueadero)
- ✓ Local 212: Se encuentra invadido y cerrado con un candado
- ✓ Local 245: Se encuentra invadido ubicado área parqueadero
- ✓ Local 251 – Se encuentra invadido encerrado con varios locales como bodega particular

Local 256 Se encuentra invadido encerrado con varios locales como bodega particular

Local 267 Se encuentra invadido encerrado con varios locales como bodega particular

Local 268 Se encuentra invadido encerrado con varios locales como bodega particular

CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL - LOCALES QUE GENERAN CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN					VALIDACIÓN PARA PAGO DE CUOTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MES DE MARZO DE 2025
Cantidad	No. Matrícula Inmobiliaria	Centro Comercial	Local No.	GRUPO ASIGNADO	CONCLUSIÓN VISITA
1	300-141266	Sanandresito Municipal	102	REDY - IMERA	INVADIDO CON CANASTAS Y ENSERES VIEJOS (Parqueadero)
2	300-141376	Sanandresito Municipal	212	REDY - IMERA	CERRADO CON UN CANDADO
3	300-141386	Sanandresito Municipal	222	REDY - IMERA	LOCAL SIN ENCERRAMIENTO FUERON DEMOLIDA SUS PAREDES METALICAS
4	300-141409	Sanandresito Municipal	245	REDY - IMERA	UBICADO AREA PARQUEADERO
5	300-141415	Sanandresito Municipal	251	REDY - IMERA	ENCERRADO CON VARIOS LOCALES COMO BODEGA PARTICULAR
6	300-141420	Sanandresito Municipal	256	REDY - IMERA	ENCERRADO CON VARIOS LOCALES COMO BODEGA PARTICULAR
7	300-141431	Sanandresito Municipal	267	REDY - IMERA	ENCERRADO CON VARIOS LOCALES COMO BODEGA PARTICULAR
8	300-141432	Sanandresito Municipal	268	REDY - IMERA	ENCERRADO CON VARIOS LOCALES COMO BODEGA PARTICULAR
9	300-141434	Sanandresito Municipal	270	DAN - RUBIELA	Los locales no están delimitados físicamente dentro de la propiedad horizontal San Andresito Municipal. Según los planos aprobados anteriormente por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana, el espacio que debería corresponder a su delimitación ahora se encuentra ocupado, junto con otros locales privados y el pasillo de acceso, y se usa como bodega. Se desconoce la identidad de la persona que ocupa estos espacios, y la administración del centro comercial Sanandresito Municipal manifiestan no poseer información alguna sobre esta ocupación irregular.
10	300-141446	Sanandresito Municipal	282	DAN - RUBIELA	
11	300-141451	Sanandresito Municipal	287	DAN - RUBIELA	
12	300-141460	Sanandresito Municipal	296	DAN - RUBIELA	
13	300-141477	Sanandresito Municipal	313	DAN - RUBIELA	Los locales no están delimitados físicamente dentro de la propiedad horizontal San Andresito Municipal. Según los planos aprobados anteriormente por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana, el espacio que debería corresponder a su delimitación ahora se encuentra ocupado, junto con otros locales privados y el pasillo de acceso, y se usa como bodega. Se desconoce la identidad de la persona que ocupa estos espacios, y la administración del centro comercial Sanandresito Municipal manifiestan no poseer información alguna sobre esta ocupación irregular.
14	300-141514	Sanandresito Municipal	350	DAN - RUBIELA	
15	300-141519	Sanandresito Municipal	355	DAN - RUBIELA	Los locales no están físicamente delimitados dentro de la propiedad horizontal, y en el espacio que debería estar delimitado según los planos originales aprobados por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Metropolitana, ahora opera un parqueadero . La administración de este parqueadero es desconocida, y el Consejo de Administración del centro comercial San Andresito Municipal informa que el parqueadero ya estaba operativo cuando ellos asumieron la gestión.
16	300-141520	Sanandresito Municipal	356	DAN - RUBIELA	
17	300-141521	Sanandresito Municipal	357	LUIS - LUCIA	No existe Local
18	300-141717	Sanandresito Municipal	553	LUIS - LUCIA	No existe Local
19	300-141727	Sanandresito Municipal	563	LUIS - LUCIA	local No existe esta dentro de una puerta metalica y el local no existe. Fueron demolidos
20	300-141739	Sanandresito Municipal	575	LUIS - LUCIA	local No existe esta dentro de una puerta metalica y el local no existe. Fueron demolidos
21	300-141744	Sanandresito Municipal	580	LUIS - LUCIA	local No existe esta dentro de una puerta metalica y el local no existe. Fueron demolidos

22	300-141750	Sanandresito Municipal	586	UIS - LUCIA	local No existe esta dentro de una puerta metalica y el local no existe. Fueron demolidos
23	300-141751	Sanandresito Municipal	587	UIS - LUCIA	local No existe esta dentro de una puerta metalica y el local no existe. Fueron demolidos
24	300-141768	Sanandresito Municipal	604	UIS - LUCIA	No existe Local
25	300-141886	Sanandresito Municipal	722	UIS - LUCIA	odega cerrada con candado, se observa por un hueco que hay elementos adentro

Durante la visita se encontró lo siguiente:

MODALIDAD DE OCUPACIÓN	
Cerrados durante la visita con candados de un tercero particular	22
Con ocupación irregular	24
Total	46

- ✓ Local 280 cerrado con un candado (el usuario falleció)
- ✓ local 320 local cerrado con candado
- ✓ local377 local se encuentra cerrado desde pandemia, información suministrada por los aledaños del local
- ✓ local 435 local cerrado con candado (bodega de ropa del local 401-402) interesados en tomar el local.
- ✓ local 436 local cerrado con candado
- ✓ local 445 local cerrado con candado
- ✓ local 476 cerrado con candado (no volvieron a abrir)
- ✓ local 491 cerrado con candado

- ✓ Local 275 invadido por la señora Teresa Cepedas cuya actividad económica es venta de ropa, no paga administración, el servicio de luz la toma de otro local. la señora manifiesta estar interesada en tomarlo. teléfono de contacto 3173568366
- ✓ local 290 manifiestan que hay venta de ropa según aledaños
- ✓ local 334 el señor Javier Cuellar se encuentra interesado en tomarlo, teléfono de contacto 3154193362
- ✓ local 402 local unido a los locales 403 y 401, cuya actividad económica es venta de ropa, la señora manifiesta estar pagando administración. (interesada en tomar el local)
- ✓ local 475 local cuya actividad económica es venta de ropa, atendido por la señora Cecilia Gonzales, manifiesta que se encuentra subarrendado por la señora Delia por \$ 150.000 pesos hace tres años aproximadamente
 - ✓ local 495 local cuya actividad económica es venta de ropa, atendido por la señora Shirley romero, manifiesta que se encuentra subarrendado por el valor de \$ 150.000 pesos un año aproximadamente, manifiesta estar interesada en tomar el local.

Adicionalmente se visitaron inmuebles dispersos ubicados en diferentes comunas del municipio, sobre los cuales se han reflejado alertas o probabilidades de invasión y los cuales son los siguientes:

DIRECCION	NRO PREDIAL	MATRICULA
Avenida El Jardín Avenida 42	03360002000	300-242037
Carrera 23 Calle 115 Barrio Provenza	480001000	67159
Calle 117 Carrera 22A y 23	010401510001000	300-230661
Calle 65A Calle 65B Calle 65C Cra. 1 Cra. 6A Barrio Canelos	010506170001000	300-34569
CALLE 4 No. 10-impar	010701790011000	300-115451
CALLE 28 No. 1-Impar	010702010001000	300-286398
CARRERA 6 No. 36N-98	010900030028000	300-263576
CARRERA 6 No.36N-35	010900350007000	300-227302
Lote 6	010900140053000	300-295870
ESTACION FERROCARRIL	010900160001000	300-227302
CALLE 32 AN PC 13	010900180001000	300-89020
CARRERA 8 Occ CALLE 35	010900590021000	300-257795
ZONA DE CESION AL MUNICIPIO ZONA INDUSTRIAL	010900910274000	300-270739
CARRERA 8 CARRERA 9 CALLE 33N CALLE 33N Bis Lote No. 4	010902490001000	300-295868
CALLE 34 CALLE 33N Bis CARRERA 8C Lote No. 5	010902500001000	300-295869
CARRERA 8C CALLE 33N Bis	010902510001000	300-292261
CARRERA 16 D1 2D1 IMPAR Mz H LOTE 69	010606970006000	300-167479
CARRERA 14 No 1B-PAR	010702000009000	300-84907
LOTE	010900910219000	300-254949
CALLE 16A No 5-63 INTERIOR 3	010900480012000	300-139689

CALLE 4 No 10-IMPAR	010701790011000	300-115451
CARRERA 16 D2 2D1 POR Mz H LOTE 64	010606970003000	300-167479
VILLA CHIMITA CENTRO RECREACIONAL Y DEPORTIVO	010900910124000	300-340055
CARRERA 6 No 36 N -98 BARRIO CAFE MADRID	010900030028000	
CARRERA 14 No 1B - PAR BARRIO NORTE BAJO	010702000008000	300-84907
CARRERA 15 No 9A-31 FRANJA DE TERRENO	010601000000000	300-151228
CARRERA 15 No 9A-07 CALLE 9A No 15-06 FRANJA DE TERRENO	010601000000000	300-172241
CARRERA 15 No 8-57 FRANJA DE TERRENO	010601120000000	300-147099
ZONA VERDE UNO BARRIO TEJAR NORTE 2DA ETAPA	0109	300-251740
CARRERA 15 No 8-31 FRANJA DE TERRENO	010601120000000	300-146170
GLOBO TRES BARRIO TEJAR NORTE II ETAPA	0109	300-251739
ZONA VERDE 3 BARRIO TEJAR NORTE II ETAPA	0109	300-251742
ZONA VERDE 2 BARRIO TEJAR NORTE II ETAPA	0109	300-251741
CARRERA 15 No 8-77 FRANJA DE TERRENO	010601120000000	300-142994
CARRERA 15 No 8-47 FRANJA DE TERRENO	0601120000000	300-142532
CARRERA 15 No 8-19/23 FRANJA DE TERRENO	010601120000000	300-154595
LOTE 11E-3 CIUDADELA REAL DE MINAS	010500000000000	300-213802
GLOBO 3 6-3 URBANIZACION LAS HAMACAS II	010900420075000	300-296283
CALLE 89 TRANSVERSAL ORIENTAL URBANIZACION TEJAR MODERNO	010407550147000	300-136537
LOTE 3 PARTE OCCIDENTAL CENTRO DE RESOCIALIZACION DE LA MUJER - CHIMITA		300-361050
LOTE 4 PARTE OCCIDENTAL CENTRO DE RESOCIALIZACION DE LA MUJER CHIMITA		300-361051
LOTE DE TERRENO ZONA DE VIA	010509630004000	300-247956
CAMINO REAL 45-16	010506070013000	300-182073
CALLE 45 NO. 15 OCC - IMPAR	010506070017000	300-249400
CALLE 45 NO. 15 OCC-41	010506070018000	300-256289
CALLE 57 NO. 16-14 FRANJA DE TERRENO		300-136475
Lote AREA AFECTADA DE LA ESTACIÓN DE FERROCARRIL CAFÉ MADRID	010900140053000	300-416636
Lote C1	010900910124000	300-401459
Lote NO. 3 PROYECTO LA ESTACIÓN FASE II Y III	010900140053000	300-381650

Durante los meses de **mayo a julio** de desarrolló el apoyo a inspecciones de policía urbana en algunos casos de procesos policivos que se adelantan sobre **inmuebles de propiedad del municipio**, de la siguiente manera:

EXPEDIENTE	ASUNTO	TIPO DE BIEN	MATRICULA
DADEP-671-669	Infracción urbanística	Bien fiscal	300-262375
DADEP 1957-2020/1956/1954	Espacio publico	Bien de uso publico	300-137248
DADEP 2263-2020	Perturbación a la posesión	Bien de uso publico	300-91563
2-S-DADEP-202402-00010033	Espacio publico	Bien fiscal	300-200889

Posteriormente, durante los meses de **agosto y septiembre** de 2025 inició la revisión y análisis sobre los **inmuebles** que se encuentran relacionados en el **contrato de aseguramiento con póliza** de todo riesgo en el cual se presenta una cobertura de bienes inmuebles y bienes de mobiliario que se ubica en predios de propiedad del municipio. Dicho esto, se procedió a la realización de análisis técnico y de inspección ocular sobre los predios que no habían sido incluidos en visitas técnicas con anterioridad.

A continuación, se relaciona el **listado de 268** predios inmuebles que serán inspeccionados durante los meses que restan de la vigencia de 2025.

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
CALLE 37 CALLE 39 CARRERA 22 CARRERA 23	300-301870
Calle 36 # 24 - 82	300-91943

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
ESQUINA SUR CALLE 37 CON CARRERA 27	300-304732
CALLE 35 NO. 11-62 /64	300-18232
Calle 44 Carrera 12 Calle 45 Carrera 13 Barrio Centro	300-301856
CALLE 33 No 13-45 Y 13-55 FRANJA DE TERRENO	300-213356
CALLE 41 No. 16-35/39/43/47 LOTE DE CESION	300-300087
CARRERA 21 CALLE 41	300-301846
Carrera 10 Carrera 11 Calle 44 Calle 45	300-98086
Calle 37 No. 9-11 Calle 35 No. 9-10	300-113029
Calle 44 Calle 45 Carrera 11 Carrera 12	300-301851
PEATONAL CARRERA 62 LOTE 7	300-273302
CALLE 45 CALLE 46 CARRERA 35 CARRERA 36	300-320389
Carrera 33 Calle 56 IMPAR	300-22100
CALLE 41 CARRERA 39 Y 39A	300-22699
K 38/39 C 45/46	300-22750
K 33 C 46 Parque	300-320388
Calle 54 Kra. 33 Calle 55	300-91301
Carrera 33 Calle 52A	300-91299
Kra. 33 Calle 51 Calle 51A	300-91298
Av. González Valencia - Kra. 31	300-91303
Kra. 31 Diagonal 31	300-91302
Av. El Jardín	300-242037
Calle 45 Q La Flora K 40 C	300-97783
Calle 65 Carrera 44	300-97774
Carrera 44 Carretera Floridablanca	300-67461
Cra 27 No. 62-27 Clle 63 No. 27-Imp	300-86328
LOTE DE TERRENO AVENIDA QUEBRADA SECA CARRERA 33	300-320440
Carrera 29 Carrera 30 Calle 43 Calle 44	300-301875
Calle 45A Calle 47 Carrera 27A	300-301873
Calle 50 Carrera 27 Carrera 27A	300-301850
Calle 50 Calle 51 Carrera 26 Carrera 27	300-301872
Calle 11 No. 34A - Impar	300-231304
Carrera 37 Calle 14 y Calle 15	300-104230
Calle 10 Carrera 27 Rompoint	300-301882
CARRERA 25 NO. 10-27	300-49337
CARRERA 25 NO. 10-43	300-49010
CALLE 11 NO. 25-05	300-48485
CALLE 11 NO. 25-13	300-49165
CALLE 11 NO. 25-21	300-48659
CALLE 11 NO. 25-29	300-49973

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
CARRERA 25 NO. 10-35	300-129823
CALLE 11 NO. 25-55	300-47710
CALLE 11 NO. 25-63	300-49327
CALLE 11 NO. 25-71	300-48796
CALLE 11 NO. 25-79	300-4258
CARRERA 26 NO. 10-40/42/44	300-33787
CARRERA 26 NO. 10-30	300-46870
CARRERA 26 NO. 10-28	300-47361
CARRERA 26 NO. 10-20	300-47129
CALLE 10 No. 25 - 76	300-49619
CALLE 10 NO. 25-64	300-50450
CALLE 10 NO. 25-56	300-49371
CALLE 10 NO. 25-36	300-46390
CALLE 10 NO. 25-28	300-38798
CALLE 10 NO. 25-20	300-49391
CALLE 10 NO. 25-12	300-6441
CARRERA 25 NO. 10-05	300-47526
Calle 70 No. 28 - Imp	300-303877
Calle 70 Carrera 29	300-303874
Transversal 27 Diagonal 105 Asturias II	300-286154
Calle 67 y 69 Autopista Florida	300-302357
LOTE NUMERO 7 TORRE MONTERREY	300-298363
Calle 109 y Calle 109A Carrera 21A y 21C	300-21668
Calle 117 Carrera 22A y 23	300-230661
Carrera 23 Calle 115 Barrio Provenza	67159
Calle 105 No. 24-impar - Carrera 24 Calle 105 No. 24-par Barrio Provenza	300-294043
Avenida 105 Autopista	300-20350
Carrera 16A Calle 104C 104D	300-35538
CALLE 90 No 16- P LOTE 2	300-243970
LOTE B URBANIZACION ALTOS DEL CACIQUE	300-280888
Calle 70 Carrera 29A	300-303873
Transversal 27 No. 28-29 Calle 110 Barrio Asturias II	300-234181
PARQUE CENTRAL ,URBANIZACION COAVICONSA	300-179541
Calle 109 Carrera 15 Lote LOS DESTECHADOS	300-66812
CARRERA 8 BIS No 103A- PAR	300-200886
Diagonal 105 No. 8-impar Zona verde No.5 Barrio El Porvenir	300-299216
LOTE D-1	300-235086
Lote 10 Boulevard Fontana	300-206446
LOTE C , URBANIZACION ALTOS DEL CACIQUE	300-280889

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
LOTE 4 BARRIO LAGOS DEL CACIQUE URBANIZACION HACIENDA SAN JUAN	300-201943
LOTE VEREDA CABECERA DE LLANO	300-137173
Calle 109 Carreras 15 y 15F Barrio Luz de Salvacion	300-267694
LOTE 5 MALPASO	300-227761
CARRERA 22 B CALLE 117 GLOBO No 3 ZONA DEPORTIVA CONJUNTO HABITACIONAL COOMULTRASAN	300-156087
Lote Cesion Carrera 58 Barrio Altos del Cacique	300-255096
Calle 104BK 7A Parque Zona Verde No 27 Barrio El Porvenir	300-299238
Calle 104B K 8 Parque Zona Verde No. 26 Barrio El Porvenir	300-299237
Calle 104F Calle 105 Carrera 9 Carrera 8 Barrio El Porvenir	300-299141
Calle 103C No.8A-par Zona Verde No.23A Barrio El Porvenir	300-299234
Carrera 9 No. 103C-par Zona Verde No. 16 Barrio El Porvenir	300-299228
Calle 103B No. 8A-par Zona Verde No. 17 Barrio El Porvenir	300-299229
Calle 103A No. 8A-par Zona Verde No. 18 Barrio El Porvenir	300-299230
Calle 103 No. 8-par Zona Verde No. 21 Barrio El Porvenir	300-299232
Carrera 8No.103-par Zona Verde No. 22 Barrio El Porvenir	300-299233
Calle 104 E 8 Calle 47 Zona Verde No. 8 Barrio El Porvenir	300-299219
Calle 104B No. 8B-par Zona Verde No. 10 Barrio El Porvenir	300-299221
Carrera 9 104E 09 Zona Verde Barrio El Porvenir	300-299217
LOTE DE TERRENO Nueva Fontana	300-243889
LOTE NUMERO 8 TORRES DE MONTERREDONDO	300-298364
-LOTE DE CESION No 7	300-287976
LOTE NUMERO 9 , HACIENDA DEL CACIQUE	300-287978
LOTE NUMERO 10 ,HACIENDA DEL CACIQUE	300-287980
CALLE 89 TRANSVERSAL ORIENTAL URBANIZACION TEJAR MODERNO	300-136537
LOTE 5 BARRIO TEJAR MODERNO	300-277238
Lote 2 Urbanizacion Condado de Gibraltar	300-227758
Calle 44 No. 6A-03 Barrio Alfonso Lopez	300-221685
Carrera 6A No. 43-par Barrio Alfonso Lopez	300-18772
Sector D-9 Barrio Mutis Conalvivienda	300-218242
Calle 69 No.10-15 Barrio Bucaramanga	300-107264
CALLE 45 No 8-54/84 BARRIO CHORRERA DE DON JUAN	300-52872
Calle 63A No. 3 - 52 Lt. 12A Ciudadela Real de Minas	300-166645
Lote 19F Ciudadela Real de Minas	300-150062
Calle 64 Carrera 10 Lote 3 Ciudadela Real de Minas.	300-90496
Lote 13D Ciudadela Real de Minas	300-218670
Lote 13E Ciudadela Real de Minas	300-218672
Parque Los Guanes Ciudadela Real de Minas	300-137587
Lote 10B-2-1 Ciudadela Real de Minas	300-248883
Lote 10B-1-1 Ciudadela Real de Minas	300-248881

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
LOTE 3	300-136967
LOTE 18E-1,PARQUE LAS CIGARRAS	300-249672
LOTE 18 D-1 CIUADELA REAL DE MINAS	300-249666
LOTE 11E-1	300-249671
PARQUE LOS COMUNEROS LOTE 9B CIUADELA REAL DE MINAS	300-272181
Lote 19D Ciudadela Real de Minas.	300-150060
LOTE 19E	300-0150061
ZONA RECREACIONAL CON JUEGOS INFANTILES CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CENTAUROS	300-285455
ZONA RECREACIONAL PASIVA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CENTAUROS CIUADELA REAL DE MINAS	300-285454
ZONA RECREACION PASIVA 3 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CENTAUROS	300-285453
ZONA RECREACION PASIVA 2 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CENTAUROS	300-285452
LOTE CESION No 3 VILLA DE SANTA SOFIA	300-286103
LOTE CESION No 2 VILLA DE SANTA SOFIA	300-286102
LOTE 2C-2-2	300-161337
CALLE 69 No 7B-105 IN 8 LOTE 142	300-269965
Dg 15 No. 53-Impar Barrio Concordia	300-68943
Calle 50 No. 16A-33 Barrio la Concordia	300-55116
Carrera 17 No. 55-impar Franja de Terreno Barrio Concordia	300-214915
CALLE 56 NO. 17-41	300-48884
Carrera 17 No. 53-51 Franja de Terreno Barrio Concordia	300-214690
Carrera 17 con Calle 49 Barrio Concordia	300-301876
Calle 50 Barrio Concordia	300-286153
Carrera 21 No. 49-par Calle 49 Calle 50 Barrio Concordia	300-87826
Carrera 21 Calle 48 Esquina Franja de Terreno Barrio Concordia	300-256082
-LOTE 1 COSTADO SUR	300-195684
Calle 41 No. 5 - par Barrio La Joya	300-301862
CALLE 65 CARRERA 11 Y 13W LOTE 10	300-188165
-CALLE 64 CALLE 65 CARRERA 12W CARRERA 15W LOTE 3 , MONTERREDONDO	300-170109
Carrera 4W Calle 63 Calle 63A Lt F Barrio Los Heroes	300-146416
Carrera 3W Calle 63 - 63A Lt I Barrio Los Heroes	300-188040
Calle 63A Carrera 4W - 5W Lt H Barrio Los Heroes	300-188039
CALLE 63A CARRERA 6W LOTE E LOS HEROES	300-146415
Parque Naranjos Y Samanes Barrio Los Naranjos	300-142440
Calle 65 C Carrera 2 Carrera 6A Barrio Canelos	300-34571
Carrera 6A Calle 65 C Antigua Via Giron Barrio Canelos	300-34570
Carrera 4 Carrera 4A Calle 65 B Plazoleta Barrio Canelos	300-34568
Calle 65 Carrera 3WA 6W Lote G Barrio Los Heroes	300-188038
CALLE 64 CARRERA 3 LOTE 5	300-170111
CARRERA 34W CALLE 63 Y 64 LOTE 6	300-170112

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
CALLE 65 ,LOTE 11 ,NURBANIZACION MONTERREDONDE	300-188168
Lote C1 Calle 60 Carrera 14W-15W Urbanizacion Prados del Mutis	300-242028
LOTE O AREA DE CESION VIA Y PARQUEOS BARRIO MUTIS	300-308589
Carrera 6W Carrera 7W Calle 55/ 57 Barrio Mutis	300-303449
Calle 64 Carrera 2W Barrio Mutis	300-303450
Calle 63 Carrera 2W- Carrera 2AW Barrio Mutis	300-303418
Lote C 3 Calle 60 Carrera 14W-15W Urbanizacion Conalvivienda	300-242030
Franja de Terreno Barrio Puerta del Sol	300-253787
Lote Terreno Carrera 27 Barrio Puerta del Sol	300-234977
Franja C Barrio Puerta del Sol	300-235012
Franja B Barrio Puerta del Sol	300-235011
Franja A Barrio Puerta del Sol	300-235010
Carrera 17 No. 68-par Barrio Ricaute	300-230926
Calle 50 Carrera 12 y 13 Barrio San Miguel	300-113558
Calle 51A Carrera 14 y 15 Barrio San Miguel	300-113559
AREA CESION AFECTACION ALTA TENSION,GRAN LADERA	300-310397
LOTE 2 UBICADO EN EL COSTADO NORTE ,URBANIZACION LA QUINTA ESTRELLA	300-195685
Calle 37 K 4 Barrio Alfonso Lopez	300-115345
LOTE 2 ZONA DEPORTIVA	300-231086
LOTE CL-1 BALCONCITOS	300-249669
LOTE CL-2 , BALCONCITOS	300-249880
LOTE 12A-2-2 , CONJUNTO PARQUE REAL	300-202504
Lote G Via Calle 60 Urbanizacion Conalvivienda	300-190428
Lote D 8 Sector D Conalvivienda	300-258714
CALLE 7 No 63-05	300-8891
Lote A 23 Urbanizacion Manzanares	300-258712
Lote A 21 Urbanizacion Manzanares	300-234580
Lote A 3 Urbanizacion Manzanares	300-258711
LOTE A-2	300-258710
Lote A 20 Urbanizacion Manzanares	300-201511
PARQUEADERO 1 AL 5 PRIMERA SECCION	300-335944
PARQUEADEROS DEL 6 AL 20 SEGUNDA SECCION	300-335945
Lote E 3 Urbanizacion Brisas del Mutis	300-258717
Lote A 1 Urbanizacion Manzanares	300-258709
LOTE CESION PARA CALLEV 67,LA GRAN LADERA	300-310409
LOTE CESION PARA CARRERA 15W ,LA GRAN LADERA	300-310405
LOTE CESION PARA CARRERA 16W,GRAN LADERA	300-310404
LOTE CESION CARRERA 17W ,GRAN LADERA	300-310403
LOTE CESION PARA CARRERA 26AW ,GRAN LADERA	300-310399

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
AREA CESION NUMERO 2 ,GRAN LADERA	300-310396
EL BOSQUE GLOBO No 1	300-163756
GLOBO 1 URBANIZACION CLAVERIANO	300-280354
Kra. 8 Kra. 9C Calle 10N Calle 14N Barrio Colseguros Norte	300-139793
Carrera 17 Calle 9 Carrera 18 Calle 10	300-301854
CALLE 14NA PEATONAL 26-09	300-130588
CALLE 14NA PEATONAL 26-05	300-130589
CALLE 14NA PEATONAL 26-01	300-130590
CALLE 14N PEATONAL 26-17	300-130577
CALLE 14N PEATONAL 26-09	300-130579
CALLE 14N PEATONAL 26-05	300-130581
CALLE 14N PEATONAL 26-01	300-130580
CALLE 14NA PEATONAL 26-02	300-130575
CALLE 14NA PEATONAL 26-06	300-130574
CALLE 13NB PEATONAL 26-22	300-130548
Calle 12N Peatonal 26A-06 Barrio La Esperanza	300-130461
Calle 12N Peatonal 26A-14 Barrio La Esperanza	300-130459
CARRERA 22A No 3-83	300-45747
CARRERA 23 No 2-13	300-37406
Lote No.5	300-249156
Calle 16N y Kra. 12N	300-91562
Carrera 12 Calle 11- Lote 19	300-249170
Carrera 15 Calle 16 N - Lote 20	300-249171
Carrera 5 No. 20 N - Impar - Lote 15	300-249166
CARRERA 22B No 3-04	300-31278
CARRERA 23 No 2-17 APTO 101	300-196023
R 008 Zona Rural	300-95039
CARRERA 22 A No 3-86	300-87720
Servicios Comunitarios Urbanizacion Las Olas II	300-155071
LOTE 1A URBANIZACION EL MIRADOR NORTE	300-265765
CARRERA 16 D6 2D 04 CASA 21	300-167479
CARRERA 22A CALLE 15 N	300-247523
CALLE 13 No. 10-55/59	300-90986
CALLE 13 No. 10-77	300-49994
CALLE 13 No. 11-27	300-27634
CALLE 16 No. 9-55 AL OCCIDENTE DE LA CALLE 10	300-115284
CALLE 13 No. 9-21	300-45308
CARRERA 12 No. 16-36	300-43105
CARRERA 15 No 10-42/50/56	300-92364

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
CARRERA 15 No 10-34/36	300-46887
CALLE 27 CALLE 28 CARRERA 2	300-19263
CALLE 25 CARRERA 3 CALLE 26 CARRERA 2	300-157047
CALLE 28 nO. 13-61	300-80895
AVENIDA QUEBRADA SECA	300-233055
Calle 29 # 16 - 46 Y # 16 - 48	300-38720
CALLE 19 No. 1-27	300-22511
CARRERA 2 NO 20-08	300-24110
CALLE 19 No 5-31	300-43498
CARRERA 7 No. 20-09	300-8130
CALLE 29 No 15-24 BARRIO GRANADA	300-11290
CARRERA 14 No 1B-PAR	300-84907
CARRERA 14 No. 1-12	300-81469
CALLE 56N No. 20-107	300-256191
CARRERA 8 CARRERA 9 CALLE 33N CALLE 33N Bis Lote No. 4	300-295868
ZONA DE CESION AISLAMIENTO QUEBRADA LAS NAVAS	300-270738
CALLE 32 AN PC 13	300-89020
Lote MULTIFUNCIONAL PROYECTO LA ESTACIÓN	300-364100
CARRERA 8B 34N-05	300-292260
CARRERA 8B No. 35AN-45/63/81	300-205648
CARRERA 6A No 36N-28	300-263718
CALLE 37BN No.6-07	300-265981
CARRERA 6B No.38N -09	300-227302
CALLE 28 No 0-27 BARRIO DIVINO NIÑO	300-230714
CALLE 20 No 10 OCC -141 BARRIO DIVINO NIÑO	300-193560
LOTE B URBANIZACION MIRADOR DE KENNEDY	300-263411
Lote No. 2	300-158994
CALLE 28 No 0-18	300-227522
CARRERA 8 Occ CALLE 35	300-257795
CARRERA 8 No OCC 34-54	300-272527
LOTE 2 CHIMITA, CARCEL DE MUJERES	300-262374
CALLE 28 No 1 OCC-133 BARRIO NAPOLES	300-190311
LOTE DE TERRENO URBANIZACION BAVARIA I, II VILLAS DE SAN IGNACIO	300-312920

Como el anterior listado se encuentra en inspecciones a corte de la presentación del presente informe, se presentan interpretaciones y sentido de conclusiones que se presentaran al finalizar el periodo de inspecciones y análisis.

Por lo tanto, de manera preliminar se informa que se han identificado predios con características que no deberían estar incluidos en el listado de predios asegurados en el marco del contrato de aseguramiento, es decir, de acuerdo con los criterios establecidos para la toma de decisiones sobre la inclusión o exclusión de predios para ser asegurados ante todo riesgo; como se evidencia con predios que tienen características de espacios publico sin desarrollo de infraestructura física como andenes, zonas verdes, parques sin mobiliario,

vías vehiculares o vías peatonales, predios que se encuentran englobados en otros títulos de propiedad y que requieren un proceso de saneamiento.

Así mismo, se han identificado situaciones que presentan predios que se encuentran asegurados con características inferiores o que difieren de la realidad; es decir, algunos predios registran como lotes o zonas verdes y en la realidad se ubican edificaciones como instituciones educativas, por lo que se requiere corregir las características declaradas para dicho predio y sus valores de avalúos.

CONCLUSIONES DE LAS ACTIVIDADES

Con respecto al concepto de deuda de cuotas de administración se tienen las siguientes:

PLAZA DE MERCADO SATÉLITE DEL SUR:

1. Se recomienda que se realice un evento de oferta institucional en las instalaciones físicas de la plaza de mercado satélite del sur para que los ocupantes irregulares puedan acceder a la oferta institucional con facilidad.

2. Se deben dar de baja las unidades comerciales que fueron demolidas para la construcción de elementos de escaleras de acceso peatonal a la edificación.

3. Con la entrega y/o asignación de unidades comerciales en la Plaza de Mercado se puede disminuir el costo fijo que asume la administración municipal por concepto de cuotas de administración que supera los 20 millones de pesos.

CENTRO COMERCIAL SANANDRESITO MUNICIPAL:

1. En esta edificación se presentan situaciones que imposibilitan la identificación de los límites linderos de cada inmueble allí ubicado y que presuntamente se encuentran anexados a unidades comerciales de propiedad de particulares externos a la administración municipal.

2. Adicionalmente, se observan inmuebles que se encuentran anexados al funcionamiento de un parqueadero público operado y explotado comercialmente. Teniendo en cuenta que estos generan cobro por concepto de cuotas de administración.

CENTRO COMERCIAL SANBAZAR:

1. En este centro comercial se presentan situaciones de pagos realizados por la administración municipal de inmuebles que están siendo custodiados y explotados comercialmente por personas particulares sin lograr su identificación.

La anterior información recopilada en el marco de las actividades desarrolladas por el grupo de profesionales de carácter técnico y jurídico que apoyan las acciones administrativas de la Subsecretaría de Bienes y Servicios.

APOYO EN LA RECUPERACIÓN DEL INCI – Instituto Nacional para Ciegos

Se realizó acompañamiento técnico y jurídico en la generación de informes e inspecciones en el inmueble en donde se ubicaba el INCI dado la situación de ocupación irregular que se presentaba en el inmueble, lo que dificultaba la gestión y uso de la administración.

Se concluyó con el resultado de desalojo de los vivientes que se encontraban instalados en el inmueble, lo cual se realizó la labor administrativa en conjunto con las oficinas competentes de la administración como lo fueron DADEP, y demás instituciones para garantizar el debido proceso.

ANALISIS E INSPECCION PREDIOS ASEGURADOS:

Se identificaron predios con características que no deberían estar incluidos en el listado de predios asegurados en el marco del contrato de aseguramiento, es decir, de acuerdo con los criterios establecidos para la toma de decisiones sobre la inclusión o exclusión de predios para ser asegurados ante todo riesgo; como se evidencia con predios que tienen características de espacios publico sin desarrollo de infraestructura física como andenes, zonas verdes, parques sin mobiliario, vías vehiculares o vías peatonales, predios que se encuentran englobados en otros títulos de propiedad y que requieren un proceso de saneamiento.

La cantidad de inmuebles inspeccionados durante los meses entre septiembre y diciembre fue de 254 inmuebles, distribuidos de la siguiente manera:

Estado de ocupación	Cantidad	Estado de ocupación	Cantidad
A.-Parque - Zona Verde - Bosque	1	Iglesia	2
Acceso puente peatonal	1	Incorporación como área de Espacio Publico	1
Anden	7	Institucional	2
Bien de Uso Publico	2	Institucional ICBF	1
Bien uso público	1	Invadido	13
Bomberos	1	Invasión	8
Cancha Multiple	1	Invasión.	1
Casas privadas	1	Libre	1
Cesión obras complementarias viaducto novena	1	Libre acceso	12
Cesión Tipo A A. Salón de dos pisos	1	Lote urbanizable no construido	1
Colegio	1	Normal	1
Comodato policía y espacio publico	1	Parque	4
Con cerramiento en malla	1	Parque Colseguros Norte	1
Construcciones privadas	1	Parque Comuneros	1
Difícil acceso	5	Parque, cancha y via	1
Difícil acceso	1	Parque-cancha	1
En desuso	1	Patinodromo	1
Encerrado	4	Polideportivo	1
Encerrado con malla	1	Polideportivo norte	1
Encerrado por malla	1	Portal Metrolinea UIS	1
Encerrado por un conjunto	1	Protec Zona Verde - Juegos Infantiles, Kiosko, encerrado con muro y malla	1
Encerrado por un grupo de casas privadas	2	Secretaria de Cultura	1
Espacio Publico	40	Sin acceso	1
Espacio Público	31	Sin identificar	1
Espacio Público.	1	Sin Intervenir	1
Espacios Urbanísticos y Arquitectonicos A. Zona Verde	1	Uso institucional	1
Estación Metrolinea	1	Uso normal	15
Uso residencial	1	Uso Publico	16
Via	1	Uso público	41
Via vehicular parcialmente encerrada	1	Zona verde Caseta Comunal del Barro Transición Sector IV	1
Zona verde	1	Zona verde en talud	1
Uso residencial	1	Zona verde encerrada	2
PREDIOS RELACIONADOS		Total	254

Así mismo, se han identificado situaciones que presentan predios que se encuentran asegurados con características inferiores o que difieren de la realidad; es decir, algunos predios registran como lotes o zonas verdes y en la realidad se ubican edificaciones como instituciones educativas, por lo que se requiere corregir las características declaradas para dicho predio y sus valores de avalúos.

Como se expone en la siguiente tabla que resume las observaciones obtenidas de las inspecciones visuales a los inmuebles, y los cuales son los que podría ser evaluada la viabilidad para ser **retirados del listado de bienes asegurados con póliza** contra todo riesgo, toda vez que difieren en características que sean contempladas en la cobertura de la tipología de póliza contra todo riesgo.

LISTADO DE INMUEBLES QUE PODRÍAN SER RETIRADOS DEL LISTADO DE BIENES ASEGURADOS CON PÓLIZA TODORIESGO				
Matrícula	Dirección del predio	Estado de ocupación	Tipo de infraestructura	Observaciones de la visita
300-301870	CALLE 37 CALLE 39 CARRERA 22 CARRERA 23. Parque Bolívar	Espacio Público	Parque, juegos infantiles, gimnasio al aire libre y monumento.	Parque en buen estado, se observa amplia zona verde, un parque infantil, gimnasio al aire libre y un monumento en regular estado.
300-304732	ESQUINA SUR CALLE 37 CON CARRERA 27	Espacio Público	Anden	Anden sobre la Cra 27 con calle 37 esquina.
300-301856	Calle 44 Carrera 12 Calle 45 Carrera 13 Barrio Centro	Espacio Público	Parque	Parque o plazoleta sin estructura, solo se observa locales venta de flores con estructura liviana, administración de la plazoleta por parte de Asopaflores.
300-213356	CALLE 33 No 13-45 Y 13-55 FRANJA DE TERRENO	Espacio Público	Anden y vía	No tiene estructura solo vía y anden.
300-300087	CALLE 41 No. 16-35/39/43/47 LOTE DE CESION	Espacio Público	Anden	No tiene estructura solo anden y vía vehicular.
300-301846	CARRERA 21 CALLE 41	Espacio Público	Zona verde	No se evidencia ninguna estructura solo zona verde
300-98086	Carrera 10 Carrera 11 Calle 44 Calle 45	Espacio Público	Parque	Zona verde frente a oficinas de Bomberos Bucaramanga, se utiliza como zona de parqueadero, no se observa estructuras para asegurar.
300-113029	Calle 37 No. 9-11 Calle 35 No. 9-10 Parque Garcia Rovira	Espacio Público	Parque	El parque no posee infraestructura importante para seguramiento, amplia zonas verdes y solo se observa un monumento en parte central.
300-273302	PEATONAL CARRERA 62 LOTE 7	Lote urbanizable no construido	Lote	Lote sin construir con difícil acceso por su ubicación.
300-22100	Carrera 33 Calle 56 IMPAR	Espacio Público	Vía vehicular	no existe edificación solo se observa vía sobre la cra 33 con calle 56.
300-320388	K 33 C 46 Parque	Espacio Público	Zonas verdes con juegos y gimnasio al aire libre	En el parque se observa juegos infantiles, senderos peatonales, gimnasio y una escultura de Fernando Botero (La Gorda).
300-91301	Calle 54 Kra. 33 Calle 55	Espacio Público	Zona verde	Zona verde sobre la Cra 33 con calle 54
300-91299	Carrera 33 Calle 52A	Espacio Público	Zona verde y andenes	zona verde y andenes
300-91298	Kra. 33 Calle 51 Calle 51A	Espacio Público	Zona verde y andenes	Zona verde con algunas bancas y anden peatonal
300-91303	Av. González Valencia - Kra. 31	Espacio Público	Zona verde y andenes	Pequeña franja de terreno sin infraestructura solo zona verde y bancas
300-91302	Kra. 31 Diagonal 31	Espacio Público	Zona verde y andenes	Zona verde y senderos peatonales y una escultura en regular estado.
300-242037	Av. El Jardín	Espacio Público	Zonas verdes y una vía vehicular al interior del parque	terreno donde se observa la vía principal de la avenida el jardín y las zonas verdes
300-249672	Lote 18E-1 Parque las Cigarras	Libre acceso	Parque	No se recomienda asegurar debido a que el predio es un parque, sin embargo se sugiere realizar el aseguramiento de la infraestructura como es la biblioteca ya que cuenta

				con mobiliario de cuidado como son mesas, aire acondicionado, buenos acabados etc.
300-249666	Lote18 D-1 Parque las Cigarras	Libre acceso	Parque	No se recomienda asegurar debido a que el predio es un parque y no presenta infraestructura que requiera aseguramiento
300-249671	Lote 11E-1 Parque de las Cigarras	Libre acceso	Parque	No se recomienda asegurar debido a que el predio es un parque, sin embargo se sugiere realizar el aseguramiento de la infraestructura como es la biblioteca ya que cuenta con mobiliario de cuidado como son mesas, aire acondicionado, buenos acabados etc.
300-97783	Calle 45 Q La Flora K 40 C	Espacio Público	Zona verde, parque infantil, gimnasio al aire libre	Zona verde, parque infantil, gimnasio al aire libre, senderos peatonales,
300-97774	Calle 65 Carrera 44 esq terrazas	Espacio Público	Zona verde	zona verde sin estructuras
300-67461	Carrera 44 (parque la flora parte de tarrazas)	Espacio Público	Zonas verdes y una vía vehicular al interior del parque	zona verde sin edificaciones ni instalaciones permanentes.
300-86328	Cra 27 No. 62-27 Clle 63 No. 27-Imp	Espacio Público	Parque	Cancha múltiple, juegos infantiles y gimnasio al aire libre, zonas verdes.
300-320440	AV QUEBRADA SECA CARRERA 33	Espacio Público	Anden y vía vehicular	Separador sobre la cra 33 con Av Quebradaseca
300-301875	Carrera 29 Carrera 30 Calle 43 Calle 44	Espacio Público	Parque	zonas verdes, juegos infantiles instalados en el parque constituyen bienes fijos que sí pueden ser asegurados.
300-301873	Calle 45A Calle 47 Carrera 27A	Espacio Público	Parque	juegos infantiles y estructura madera en bancas.
300-248881	Lote 10B-1-1 Ciudadela real de minas	Espacio Público	Anden	El predio consta de espacio público específicamente en anden conformado por sardinel con loseta prefabricada y anden en concreto. Se recomienda no asegurar el predio ya que no es una infraestructura especial.
300-248883	Lote 10B-2-1 Ciudadela Real de Minas	Espacio Público	Anden	El predio consta de espacio público específicamente en anden conformado por sardinel con loseta prefabricada y anden en concreto. Se recomienda no asegurar el predio ya que no es una infraestructura especial.
300-136967	lote 3 ciudadela real de minas	Espacio Público	Anden	Predio se encuentra ubicado en el pasillo entre un conjunto residencial y la subestación telefónica. Se recomienda no asegurar el predio ya que no cuenta con una infraestructura especial.
300-218670	Lote 13D Ciudadela Real de Minas	Invadido	Parqueadero	El predio consta de un parqueadero exclusivo de uso privado por parte de un conjunto residencial. Se encuentra bajo cerramiento de portón metálico y zona verde. No se recomienda asegurar el predio
300-218672	Lote 13E Ciudadela Real de Minas	Invadido	Parqueadero	El predio consta de un parqueadero exclusivo de uso privado por parte de un conjunto residencial. Se encuentra bajo cerramiento de

				portón metálico y zona verde. No se recomienda asegurar el predio
300-150060	Lote 19D Ciudadela Real de Minas	Invadido	Zona verde	El predio consta de zona verde dentro de un conjunto residencial privado. No se recomienda asegurar el predio.
300-150061	Lote 19E Ciudadela Real de Minas	Invadido	Zona verde y andenes	El predio consta de zona verde dentro de un conjunto residencial privado y anden de uso publico. No se recomienda asegurar el predio.
300-150062	Lote 19F Ciudadela Real de Minas	Via	Vial	El predio consta de infraestructura vial y zona verde. No se recomienda su aseguramiento.
300-90496	Calle 64 Carrera 10 Lote 3	Parque	Espacio público	El predio consta de un parque y cancha de arena. No se recomienda aseguramiento ya que se encuentra en mal estado.
300-285452	ZONA RECREACION PASIVA 2 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CENTAUROS	Invadido	Espacio público	El predio se encuentra entre un muro divisorio de dos calles. No existe ninguna funcionalidad ni tipo de uso. No se recomienda su aseguramiento.
300-285453	ZONA RECREACION PASIVA 3 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CENTAUROS	Invadido	Espacio público	El predio se encuentra entre un muro divisorio de dos calles. No existe ninguna funcionalidad ni tipo de uso. No se recomienda asegurar el predio ya que no existe ningún uso ni alguna infraestructura especial.
300-285454	ZONA RECREACIONAL PASIVA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CENTAUROS	Invadido	Espacio público	El predio se encuentra entre un muro divisorio de dos calles. No existe ninguna funcionalidad ni tipo de uso. No se recomienda asegurar el predio ya que no existe ningún uso ni alguna infraestructura especial.
300-285455	ZONA RECREACIONAL CON JUEGOS INFANTILES CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CENTAUROS	Parque	Espacio público	El predio consta de un parque pequeño para niños con mobiliario en buen estado. No se recomienda asegurar el predio mas si el mobiliario que esta presente.
300-218242	Sector D-9 Barrio Mutis Conalivienda	Parque, cancha y via	Espacio público	El predio consta de diversos elementos, cuenta con canchas multiples y de tierra, de igual modo cuenta con bastante extensión de la malla vial en el sector. No se recomienda asegurar el predio mas si el mobiliario que esta presente.
300-221685	Calle 44 No. 6A-03 Barrio Alfonso Lopez	Parque-cancha	Espacio público	El predio consta de espacio publico con una cancha para recreación. Se recomienda no asegurar el predio ya que no se encuentra infraestructura especial o mobiliario en buen estado.
300-18772	Carrera 6A No. 43-par Barrio Alfonso Lopez	Libre acceso	Espacio público	El predio consta de una fracción de anden. No se recomienda asegurar ya que no se encuentra un tipo de infraestructura especial.
300-235010	Franja A Barrio Puerta del Sol	Anden	Espacio público	El predio consta de anden frente local comercial que lo utiliza como bahía. No se recomienda asegurar ya que no cuenta con una estructura especial.

300-235011	Franja B Barrio Puerta del Sol	Anden	Espacio público	El predio consta de anden y bahía de acceso a la bomba de tanqueo TEXACO. Se recomienda no asegurar este predio ya que no tiene una infraestructura especial o de cuidado.
300-235012	Franja C Barrio Puerta del Sol	Anden	Espacio público	El predio consta de anden por la diagonal 15. No se recomienda asegurar el predio ya que no consta de una infraestructura especial.
300-234977	Lote Terreno Carrera 27 Barrio Puerta del So	Anden	Espacio público	El predio consta de anden y bahía de acceso a la bomba de tanqueo TEXACO. Se recomienda no asegurar este predio ya que no tiene una infraestructura especial o de cuidado.
300-48485	Calle 11 No. 25-05	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-49165	Calle 11 No. 25-13	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e

				inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-48659	Calle 11 No. 25-21	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.

				En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-49973	Calle 11 No. 25-29	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	
300-255096	Lote cesión carrera 58 Barrio Altos del cacique	Uso normal	Via vehicular con andenes	Es una vehicular de acceso al barrio San Bernardo, con andenes de uso público
300-280889	Urbanización Altos del cacique Lote C	Iglesia	Iglesia	Presuntamente el predio es del municipio pero se encuentra construida una iglesia en el lote.
300-287980	Lote No. 10 Hacienda del Cacique	Uso normal	Escaleras peatonales	Se observa que existen escaleras peatonales en concreto de acceso libre
300-287976	Lote de cesión No. 7	Uso normal	Zona verde y andén	Se observa que existe andén en concreto de tránsito peatonal de acceso libre
300-287978	Lote No. 9 Hacienda del Cacique	Uso normal	Zona verde y andén	Se observa que existe un andén en concreto de tránsito peatonal de acceso libre y zona verde con árboles de sombra bajos
300-298364	Lote No. 8 Torres de monterredondo	Zona verde en talud	Ninguna	Zona verde en talud que no es accesible, tiene cerca viva con arbustos
300- 129823	Carrera 25 No. 10-35	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un

				bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-47710	Calle11 No. 25-55	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder

				al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-49327	Calle 11 No. 25-63	Espacio Publico	Portal Metrolinea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-48796	Calle 11 No. 25-71	Espacio Publico	Portal Metrolinea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza

				patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-4258	Calle 11 No. 25-79	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-227761	Lote No. 5 Malpaso	Zona verde encerrada	Zona verde con equipamiento urbano recreativo	Zona verde que fue encerrada por un conjunto llamado Condado de Gibraltar. Fue permitido el ingreso y el presidente de la junta de acción comunal conoce la titularidad del predio del municipio
300-227758	Lote No. 2 Urbanización Condado de Gibraltar	Via vehicular parcialmente encerrada	Via vehicular	Via vehicular parcialmente encerrada por urbanización residencial Condado de Gibraltar. Fue permitido el ingreso y el presidente de junta acción comunal conoce la titularidad del predio del municipio
300-33787	Carrera 26 No. 10-40/42/44	Portal Metrolínea UIS	Estación Metrolínea	En relación con el predio referenciado donde actualmente se

				encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-156087	Carrera 22 d calle 117 globo No. 3 zona deportiva coomultrasan	Casas privadas	Casas privadas	Se observa qe existen viviendas privadas con negocios comerciales. Zona de ingreso al barrio el cristal
300-46870	Carrera 26 No. 10-30	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza

				patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-47361	Carrera 26 No. 10-28	Espacio publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-47129	Carrera 26 No. 10-20	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No

				obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-49619	Calle 10 No. 25 - 76	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300- 50450	Calle 10 No. 25-64	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por

				23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-49371	Calle 10 No. 25-56	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y

				registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-46390	Calle 10 No. 25-36	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300- 38798	Calle 10 No. 25-28	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la

				infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-49391	Calle 10 No. 25-20	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-6441	Calle 10 No. 25-12	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que

				resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la infraestructura construida.
300-47526	Carrera 25 No. 10-05	Espacio Publico	Portal Metrolínea UIS	En relación con el predio referenciado donde actualmente se encuentra la estación del sistema de Metrolínea, está constituido por 23 matrículas inmobiliarias de propiedad del municipio. Aunque los predios actualmente constituyen una única infraestructura pública consolidada, el terreno en sí, es un bien de uso público, por lo que resulta inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. No obstante, la infraestructura construida en este caso la estación, si puede ser objeto de aseguramiento si se verifica que la propiedad corresponda al municipio. En caso de que la infraestructura sea de propiedad de Metrolínea S.A. el aseguramiento deberá gestionarse a través de pólizas propias del sistema de transporte y no bajo la póliza patrimonial municipal. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar un estudio técnico y jurídico para evaluar el englobe catastral y registral de las 23 matrículas inmobiliarias, así mismo verificar la titularidad de la estación del sistema de Metrolínea y una vez formalizado dicho estudio, proceder al aseguramiento de la

				infraestructura construida.
300-303877	Calle 70 No 28 imp	Espacio Publico	Vía vehicular	En relación con el predio referenciado correspondía con anterioridad a una cancha de microfútbol, sin embargo, durante la visita técnica se evidencia que el predio fue intervenido para la ampliación de la autopista en sentido sur- norte, por lo que ya no se conserva su configuración original patrimonial identificable. En consecuencia, no requiere ser cobijado bajo pólizas de aseguramiento patrimonial, al tratarse actualmente de una zona vial de uso público, inalienable, imprescriptible e inembargable, conforme a lo dispuesto en la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997. Por tanto, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP gestionar la exclusión.
300- 303874	Calle 70 Carrera 29	Espacio Público.	Parque-Franja de Terreno	El predio referenciado corresponde a un bien de uso público, que por su naturaleza jurídica estos predios son: inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. En consecuencia, su inclusión en la póliza genera un pago improcedente. Actualmente en la franja de terreno existe un parque con zona verde sin ningún tipo de edificación. En consecuencia, se recomienda al Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP, gestionar la exclusión de la póliza patrimonial vigente, teniendo en cuenta que, por su naturaleza de bien de uso público, no es asegurable
300-256082	Carrera 21 Calle 48	Uso público	Espacio público, andén	El predio está conformado por un andén de uso público. No tiene infraestructura especial y solo representa una franja de terreno. No se recomienda asegurar este predio.
300-286153	Calle 50 Barrio Concordia	Libre	Espacio público, andén-bahía	El predio consta de una bahía que funciona como andén y punto de acceso a locales privados de venta de motocicletas y mecánica
300-48884	CALLE 56 NO. 17-41 BARRIO LA CONCORDIA	Libre acceso	Espacio público	El predio consta de un andén que figura como ante jardín en el espacio público.
300-68943	Dg 15 No. 53-Impar Barrio Concordia	Libre acceso	Espacio público- andén	Franja de espacio público. No se observa ninguna estructura especial. No se recomienda asegurar el predio.
300-161337	LOTE 2C-2-2 LOS NARANJOS	Uso público	Víal	El predio consta de infraestructura vial. No existe algún tipo de infraestructura especial
300-146415	CALLE 63A CARRERA 6W LOTE E	Libre acceso	Espacio público- Bahía de parqueo	El predio consta de una bahía de parqueo con demarcación en mal estado. No se recomienda asegurar

				el predio.
300-146416	Carrera 4W Calle 63 Calle 63A Lt F Barrio Los Heroes	Bien uso público	Espacio público, bahía parqueo	El predio consta de una bahía de parqueo con demarcación en mal estado. No se recomienda asegurar el predio.
300-188038	alle 65 Carrera 3WA 6W Lote G Barrio Los Heroes	Uso público	Lote terreno	El predio consta de un lote terreno de 1580m2. No existe infraestructura especial. No se recomienda asegurar.
300-188039	Calle 63A Carrera 4W - 5W Lt H Barrio Los Heroes	Uso público	Lote de terreno	El predio consta de Lote de terreno de 100m2. No existe infraestructura especial. No se recomienda asegurar.
300-188040	Carrera 3W Calle 63 - 63A Lt I Barrio Los Heroes	Uso público	Lote, zona verde	El predio consta de un lote de terreno con zona verde de 141m2.No existe infraestructura especial. No se recomienda asegurar.
300-188165	CALLE 65 CARRERA 11 Y 13W LOTE 10 BARRIO LOS HEROES	Uso público	Lote de terreno	El predio consta de un Lote de terreno de 1124 m2. No existe infraestructura especial. No se recomienda asegurar
300-170111	CALLE 64 CARRERA 3 LOTE 5 BARRIO MONTERREDONDO	Uso público	Zona verde y espacio público	El predio consta en su mayor extensión por zona verde y un sendero peatonal. No se recomienda asegurar el predio.
300-170112	CARRERA 34W CALLE 63 Y 64 LOTE 6 BARRIO MONTERREDONDO	Uso público	Lote de terreno	El predio consta de un lote de terreno. No se recomienda asegurar el predio.
300-188168	CALLE 65 ,LOTE 11 ,N URBANIZACION MONTERREDONDO	Uso público	Espacio público, andén bahía	El predio consta de una franja conformado por andén y bahía. No se recomienda asegurar el predio.
300-195684	LOTE 1 COSTADO SUR QUINTA ESTRELLA	Uso público	Cancha múltiple	El predio consta de una cancha múltiple. No se recomienda asegurar el predio.
300-301862	Calle 41 No. 5 - par Barrio La Joya	Uso público	Espacio público	El predio consta de una cancha de tierra y espacio público. No se recomienda asegurar el predio.
300-242028	Lote C1 Calle 60 Carrera 14W-15W Urbanizacion Prados del Mutis	Uso público	Infraestructura vial	El predio consta de un tramo vial. No se recomienda asegurar.
300-242030	Lote C 3 Calle 60 Carrera 14W-15W Urbanizacion Conalvivienda	Uso público	Lote de terreno	El predio consta de zona verde. No se recomienda asegurar.
300-269965	CALLE 69 No 7B- 105 IN 8 LOTE 142 BARRIO JUAN XXIII	Uso público	Lote	Zona de difícil acceso. El predio consta de un lote de 79m2. No se recomienda asegurar
300-303418	Calle 63 Carrera 2W- Carrera 2AW Barrio Mutis	Uso público	Espacio público	El predio consta de espacio público. Andén peatonal. No se recomienda asegurar el predio.
300-303449	Carrera 6W Carrera 7W Calle 55/ 57 Barrio Mutis	Uso público	Espacio público, parque	El predio consta de un parque con mobiliario en buen estado. No se recomienda asegurar el predio.
300-303450	Calle 64 Carrera 2W Barrio Mutis	Uso público	Zona verde y espacio público	El predio consta de zona verde y andén peatonal. No se recomienda asegurar el predio.
300-34570	Carrera 6A Calle 65 C Antigua Via Giron Barrio Canelos	Uso público	Espacio público	El predio consta de una fracción de terreno. No se recomienda asegurar el predio.
300-34568	Carrera 4 Carrera 4A Calle 65 B Plazoleta Barrio Canelos	Uso público	Espacio público, bahía	El predio consta de una bahía usada como parqueadero público. No se recomienda asegurar el

				predio.
300-34571	Calle 65 C Carrera 2 Carrera 6A Barrio Canelos	Uso público	Espacio público e infraestructura vial	El predio consta de una extensa franja de terreno implementada para uso peatonal y vial. No se recomienda asegurar el predio.
300-214690	Carrera 17 No. 53- 51 Franja de Terreno Barrio Concordia	Uso público	Espacio público, andén	El predio consta de un andén peatonal. No se recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial.
300-214915	Carrera 17 No. 55- impar Franja de Terreno Barrio Concordia	Uso público	Espacio público	El predio consta de un andén peatonal. No se recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial.
300-308589	Lote o Area de Cesion Via y Parqueos Barrio Mutis	Libre acceso	Víal	No se encuentra polígono asociado al número de matrícula en el visor catastral del área metropolitana. En la descripción del predio se aprecia que se trata de un predio utilizado para ampliación de vía. No se recomienda asegurar el predio.
300-255096	Lote Cesion Carrera 58 Barrio Altos del Cacique - cerca a barrio San Bernardo	Normal	Andén y zona verde	Se trata de un área que se observa con elementos de andén, zona verde y arboles de sombra. Se trata de espacio público
300-280889	LOTE C , URBANIZACION ALTOS DEL CACIQUE - cerca a barrio San Bernardo	Iglesia	Iglesia	Debido a las dificultades para confirmar la ubicación por dirección del inmueble, se observa que presuntamente se trata del inmueble que se observa en el registro fotográfico y se evidencia la existencia de una iglesia construida sobre el lote. Por tratarse de una construcción que no está en uso ni administración del municipio de Bucaramanga, se recomiendo que no sea incluido en el listado anexo del contrato de aseguramiento
300-287980	LOTE NUMERO 10 ,HACIENDA DEL CACIQUE - cerca a Lagos de Cacique	Uso público	Andén y escaleras	Se trata de área de andén y escaleras en concreto de uso público. Se recomienda no incluir en el listado de anexo de bienes asegurados dado que no cuenta con infraestructura adicional
300-287976	LOTE DE CESION No 7 - cerca a Barrio Lagos del Cacique	Uso público	Andén y zona verde	Se trata de un área con andén y zona verde con arboles de sombra que no cuentan con infraestructura adicional. Se recomienda no incluir en el listado de inmuebles asegurados
300-287978	LOTE NUMERO 9, HACIENDA DEL CACIQUE - cerca a Lagos del Cacique. Curva de anden	Uso público	Andén y zona verde	Se trata de un área con andén, escaleras en concreto y zona verde con arboles de sombra. Se recomienda no incluir en el listado de inmuebles asegurados dado que no cuenta con infraestructura adicional
300-298364	LOTE NUMERO 8 TORRES DE MONTERREDONDO - en la carretera antigua cerca a cc cacique	Zona verde encerrada	Zona verde en talud encerrada	Se trata de un área de zona verde ubicada en talud que se encuentra encerrado y sin acceso. Se recomienda no incluir este inmueble en el listado del anexo de aseguramiento dado que no cuenta con infraestructura adicional. Se trata de una zona verde que colinda con nuevos desarrollos urbanísticos. Contiene zona verde y

				arboles de sombra
300-227758	Lote 2 Urbanizacion Condado de Gibraltar - cerca a barrio Fontana	Encerrado por un grupo de casas privadas	Via vehicular	Se trata de un área con vía vehicular. El inmueble se encuentra encerrado con muro privado por una agrupación de casas de la junta de acción comunal. Fue permitido el ingreso de los inspectores a realizar la visita, pero para el público en general no hay acceso.
300-156087	CARRERA 22 B CALLE 117 GLOBO No 3 ZONA DEPORTIVA CONJUNTO HABITACIONAL COOMULTRASAN - cerca a barrio Cristal	Construcciones privadas	Construcciones privadas	Se debe revisar la situación a profundidad dado que se evidenciaron construcciones privadas sobre el lote que el VISOR CATASTRAL del área metropolitana identifica para la matricula inmobiliaria señalada. Dada esta presunta situación, se recomienda no incluir este inmueble en el listado anexo de aseguramiento
300-299233	Carrera 8No.103-par Zona Verde No. 22 Barrio El Porvenir	Invadido	Jardinera privada	Presuntamente se trata de un área verde encerrada por un particular con cerramiento en muro mamposteria y reja metalica.
300-299229	Calle 103B No. 8A- par Zona Verde No. 17 Barrio El Porvenir	Invadido	Jardinera y bbq	Se trata de una zona verde empleada como jardinera y bbq particular. Presuntamente dado que no fue fácil identificar el inmueble porque no cuenta poligono asignado en el visor del AMB
300-299217	Carrera 9 104E 09 Zona Verde Barrio El Porvenir	Uso normal	Jardinera	Se trata de un área con zona verde empleada como jardinera vecinal. Presuntamente dado que no fue posible identificar el inmueble por medio del visor catastral del AMB.
300-299228	Carrera 9 No. 103C- par Zona Verde No. 16 Barrio El Porvenir	Invadido	Jardinera particular	Se trata presuntamente de un área encerrada por una casa particular. Presuntamente dado que no fue posible identificar el inmueble mediante el visor catastral del AMB dado que no cuenta con poligono asociado en el visor.
300-299234	Calle 103C No.8A- par Zona Verde No.23A Barrio El Porvenir	Uso normal	Andén y via peatonal	Se trata de un área peatonal empleada como parqueadero de las casas vecinas de la cuadra. Presuntamente dado que no fue posible identificar el inmueble mediante el visor catastral del AMB dado que no tiene polígono asociado.
300-299232	Calle 103 No. 8-par Zona Verde No. 21 Barrio El Porvenir	Uso normal	Jardinera	Se trata de un área de zona verde empleada como jardinera vecinal, encerrada con cerca viva y vegetación ornamental. Presuntamente dado que no fue posible identificar el inmueble por medio del visor catastral del AMB dado que no tiene polígono asociado
300-235086	LOTE D-1 Calle 103 entre carreras 13 y 12 Lote D-1 Barrio Fontana - TERRENO	Uso normal	Zona verde jardinera	Se trata de una zona verde con cerca viva y vegetación ornamental empleada como jardinera vecinal. Se recomienda no incluirla en el listado de inmuebles asegurados dado que no cuenta con infraestructura que pueda verse

				afectada por vandalismo o daños de terceros
300-206446	Lote 10 Boulevard Fontana calle 102 Kra 19 Barrio Boulevard Fontana - TERRENO	Uso normal	Lote vacío	Se trata de un área de zona verde como lote que no se encuentra en uso ni aprovechamiento. Posiblemente se pueda emplear por la administración municipal para la oferta institucional. Posible riesgo de invasión por particulares. Se recomienda revisar la necesidad de incluir este inmueble en el listado de inmuebles asegurados dado que no cuenta con infraestructura que pueda verse afectada
300-202504		Encerrado por un conjunto	Parqueadero	Se trata de un área dentro de un cerramiento de un conjunto residencial. A través de la cerca viva se observa que es un área de parqueadero
300-335945		Uso público	Parqueadero comunal	Se trata de parqueadero público de acceso público y uso residencial por los habitantes de la zona. Se recomienda no incluir en el listado de inmuebles asegurados
300-335944		Uso público	Parqueadero	Se trata de un área de parqueadero de acceso público y uso por los habitantes de la zona. Se recomienda no incluir en el listado de inmuebles asegurados
300-310399		Uso público	Andén peatonal	Se trata de un área de andén
300-310409		Uso público	Vía vehicular	Se trata de una vía vehicular de uso y acceso público
300-310396		Uso público	Terreno ladera	Se trata de un área de terreno ubicada en ladera con posibilidades de invasión por terceros. Sin cerramiento ni vigilancia
300-310403		Uso público	Andén peatonal con escaleras	Se trata de un área de andén peatonal con escaleras
300-310404		Uso público	Andén peatonal	Se trata de un área de andén peatonal con acceso y uso público
300- 310405		Uso público	Andes y escaleras	Se trata de un área de andén peatonal con acceso y uso público
300-249669		Con cerramiento en malla	Terreno en ladera	Se trata de un área de terreno ubicada en bajo el puente de la novena. Se observa que está encerrado con malla eslabonada. No fue posible ingresar a realizar una inspección a detalle
300-249880		Invadido	Casa y local comercial	Presuntamente invadido.
300-258712		Encerrado por malla	Terreno en ladera	Se trata de un área de terreno ubicada en ladera encerrado con malla eslabonada, conforma la escarpa en el barrio manzanares
300-258711		Encerrado con malla	Terreno en ladera	Se trata de un área de terreno ubicada en ladera encerrado con malla eslabonada y conforma la escarpa de la ciudad en el barrio manzanares
300-234580		Uso público	Terreno en ladera	Se trata de un área de terreno ubicada en ladera encerrado con malla eslabonada y conforma la escarpa de la ciudad en el barrio manzanares

300-201511		Uso público	Terreno en ladera	Se trata de un área de terreno ubicada en ladera encerrado con malla eslabonada y conforma la escarpa de la ciudad en el barrio manzanares
300-258714				Zona verde
300-286154	Transversal 27 Diagonal 105 Asturias II	Espacio Publico	Vía intercambiador puente de Provenza.	El predio corresponde a una zona de andén asociada a una ampliación vial, intercambiador puente de Provenza.
300- 302357	Calle 67 y 69 Autopista Florida	Espacio publico	Vía ampliación autopista	Este predio corresponde a una ampliación vial, constituyendo un bien de uso público.
300-298363	LOTE NUMERO 7 Urbanización Tejar Moderno	Espacio publico	Anden	Este predio corresponde a una zona de vía y anden parte de la carretera antigua, constituyendo un bien de uso público.
300- 21668	Calle 109 y Calle 109A Carrera 21A y 21C	Espacio Publico	Parque	Este predio corresponde a un parque público, considerado un bien de uso público
300-230661	Calle 117 Carrera 22A y 23	Espacio Publico	Parque	Este predio corresponde a un parque público, considerado un bien de uso público.
300-67159	Carrera 23 Calle 115 Barrio Provenza	Espacio Publico	Parque	Este predio corresponde a un parque público, considerado un bien de uso público.
300-20350	Avenida 105 Autopista	Espacio Publico	Anden	Este predio corresponde a un andén y parador de bus- puente de Provenza sentido norte- sur, constituyendo un bien de uso público.
300-35538	Carrera 16A Calle 104C 104D el Rocío	Espacio Publico	Parque con encerramiento	Según la Ventanilla Única de Registro VUR este predio corresponde a una cesión de vías, zonas verdes y plazoleta, lo que indica que se trata de un bien de uso público por destinación, de conformidad con el artículo 674 del Código Civil, la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997.Actualmente el predio presenta cerramiento con una base de concreto y rejas metálicas y contiene una antena parabólica instalada sin claridad jurídica.
300-107264	Calle 69 No.10-15 Barrio Bucaramanga	Invadido	Vivienda	Consta de un inmueble con proceso policivo que se encuentra invadido. No se recomienda asegurar ya que el predio se encuentra invadido.
300-52872	CALLE 45 No 8- 54/84 BARRIO CHORRERA DE DON JUAN	Cesión obras complementarias viaducto novena	Espacio publico	El predio consta espacio público adquirido para la construcción del viaducto la novena. No se recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especia
300-286103	LOTE CESION No 3 VILLA DE SANTA SOFIA Estado de ocupación A.-Anden y Zona Verde frente a la Urbanización Villas de Santa Sofia	Anden	Espacio publico	El predio consta de una franja extensa compuesta por un andén para la comunidad del sector. No se recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial.
300-286102	LOTE CESION No 2 VILLA DE SANTA SOFIA	Anden	Espacio publico	El predio consta de una franja extensa compuesta por un andén para la comunidad del sector. No se

	Estado de ocupación A.-Anden y Zona Verde frente a la Urbanización Villas de Santa Sofía			recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial.
300-230926	Carrera 17 No. 68-par Barrio Ricaurte	anden	Espacio Publico	El predio consta de anden en espacio público, no se encuentra un polígono asociado en el visor catastral de AMB No se recomienda asegurar el predio. No existe ningún tipo de infraestructura especial.
300-113558	Calle 50 Carrera 12 y 13 Barrio San Miguel	Protec Zona Verde - Juegos Infantiles, Kiosko, encerrado con muro y malla	Espacio público- zona verde	El predio consta de una zona verde encerrado por un muro con malla, dentro se encuentran diversos espacios para la concentración de la comunidad se recomienda no asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial.
300-113559	Calle 51A Carrera 14 y 15 Barrio San Miguel	Zona verde	Lote de terreno	El predio consta de zona verde encerrado mediante malla. No se recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial.
300-310397	Área cesión afectación alta tensión, Barrio la Gran Ladera	Incorporación como área de Espacio Publico	Lote de terreno con estructura en acero	El predio consta de un lote de terreno con una torre de alta tensión. No se recomienda asegurar. Sin embargo, se sugiere validar la responsabilidad de la infraestructura presente.
300-195685	LOTE 2 UBICADO EN EL COSTADO NORTE ,URBANIZACION LA QUINTA ESTRELLA	A.-Parque - Zona Verde - Bosque	Lote de terreno	El predio consta de Lote de terreno. No se recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial.
300-247523	CARRERA 22A CALLE 15 N	Cesión Tipo A A. Salón de dos pisos	Edificación	Zona de difícil acceso. No se logró apreciar el predio en cuestión. Por la descripción del predio no se recomienda augurarlos.
300-163756	EL BOSQUE GLOBO No 1	Zona verde Caseta Comunal del Barro Transición Sector IV	Lote de terreno	El predio consta de zona verde, la cual no tiene un buen acceso. No se recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial.
300-280354	GLOBO 1 URBANIZACION CLAVERIANO	Espacios Urbanísticos y Arquitectónicos A. Zona Verde	Lote de terreno	El predio consta de zona verde, no se encuentra un polígono asociado en el visor catastral de AMB. No se recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial
300-139793	Kra. 8 Kra. 9C Calle 10N Calle 14N Barrio Colseguros Norte	Parque Colseguros Norte	Espacio público- Recrear	El predio consta del recrear del norte, se encuentra diversas infraestructuras en buen estado que sirve como centro de concentración para la comunidad del sector. Si se recomienda asegurar
300-45747	CARRERA 22A No 3-83 BARRIO REGADERO	Bien de Uso Publico	Lote de terreno	El predio consta de un lote desocupado con difícil acceso. No se recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial.
300-37406	CARRERA 23 No 2-13 BARRIO REGADERO	Bien de Uso Publico	Lote de terreno	El predio consta de un lote desocupado con difícil acceso. No se recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial.

300-91562	Calle 16N y Kra. 12N	Parque	Espacio publico	El predio consta de una cancha de futbol sintética en el barrio Kennedy. Se recomienda asegurar el predio ya que se encuentra en buen estado y pertenece a un sector de aprovechamiento y embellecimiento de la comunidad del sector.
300-249170	Carrera 12 Calle 11-Lote 19	Zona Verde	Lote de terreno	El predio consta, según la descripción, de una zona verde. No se encuentra un polígono asociado al visor catastral del AMB. No se recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial.
300-249171	Carrera 15 Calle 16 N - Lote 20	Parque	Espacio publico	El predio consta, según la descripción, del parque ubicado en el barrio Kennedy. No se encuentra un polígono asociado al visor catastral del AMB. No se recomienda asegurar. No existe ningún tipo de infraestructura especial.
300-31278	CARRERA 22B No 3-04	Invasión	habitacional	Según ventanilla única de registro VUR el predio en mención aparece como “cesión obligatoria a título gratuito”, lo que implica que corresponde a un bien de uso público por destinación. Durante la visita se evidenció que el predio se encuentra invadido, y de difícil acceso configurándose una ocupación irregular del espacio público.
300-196023	CARRERA 23 No 2-17 APTO 101	Invasión.	habitacional	Según ventanilla única de registro VUR este predio aparece como “cesión obligatoria de zonas con destino a uso público”, lo que implica que corresponde a un bien de uso público por destinación. Durante la visita se evidenció que el predio se encuentra invadido, y de difícil acceso configurándose una ocupación irregular del espacio público.
300-87720	CARRERA 22 A No 3-86	Invasión	Habitacional	Este predio se encuentra registrado en la ventanilla única de registro VUR como “cesión obligatoria a título gratuito”, lo que implica que corresponde a un bien de uso público por destinación . Durante la visita se evidenció que el área se encuentra invadida, configurándose una ocupación irregular del espacio público.
300-155071	Servicios Comunitarios Urbanización Las Olas c 11 02 predio 83	Invasión	Habitacional	Según la información registrada en la Ventanilla Única de Registro VUR, este predio aparece con una compraventa a favor del Municipio de Bucaramanga. Sin embargo, también se observan compraventas parciales a particulares, lo que evidencia que el inmueble no ha sido desenglobado ni cuenta con un saneamiento jurídico completo.
300-265765	LOTE 1A URBANIZACION EL	Invasión	Habitacional	Este predio corresponde a un bien de difícil acceso y según la

	MIRADOR NORTE			información suministrada en la ventanilla única de registro VUR aparece registrado como una cesión de contrato (cesión a título gratuito) a favor del Municipio de Bucaramanga, este tipo de cesión corresponde a las cesiones urbanísticas obligatorias, mediante las cuales los particulares transfieren al municipio áreas destinadas al espacio público.
300-167479	CARRERA 16 D6 2D 04 CASA 21Nueva Colombia	Invasión	Habitacional	Este predio corresponde a un bien de difícil acceso y según la información suministrada en la ventanilla única de registro VUR aparece registrado como una cesión de contrato (cesión a título gratuito) a favor del Municipio de Bucaramanga, este tipo de cesión corresponde a las cesiones urbanísticas obligatorias, mediante las cuales los particulares transfieren al municipio áreas destinadas al espacio público
300-90986	CALLE 13 No. 10-55/59	Sin Intervenir	lote	Según la información consultada en la Ventanilla Única de Registro VUR, el inmueble presenta múltiples compraventas parciales, propias de un proyecto de Vivienda de Interés Social. Esta situación indica que el predio no cuenta con un proceso de titulación plenamente consolidado, y que probablemente se encuentra pendiente de legalización urbanística y formalización de escrituras, lo que impide determinar con claridad su naturaleza real como bien fiscal.
300-49994	CALLE 13 No. 10-77	Invadido	Lote	Este predio corresponde a un lote desocupado, sin ningún tipo de construcción, edificación o infraestructura. Debido a la ausencia de elementos asegurables y al no existir riesgo patrimonial asociado, no procede incluirlo dentro de la póliza patrimonial vigente.
300-27634	CALLE 13 No. 11-27	Espacio Publico	Lote	Este predio corresponde a un parque público, considerado un bien de uso público, que por su naturaleza jurídica estos predios son: inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley.
300-115284	CALLE 16 No. 9-55 AL OCCIDENTE DE LA CALLE 10	Espacio Publico	Parque	Este predio corresponde a un parque público, considerado un bien de uso público, que por su naturaleza jurídica estos predios son: inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales.
300-45308	CALLE 13 No. 9-21	Espacio Publico	Parque	Este predio corresponde a un parque arborizado, considerado un bien de uso público, que por su

				naturaleza jurídica estos predios son: inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales.
300-243889		Uso público	Parque lineal	Se trata de un parque lineal que tiene elementos de mobiliario en material de concreto y baldosas de grès. Con barandas y luminarias de alumbrado público. Se ubica frente al CAI de la policía CAI Sur
300-92364	carrera 15 No 10-42/50/56	Espacio Publico	Anden via	El predio corresponde a una zona de andén sobre la Cra 15 sentido norte-sur el cual constituye un bien de uso público,
300-46887	Carrera 15 No 10-34/36	Espacio Publico	Anden	El predio corresponde a una zona de andén sobre la cra 15 sentido norte sur con calle 10 y 11 el cual constituye un bien de uso público.
300-19263	calle 27 calle 28 carrera 2	Espacio Publico	Anden separador	Este predio corresponde a una zona de anden separador de la calle 27 y 28 con Cra 2, constituyendo un bien de uso público.
300-157047	Calle 25 carrera 3 calle 26 carrera 2	Espacio Publico	Parque infantil	Este predio corresponde a un parque público infantil, considerado un bien de uso público, que por su naturaleza jurídica estos predios son: inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales. En consecuencia, su inclusión en la póliza genera un pago improcedente.
300-233055	Avenida Quebrada Seca cra 15	Espacio Publico	Plazoleta	Este predio corresponde a una plazoleta, considerado un bien de uso público, que por su naturaleza jurídica estos predios son: inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales.
300-38720	calle 29 No 16- 46 y No 16- 48	Espacio Publico	Plazoleta	Este predio corresponde a una plazoleta, considerado un bien de uso público, que por su naturaleza jurídica estos predios son: inalienable, imprescriptible e inembargable, en concordancia con la Ley 9 de 1989 y la Ley 388 de 1997, por lo cual no es asegurable bajo pólizas patrimoniales.
300-22511	calle 19 No 1 - 27	Invasión	Habitacional	este predio fue de difícil acceso y según ventanilla única de registro VUR corresponde a una cesión a título gratuito por lo cual constituye un bien de uso público, conforme al artículo 674 del Código Civil, que define estos bienes como destinados al uso de todos los habitantes.
300-24110	Carrera 2 No 20-08	Invasión	Habitacional	este predio fue de difícil acceso y según ventanilla única de registro VUR corresponde a una cesión de

				bienes obligatoria por lo cual constituye un bien de uso público, conforme al artículo 674 del Código Civil, que define estos bienes como destinados al uso de todos los habitantes.
300-43498	Calle 19 No 5- 31	Invasión	Habitacional	Este predio fue de difícil acceso y según ventanilla única de registro VUR corresponde a una cesión de bienes obligatoria a título gratuito por lo cual constituye un bien de uso público, conforme al artículo 674 del Código Civil, que define estos bienes como destinados al uso de todos los habitantes
300-280888	LOTE B URBANIZACION ALTOS DEL CACIQUE	Uso publico	Parque y zona verde	Se trata de un área de parque con zonas verdes y cancha deportiva
300-201943	LOTE 4 BARRIO LAGOS DEL CACIQUE URBANIZACION HACIENDA SAN JUAN	Uso publico	Parque	Se trata de un área de parque con cancha deportiva en tierra y zonas verdes
300-267694	Calle 109 Carreras 15 y 15F Barrio Luz de Salvacion	Uso residencial	Casas residenciales privadas - Barrio	Se trata de un área en donde se ubica el Barrio Luz de Salvación, el cual debe ser legalizado y retirar el inmueble del listado de poliza de todoriesgo
300-277238	LOTE 5 BARRIO TEJAR MODERNO	Uso publico	Andén y zona verde	Se trata de un área de zona verde transitable por peatones. No se recomienda su inclusión en listado de bienes asegurados ya que no cuenta con infraestructura que pueda ser afectada por poliza todoriesgo
300-8891	CALLE 7 No 63-05	Sin identificar	Sin identificar	No fue posible acceder a la ubicación señalada en el visor catastral del area metropolitana dado que la zona es de alto riesgo y se evidencia una dificultad de acceso para realizar la inspección
300-8130	CARRERA 7 No. 20-09	Encerrado	Casa privada	Se trata de un área que conforma o se relaciona con una casa privada colindante con la escarpa de la ciudad. No se recomienda incluir en el listado anexo de bienes asegurados dado que este predio no debe existir infraestructura ya que se ubica en zona de alto riesgo
300-256191	CALLE 56N No. 20- 107	Dificil acceso	Sin identificar	No fue posible identificar la infraestructura existente porque el inmueble se ubica en una zona de difícil acceso.
300-295868	CARRERA 8 CARRERA 9 CALLE 33N CALLE 33N Bis Lote No. 4	Encerrado	Casas privadas	Se trata de un predio en donde se evidencia que existen edificaciones residenciales y comerciales, por lo que se recomienda su análisis y no incluirlo en el listado de inmuebles asegurados ya que son infraestructuras que no son de la administración municipal
300-270738	ZONA DE CESION AISLAMIENTO QUEBRADA LAS NAVAS	Encerrado	Lote con zonas verdes	Se recomienda analizar la viabilidad de incluir este predio dado que se evidencia que existe un cerramiento y aprovechamiento

				del predio
300-263718	CARRERA 6A No 36N-28	Sin acceso	Sin identificar	No fue posible acceder hasta el inmueble para identificar la infraestructura existente
300-265981	CALLE 37BN No.6-07	Encerrado	Casa privada	Se recomienda revisar a detalle la titularidad del predio dado que se evidencia que se ubica en barrio y posiblemente ocupada irregularmente. No fue posible acceder para realizar la inspección dado que se ubica en una zona de difícil acceso
300-230714	CALLE 28 No 0-27 BARRIO DIVINO NIÑO	Difícil acceso	Casa privada	No fue posible acceder a la zona por presentar dificultades de acceso. Se recomienda revisar a detalle el saneamiento del inmueble y evaluar la conveniencia de la inclusión de este inmueble en el listado de bienes asegurados dado que se evidencia que se trata de una vivienda familiar y no de uso institucional
300-193560	CALLE 20 No 10 OCC -141 BARRIO DIVINO NIÑO	Difícil acceso	Casa privada	No fue posible acceder a la zona por presentar dificultades de acceso. Se recomienda revisar a detalle el saneamiento del inmueble y evaluar la conveniencia de la inclusión de este inmueble en el listado de bienes asegurados dado que se evidencia que se trata de una vivienda familiar y no de uso institucional
300-263411	LOTE B URBANIZACION MIRADOR DE KENNEDY	Uso publico	Zona verde	Se trata de un área con zona verde. No se evidencia infraestructura que pueda verse afectada
300-227522	CALLE 28 No 0-18	Difícil acceso	Casa privada	No fue posible acceder al inmueble por su ubicación. Posiblemente se observa que se trata de una vivienda familiar que no debería estar en el listado de inmuebles asegurados con póliza todorieso
300-257795	CARRERA 8 Occ CALLE 35	Uso publico	Zona verde	Se observa que se trata de un área de zona verde
300-272527	CARRERA 8 No OCC 34-54	Difícil acceso	Zona verde	Se observa que se trata de un área de zona verde
300-190311	CALLE 28 No 1 OCC-133 BARRIO NAPOLES	Difícil acceso	Casa privada	No fue posible acceder a la zona por presentar dificultades de acceso. Se recomienda revisar a detalle el saneamiento del inmueble y evaluar la conveniencia de la inclusión de este inmueble en el listado de bienes asegurados dado que se evidencia que se trata de una vivienda familiar y no de uso institucional

La Secretaría Administrativa para este trimestre comprendidos entre los meses de JULIO a SEPTIEMBRE del año 2025 desarrolló actividades en el marco de la estrategia a la cual hemos llamado, “CASAS PÚBLICAS PARA CAUSAS PÚBLICAS”, acciones de visitas a inmuebles del inventario inmobiliario general del municipio, con el fin de determinar el estado de ocupación y estado de infraestructura con el propósito de atender las solicitudes de pago de expensas que sean generadas o allegadas por obligaciones

presupuestales de los inmuebles para la prestación del servicio de la administración pública en el municipio.

Teniendo en cuenta los tiempos empleados para la contratación durante el inicio del año 2025, se tiene que en los meses de JULIO a SEPTIEMBRE de 2025 se realizaron visitas e inspecciones visuales que se presentan con los resultados obtenidos a continuación:

Dentro de los objetivos trazados por el grupo de Casas Públicas para Causas Públicas se encuentra el diagnostico e identificación sobre el estado de ocupación y la infraestructura existente en los predios de propiedad del municipio que puedan representar una condición de riesgo ante la invasión y/o la ocupación irregular, lo cual pueda acarrear costos administrativos sobre la tenencia de los mismos y dificultar la gestión sobre los mismos.

Las actividades durante el cuarto trimestre (4° trimestre) del año 2025 se enfocaron en la participación de procesos como lo son: (i) el seguimiento a predios y/o inmuebles que generan obligaciones de pago por contrato de aseguramiento y (ii) apoyo como facilitadores ante los procesos que adelantan las inspecciones de policía urbanas sobre procesos de ocupación en bienes inmuebles de propiedad del municipio de Bucaramanga.

Con las actividades de seguimiento a predios y/o inmuebles que generan obligaciones de pago por conceptos de servicios públicos en apoyo al desarrollo de actividades que adelantan misionalmente la oficina de la Subsecretaría de Bienes y Servicios, se identificaron diferentes usos sobre los inmuebles inspeccionados, de la siguiente manera:

De la continuación de actividades para el siguiente trimestre se tiene la gestión y apoyo de los procesos misionales que involucran a la subsecretaría de bienes y servicios adscrita a la secretaría administrativa, de igual manera, en trabajo colaborativo con la oficina del DADEP para atender las situaciones irregulares que deban inspeccionarse o evidenciarse para los procesos jurídicos y/o policivos que se requieran sobre bienes inmuebles de propiedad del municipio sobre los que se encuentran generando obligaciones de pago a rubros presupuestales a cargo de la secretaría administrativa.

Posteriormente, durante los meses de agosto, septiembre y de octubre a diciembre de 2025 inició la revisión, análisis y conceptos del manejo sobre los inmuebles que se encuentran relacionados en el contrato de aseguramiento con póliza de todo riesgo en el cual se presenta una cobertura de bienes inmuebles y bienes de mobiliario que se ubica en predios de propiedad del municipio. Dicho esto, se procedió a la realización de análisis técnico y de inspección ocular sobre los predios que no habían sido incluidos en visitas técnicas con anterioridad.

Con la información recopilada y analizada se encontró lo siguiente

CANTIDAD PREDIOS CON POLIZA DE SEGURO ADMINISTRACION ANTERIOR	59
CANTIDAD PREDIOS CON POLIZA DE SEGURO ADMINISTRACION ACTUAL	2354

De lo anterior se tiene que la cantidad de bienes inmuebles que han sido objeto de visita de inspección ocular durante las vigencias de 2024 y 2025 se relacionan con el anexo del contrato de aseguramiento de la siguiente manera:

CONCEPTO	CANTIDAD
CANTIDAD PREDIOS BASE DATOS	2354
CANTIDAD REAL DE PREDIOS CON POLIZA	1862
PREDIOS VISITADOS ENTRE EL 2024-2025 POR RESCATE DE BIENES	1786
PREDIOS VISITADOS CON POLIZA	1445
PREDIOS POR VISITAR	417
RECOMENDACION PREDIOS ELIMINAR POLIZA	259

Por lo que se realiza la proyección de abordaje de los predios incluidos en el listado del anexo de bienes asegurados como se presenta a continuación:

Mes programado	Cantidad de predios a visitar
VISITAS AGOSTO 2025	100
VISITAS SEPTIEMBRE 2025	100
VISITAS OCTUBRE 2025	100
VISITAS NOVIEMBRE 2025	66
VISITAS DICIEMBRE 2025	51
TOTAL	417

A continuación, se relaciona el listado de predios inmuebles que serán inspeccionados durante los meses del tercer trimestre de la vigencia de 2

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
CALLE 37 CALLE 39 CARRERA 22 CARRERA 23	300-301870
Calle 36 # 24 - 82	300-91943
ESQUINA SUR CALLE 37 CON CARRERA 27	300-304732
CALLE 35 NO. 11-62 /64	300-18232
Calle 44 Carrera 12 Calle 45 Carrera 13 Barrio Centro	300-301856
CALLE 33 No 13-45 Y 13-55 FRANJA DE TERRENO	300-213356
CALLE 41 No. 16-35/39/43/47 LOTE DE CESION	300-300087
CARRERA 21 CALLE 41	300-301846
Carrera 10 Carrera 11 Calle 44 Calle 45	300-98086

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Calle 37 No. 9-11 Calle 35 No. 9-10	300-113029
Calle 44 Calle 45 Carrera 11 Carrera 12	300-301851
PEATONAL CARRERA 62 LOTE 7	300-273302
CALLE 45 CALLE 46 CARRERA 35 CARRERA 36	300-320389
Carrera 33 Calle 56 IMPAR	300-22100
CALLE 41 CARRERA 39 Y 39A	300-22699
K 38/39 C 45/46	300-22750
K 33 C 46 Parque	300-320388
Calle 54 Kra. 33 Calle 55	300-91301
Carrera 33 Calle 52A	300-91299
Kra. 33 Calle 51 Calle 51A	300-91298

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA	DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
Av. González Valencia - Kra. 31	300-91303	CALLE 10 NO. 25-36	300-46390
Kra. 31 Diagonal 31	300-91302	CALLE 10 NO. 25-28	300-38798
Av. El Jardín	300-242037	CALLE 10 NO. 25-20	300-49391
Calle 45 Q La Flora K 40 C	300-97783	CALLE 10 NO. 25-12	300-6441
Calle 65 Carrera 44	300-97774	CARRERA 25 NO. 10-05	300-47526
Carrera 44 Carretera Floridablanca	300-67461	Calle 70 No. 28 - Imp	300-303877
Cra 27 No. 62-27 Clle 63 No. 27- Imp	300-86328	Calle 70 Carrera 29	300-303874
LOTE DE TERRENO AVENIDA QUEBRADA SECA CARRERA 33	300-320440	Transversal 27 Diagonal 105 Asturias II	300-286154
Carrera 29 Carrera 30 Calle 43 Calle 44	300-301875	Calle 67 y 69 Autopista Florida	300-302357
Calle 45A Calle 47 Carrera 27A	300-301873	LOTE NUMERO 7 TORRE MONTERREY	300-298363
Calle 50 Carrera 27 Carrera 27A	300-301850	Calle 109 y Calle 109A Carrera 21A y 21C	300-21668
Calle 50 Calle 51 Carrera 26 Carrera 27	300-301872	Calle 117 Carrera 22A y 23	300-230661
Calle 11 No. 34A - Impar	300-231304	Carrera 23 Calle 115 Barrio Provenza	67159
Carrera 37 Calle 14 y Calle 15	300-104230	Calle 105 No. 24-impar - Carrera 24 Calle 105 No. 24-par Barrio Provenza	300-294043
Calle 10 Carrera 27 Rompoint	300-301882	Avenida 105 Autopista	300-20350
CARRERA 25 NO. 10-27	300-49337	Carrera 16A Calle 104C 104D	300-35538
CARRERA 25 NO. 10-43	300-49010	CALLE 90 No 16- P LOTE 2	300-243970
CALLE 11 NO. 25-05	300-48485	LOTE B URBANIZACION ALTOS DEL CACIQUE	300-280888
CALLE 11 NO. 25-13	300-49165	Calle 70 Carrera 29A	300-303873
CALLE 11 NO. 25-21	300-48659	Transversal 27 No. 28-29 Calle 110 Barrio Asturias II	300-234181
CALLE 11 NO. 25-29	300-49973	PARQUE CENTRAL ,URBANIZACION COAVICONSA	300-179541
CARRERA 25 NO. 10-35	300-129823	Calle 109 Carrera 15 Lote LOS DESTECHADOS	300-66812
CALLE 11 NO. 25-55	300-47710	CARRERA 8 BIS No 103A- PAR	300-200886
CALLE 11 NO. 25-63	300-49327	Diagonal 105 No. 8-impar Zona verde No.5 Barrio El Porvenir	300-299216
CALLE 11 NO. 25-71	300-48796	LOTE D-1	300-235086
CALLE 11 NO. 25-79	300-4258	Lote 10 Boulevard Fontana	300-206446
CARRERA 26 NO. 10-40/42/44	300-33787	LOTE C , URBANIZACION ALTOS DEL CACIQUE	300-280889
CARRERA 26 NO. 10-30	300-46870	LOTE 4 BARRIO LAGOS DEL CACIQUE URBANIZACION HACIENDA SAN JUAN	300-201943
CARRERA 26 NO. 10-28	300-47361		
CARRERA 26 NO. 10-20	300-47129		
CALLE 10 No. 25 - 76	300-49619		
CALLE 10 NO. 25-64	300-50450		
CALLE 10 NO. 25-56	300-49371		



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
LOTE VEREDA CABECERA DE LLANO	300-137173
Calle 109 Carreras 15 y 15F Barrio Luz de Salvacion	300-267694
LOTE 5 MALPASO	300-227761
CARRERA 22 B CALLE 117 GLOBO No 3 ZONA DEPORTIVA CONJUNTO HABITACIONAL COOMULTRASAN	300-156087
Lote Cesion Carrera 58 Barrio Altos del Cacique	300-255096
Calle 104BK 7A Parque Zona Verde No 27 Barrio El Porvenir	300-299238
Calle 104B K 8 Parque Zona Verde No. 26 Barrio El Porvenir	300-299237
Calle 104F Calle 105 Carrera 9 Carrera 8 Barrio El Porvenir	300-299141
Calle 103C No.8A-par Zona Verde No.23A Barrio El Porvenir	300-299234
Carrera 9 No. 103C-par Zona Verde No. 16 Barrio El Porvenir	300-299228
Calle 103B No. 8A-par Zona Verde No. 17 Barrio El Porvenir	300-299229
Calle 103A No. 8A-par Zona Verde No. 18 Barrio El Porvenir	300-299230
Calle 103 No. 8-par Zona Verde No. 21 Barrio El Porvenir	300-299232
Carrera 8No.103-par Zona Verde No. 22 Barrio El Porvenir	300-299233
Calle 104 E 8 Calle 47 Zona Verde No. 8 Barrio El Porvenir	300-299219
Calle 104B No. 8B-par Zona Verde No. 10 Barrio El Porvenir	300-299221
Carrera 9 104E 09 Zona Verde Barrio El Porvenir	300-299217
LOTE DE TERRENO Nueva Fontana	300-243889
LOTE NUMERO 8 TORRES DE MONTERREDONDO	300-298364
-LOTE DE CESION No 7	300-287976
LOTE NUMERO 9 , HACIENDA DEL CACIQUE	300-287978
LOTE NUMERO 10 ,HACIENDA DEL CACIQUE	300-287980
CALLE 89 TRANSVERSAL ORIENTAL URBANIZACION TEJAR MODERNO	300-136537

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
LOTE 5 BARRIO TEJAR MODERNO	300-277238
Lote 2 Urbanizacion Condado de Gibraltar	300-227758
Calle 44 No. 6A-03 Barrio Alfonso Lopez	300-221685
Carrera 6A No. 43-par Barrio Alfonso Lopez	300-18772
Sector D-9 Barrio Mutis Conalvivienda	300-218242
Calle 69 No.10-15 Barrio Bucaramanga	300-107264
CALLE 45 No 8-54/84 BARRIO CHORRERA DE DON JUAN	300-52872
Calle 63A No. 3 - 52 Lt. 12A Ciudadela Real de Minas	300-166645
Lote 19F Ciudadela Real de Minas	300-150062
Calle 64 Carrera 10 Lote 3 Ciudadela Real de Minas.	300-90496
Lote 13D Ciudadela Real de Minas	300-218670
Lote 13E Ciudadela Real de Minas	300-218672
Parque Los Guanes Ciudadela Real de Minas	300-137587
Lote 10B-2-1 Ciudadela Real de Minas	300-248883
Lote 10B-1-1 Ciudadela Real de Minas	300-248881
LOTE 3	300-136967
LOTE 18E-1,PARQUE LAS CIGARRAS	300-249672
LOTE 18 D-1 CIUADELA REAL DE MINAS	300-249666
LOTE 11E-1	300-249671
PARQUE LOS COMUNEROS LOTE 9B CIUADELA REAL DE MINAS	300-272181
Lote 19D Ciudadela Real de Minas.	300-150060
LOTE 19E	300-0150061
ZONA RECREACIONAL CON JUEGOS INFANTILES CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CENTAUROS	300-285455
ZONA RECREACIONAL PASIVA 4 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS	300-285454



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
CENTAURUS CIUDADELA REAL DE MINAS	
ZONA RECREACION PASIVA 3 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CENTAURUS	300-285453
ZONA RECREACION PASIVA 2 CONJUNTO RESIDENCIAL LOS CENTAURUS	300-285452
LOTE CESION No 3 VILLA DE SANTA SOFIA	300-286103
LOTE CESION No 2 VILLA DE SANTA SOFIA	300-286102
LOTE 2C-2-2	300-161337
CALLE 69 No 7B-105 IN 8 LOTE 142	300-269965
Dg 15 No. 53-Impar Barrio Concordia	300-68943
Calle 50 No. 16A-33 Barrio la Concordia	300-55116
Carrera 17 No. 55-impar Franja de Terreno Barrio Concordia	300-214915
CALLE 56 NO. 17-41	300-48884
Carrera 17 No. 53-51 Franja de Terreno Barrio Concordia	300-214690
Carrera 17 con Calle 49 Barrio Concordia	300-301876
Calle 50 Barrio Concordia	300-286153
Carrera 21 No. 49-par Calle 49 Calle 50 Barrio Concordia	300-87826
Carrera 21 Calle 48 Esquina Franja de Terreno Barrio Concordia	300-256082
-LOTE 1 COSTADO SUR	300-195684
Calle 41 No. 5 - par Barrio La Joya	300-301862
CALLE 65 CARRERA 11 Y 13W LOTE 10	300-188165
-CALLE 64 CALLE 65 CARRERA 12W CARRERA 15W LOTE 3 , MONTERREDONDO	300-170109
Carrera 4W Calle 63 Calle 63A Lt F Barrio Los Heroes	300-146416
Carrera 3W Calle 63 - 63A Lt I Barrio Los Heroes	300-188040
Calle 63A Carrera 4W - 5W Lt H Barrio Los Heroes	300-188039

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
CALLE 63A CARRERA 6W LOTE E LOS HEROES	300-146415
Parque Naranjos Y Samanes Barrio Los Naranjos	300-142440
Calle 65 C Carrera 2 Carrera 6A Barrio Canelos	300-34571
Carrera 6A Calle 65 C Antigua Via Giron Barrio Canelos	300-34570
Carrera 4 Carrera 4A Calle 65 B Plazoleta Barrio Canelos	300-34568
Calle 65 Carrera 3WA 6W Lote G Barrio Los Heroes	300-188038
CALLE 64 CARRERA 3 LOTE 5	300-170111
CARRERA 34W CALLE 63 Y 64 LOTE 6	300-170112
CALLE 65 ,LOTE 11 ,NURBANIZACION MONTERREDONDE	300-188168
Lote C1 Calle 60 Carrera 14W-15W Urbanizacion Prados del Mutis	300-242028
LOTE O AREA DE CESION VIA Y PARQUEOS BARRIO MUTIS	300-308589
Carrera 6W Carrera 7W Calle 55/ 57 Barrio Mutis	300-303449
Calle 64 Carrera 2W Barrio Mutis	300-303450
Calle 63 Carrera 2W- Carrera 2AW Barrio Mutis	300-303418
Lote C 3 Calle 60 Carrera 14W-15W Urbanizacion Conalvivienda	300-242030
Franja de Terreno Barrio Puerta del Sol	300-253787
Lote Terreno Carrera 27 Barrio Puerta del Sol	300-234977
Franja C Barrio Puerta del Sol	300-235012
Franja B Barrio Puerta del Sol	300-235011
Franja A Barrio Puerta del Sol	300-235010
Carrera 17 No. 68-par Barrio Ricaute	300-230926
Calle 50 Carrera 12 y 13 Barrio San Miguel	300-113558
Calle 51A Carrera 14 y 15 Barrio San Miguel	300-113559



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
AREA CESION AFECTACION ALTA TENSION,GRAN LADERA	300-310397
LOTE 2 UBICADO EN EL COSTADO NORTE ,URBANIZACION LA QUINTA ESTRELLA	300-195685
Calle 37 K 4 Barrio Alfonso Lopez	300-115345
LOTE 2 ZONA DEPORTIVA	300-231086
LOTE CL-1 BALCONCITOS	300-249669
LOTE CL-2 , BALCONCITOS	300-249880
LOTE 12A-2-2 , CONJUNTO PARQUE REAL	300-202504
Lote G Via Calle 60 Urbanizacion Conalvivienda	300-190428
Lote D 8 Sector D Conalvivienda	300-258714
CALLE 7 No 63-05	300-8891
Lote A 23 Urbanizacion Manzanares	300-258712
Lote A 21 Urbanizacion Manzanares	300-234580
Lote A 3 Urbanizacion Manzanares	300-258711
LOTE A-2	300-258710
Lote A 20 Urbanizacion Manzanares	300-201511
PARQUEADERO 1 AL 5 PRIMERA SECCION	300-335944
PARQUEADEROS DEL 6 AL 20 SEGUNDA SECCION	300-335945
Lote E 3 Urbanizacion Brisas del Mutis	300-258717
Lote A 1 Urbanizacion Manzanares	300-258709
LOTE CESION PARA CALLEV 67,LA GRAN LADERA	300-310409
LOTE CESION PARA CARRERA 15W ,LA GRAN LADERA	300-310405
LOTE CESION PARA CARRERA 16W,GRAN LADERA	300-310404
LOTE CESION CARRERA 17W ,GRAN LADERA	300-310403
LOTE CESION PARA CARRERA 26AW ,GRAN LADERA	300-310399

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
AREA CESION NUMERO 2 ,GRAN LADERA	300-310396
EL BOSQUE GLOBO No 1	300-163756
GLOBO 1 URBANIZACION CLAVERIANO	300-280354
Kra. 8 Kra. 9C Calle 10N Calle 14N Barrio Colseguros Norte	300-139793
Carrera 17 Calle 9 Carrera 18 Calle 10	300-301854
CALLE 14NA PEATONAL 26-09	300-130588
CALLE 14NA PEATONAL 26-05	300-130589
CALLE 14NA PEATONAL 26-01	300-130590
CALLE 14N PEATONAL 26-17	300-130577
CALLE 14N PEATONAL 26-09	300-130579
CALLE 14N PEATONAL 26-05	300-130581
CALLE 14N PEATONAL 26-01	300-130580
CALLE 14NA PEATONAL 26-02	300-130575
CALLE 14NA PEATONAL 26-06	300-130574
CALLE 13NB PEATONAL 26-22	300-130548
Calle 12N Peatonal 26A-06 Barrio La Esperanza	300-130461
Calle 12N Peatonal 26A-14 Barrio La Esperanza	300-130459
CARRERA 22A No 3-83	300-45747
CARRERA 23 No 2-13	300-37406
Lote No.5	300-249156
Calle 16N y Kra. 12N	300-91562
Carrera 12 Calle 11- Lote 19	300-249170
Carrera 15 Calle 16 N - Lote 20	300-249171
Carrera 5 No. 20 N - Impar - Lote 15	300-249166
CARRERA 22B No 3-04	300-31278
CARRERA 23 No 2-17 APTO 101	300-196023
R 008 Zona Rural	300-95039
CARRERA 22 A No 3-86	300-87720
Servicios Comunitarios Urbanizacion Las Olas II	300-155071
LOTE 1A URBANIZACION EL MIRADOR NORTE	300-265765
CARRERA 16 D6 2D 04 CASA 21	300-167479



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
CARRERA 22A CALLE 15 N	300-247523
CALLE 13 No. 10-55/59	300-90986
CALLE 13 No. 10-77	300-49994
CALLE 13 No. 11-27	300-27634
CALLE 16 No. 9-55 AL OCCIDENTE DE LA CALLE 10	300-115284
CALLE 13 No. 9-21	300-45308
CARRERA 12 No. 16-36	300-43105
CARRERA 15 No 10-42/50/56	300-92364
CARRERA 15 No 10-34/36	300-46887
CALLE 27 CALLE 28 CARRERA 2	300-19263
CALLE 25 CARRERA 3 CALLE 26 CARRERA 2	300-157047
CALLE 28 nO. 13-61	300-80895
AVENIDA QUEBRADA SECA	300-233055
Calle 29 # 16 - 46 Y # 16 - 48	300-38720
CALLE 19 No. 1-27	300-22511
CARRERA 2 NO 20-08	300-24110
CALLE 19 No 5-31	300-43498
CARRERA 7 No. 20-09	300-8130
CALLE 29 No 15-24 BARRIO GRANADA	300-11290
CARRERA 14 No 1B-PAR	300-84907
CARRERA 14 No. 1-12	300-81469
CALLE 56N No. 20-107	300-256191
CARRERA 8 CARRERA 9 CALLE 33N CALLE 33N Bis Lote No. 4	300-295868
ZONA DE CESION AISLAMIENTO QUEBRADA LAS NAVAS	300-270738
CALLE 32 AN PC 13	300-89020
Lote MULTIFUNCIONAL PROYECTO LA ESTACIÓN	300-364100
CARRERA 8B 34N-05	300-292260
CARRERA 8B No. 35AN-45/63/81	300-205648
CARRERA 6A No 36N-28	300-263718
CALLE 37BN No.6-07	300-265981
CARRERA 6B No.38N -09	300-227302
CALLE 28 No 0-27 BARRIO DIVINO NIÑO	300-230714

DIRECCIÓN	MATRICULA INMOBILIARIA
CALLE 20 No 10 OCC -141 BARRIO DIVINO NIÑO	300-193560
LOTE B URBANIZACION MIRADOR DE KENNEDY	300-263411
Lote No. 2	300-158994
CALLE 28 No 0-18	300-227522
CARRERA 8 Occ CALLE 35	300-257795
CARRERA 8 No OCC 34-54	300-272527
LOTE 2 CHIMITA, CARCEL DE MUJERES	300-262374
CALLE 28 No 1 OCC-133 BARRIO NAPOLES	300-190311
LOTE DE TERRENO URBANIZACION BAVARIA I, II VILLAS DE SAN IGNACIO	300-312920

Como el anterior listado se encuentra en inspecciones a corte de la presentación del presente informe, se presentan interpretaciones y sentido de conclusiones que se presentaran al finalizar el periodo de inspecciones y análisis.

Por lo tanto, de manera preliminar se informa que se han identificado predios con características que no deberían estar incluidos en el listado de predios asegurados en el marco del contrato de aseguramiento, es decir, de acuerdo con los criterios establecidos para la toma de decisiones sobre la inclusión o exclusión de predios para ser asegurados ante todo riesgo; como se evidencia con predios que tienen características de espacios publico sin desarrollo de infraestructura física como andenes, zonas verdes, parques sin mobiliario, vías vehiculares o vías peatonales, predios que se encuentran englobados en otros títulos de propiedad y que requieren un proceso de saneamiento.

De manera preliminar se encuentran en revisión y análisis la situación y conveniencia sobre la inclusión de predios en el listado de bienes inmuebles asegurados, como los siguientes:

MATRICULA	OBSERVACIÓN
300-304732	A.-Anden de la Carrera 27
300-213356	A.-Anden y via Calle 33
300-300087	DESTINO INICIAL: AMPLIACION DE LA CALLE 41ESTADO ACTUAL: ANDEN CALLE 41
300-320440	a.-Zona Verde anden Carrera 33A Anden y via Calle 30
300-298363	A.-Anden y Zona Verde
300-298364	A.-Anden y Zona Verde
300-287976	A.-Anden y Zona Verde Carrera 49
300-287978	A.-Anden y Zona Verde
300-287980	A.-Anden y Zona Verde
300-248883	I.- A.-Anden Centro Comercial Acropolis
300-248881	I.- A.-Anden Centro Comercial Acropolis
300-286103	A.-Anden y Zona Verde frente a la Urbanizacion Villas de Santa Sofia
300-286102	A.-Anden y Zona Verde frente a la Urbanizacion Villas de Santa Sofia
300-214915	I.-Ejecucion del Plan Vial de Bucaramanga A.-Anden Carrera 17
300-214690	I.-Ejecucion del Plan Vial de Bucaramanga A.-Anden y Via Carrera 17
300-256082	I.-Franja empleada para Uso de Espacio Publico A.-Anden Carrera 21
300-242028	I.-Calzada Andenes y Zona Verde de la Calle 60 A,-Andenes Zonas Verdes de la Calle 60
300-235012	I.-Construccion del Intercambiador la Puerta del Sol A.-Anden Diagonal 15
300-230926	I.-Ampliacion de la Calle 61 A.-Anden y via
300-92364	I. Predio cedido por Metrolinea, ACTUALMENTE EL TERRENO ES UTILIZADO COMO ANDEN ZONA DURA
300-46887	SE ACLARO LA ESCRITURA No 1876 DEL 30 DE JUNIO DEL 2007 NOTARIA NOVENA CON RELACION AL AREA ACTUALMENTE EL TERRENO ES UTILIZADO COMO ANDEN ZONA DURA



Como parte del proceso de inspecciones oculares se encuentran

Numero predial: 68001010100600001000 Matrícula: 300-301870 Antecedente de Propiedad: RESOLUCION 008 DEL 2005-11-23 DPTO ADMTVO DEL ESPACIO PUBLICO DE BUCARAMANGA Propietario: Municipio de Bucaramanga Dirección y/o nomenclatura: CALLE 37 CALL 39 CRA 22 CRA 23 parque Bolívar Estado de ocupación: uso publico Tipo de Infraestructura: Parque Área Total Lote: 6.838 m² Área Construida Privada:0 m²	Parque Bolívar: No se asegura, pero Monumento dentro del parque sí asegurables
Numero predial: 680010101005000017000 Matrícula: 300-91943 Antecedente de Propiedad: DECRETO 0069 del 2019-05-24 Alcaldía de Bucaramanga Propietario: Municipio de Bucaramanga Dirección y/o nomenclatura: predio denominado casa de Galán CL 36 # 24 - 82 Estado de ocupación: Centro de documentación-museo sobre la vida y legado del líder político Luis CARLOS Galán Sarmiento- comercial Tipo de Infraestructura: Casa Área Total del Lote: 283 m²Área Construida Privada: 258 m²	Casa Galán, Sí todo el inmueble es asegurable
Numero predial: 68001010100410052000 Matrícula: 300-304732 Antecedente de Propiedad: Escritura Publica No. 429 DEL 2006-01-31 NOTARIA UNICA DE GIRON Propietario: Municipio de Bucaramanga Dirección y/o nomenclatura: esquina sur calle 37 con carrera 27 Estado de ocupación: uso publico Tipo de Infraestructura: Anden de la carrera 27 Área Total del Lote: 134 m² Área Construida Privada:0 m²	Andén No se asegura a
Numero predial: 680010101016900001000 Matrícula: 300-18232	Plaza Luis Carlos Galán, no se asegura, pero Monumentos y obras



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

Antecedente de Propiedad: RESOLUCION No 000073
DE 31/01/2011Area Metropolitana de Bucaramanga

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: C 35 C 36 K 11 K 12

artísticas, al igual que
parqueadero
subterráneo sí
asegurables

Estado de ocupación: uso público- plaza cívica Luis
Carlos Galán Sarmiento

Tipo de Infraestructura: plaza

Área Total del Lote: 4.239 m² Área Construida
Privada: 4.000 m²

Numero predial: 68001010101640001000

Matrícula: 300-301856

Antecedente de Propiedad. RESOLUCION 027 DEL
2005-11-23 DPTO ADMTVO DEL ESPACIO PUBLICO
DE BUCARAMANGA

Propietario. Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: CALLE 44, CALL 45, CRA
12, CRA 13 DENOMINADO PARQUE ROMERO

Estado de ocupación: uso público- parque romero

Tipo de Infraestructura: parque

Área Total del Lote: 3.261 m²

Parque Romero
(venta de
flores), No se
asegura

Numero predial: 68001010101440029000

Matrícula: 300-213356

Antecedente de Propiedad: DECRETO 163 DEL 2009-
08-21 ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: Franja de terreno C 33 No
13- 45 y 13- 55

Estado de ocupación: uso publico

Tipo de Infraestructura: anden y vía calle 33

Andén,
No se
asegur
a

Numero predial: 68001010101160013000

Matrícula: 300-300087

Antecedente de Propiedad: ESCRITURA PUBLICA No
3673 DEL 2007-07-05 NOTARIA TERCERA DE
BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: calle 41 No 16- 35/39/43/47
lote de cesión

Estado de ocupación: lote

Tipo de Infraestructura: lote

Lote
cesión,
No se
asegur
a



Área Total del Lote: 60 m²	
Numero predial: 68001010100750001000	Parque
Matrícula: 300-301846	Pericos
Antecedente de Propiedad: RESOLUCION 006 DEL 2005-11-23 DPTO ADTIVO ESPACIO PUBLICO DE BUCARAMANGA	, No se asegura
Propietario: Municipio de Bucaramanga	
Dirección y/o nomenclatura: PARQUE LOS PERICOS Carrera 21 calle 41	
Estado de ocupación: USO PUBLICO	
Tipo de Infraestructura: PARQUE	
Área Total del Lote: 203 m²	
Numero predial: 68001010101850001000	Parque Romero
Matrícula: 300-98086	(parqueadero y vehículos), No se asegura
Antecedente de Propiedad: Escritura Publica 127 DEL 1869-05-28 NOTARIA UNICA DE BUCARAMANGA	
Propietario: Municipio de Bucaramanga	
Dirección y/o nomenclatura: Carrera 10 Carrera 11 Calle 44 Calle 45	
Estado de ocupación: uso público- parque romero	
Tipo de Infraestructura: Parque	
Área Total del Lote: 1.399m²	
9. 3.1.10 PREDIO MATRICULA 300- 113029	Parque García Rovira,
Numero predial: 68001010101800001000	No se asegura, pero monumento de Custodio
Matrícula: 300-113029	García sí asegurables
Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 1081 DEL 1921-09-16 NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA	
Propietario: Municipio de Bucaramanga	
Dirección y/o nomenclatura: calle 37 No. 9-11 Calle 35 No. 9-10	
Estado de ocupación uso: público- parque García Rovira	
Tipo de Infraestructura: parque -CAI	
Área Total del Lote: 4469 m²	
10. 3.1.11 PREDIO MATRICULA 300-301851	Parque Romero
Numero predial: 68001010101750001000	(canchas), No se asegura, pero
Matrícula: 300-301851	Canchas sí asegurables
Antecedente de Propiedad: RESOLUCION 025 DEL 2005-11-23 DPTO ADTIVO DEL ESPACIO PUBLICO DE BUCARAMANGA	
Propietario: Municipio de Bucaramanga	



Dirección y/o nomenclatura: Calle 44 Calle 45 Carrera 11
Carrera 12

Estado de ocupación: uso público- parque Romero

Tipo de Infraestructura: parque- canchas

Área Total del Lote:3922 m²

11. 3.1.12 PREDIO MATRICULA 300-273302

Numero predial: 68001010204860021000

Matrícula: 300-273302

Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 2360 DEL
2009-12-30 NOTARIA UNICA DE GIRON

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: PEATONAL CARRERA 62
LOTE 7

Estado de ocupación: lote urbanizable no construido

Tipo de Infraestructura: lote

Área Total del Lote: 63 m²

Lote
desocu
pado
no se
asegur
a

3.1.13 PREDIO MATRICULA 300-320389

Numero predial: 68001010204990001000

Matrícula: 300-320389

Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 2019 DEL
2008-05-08 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: C 45 C 46 K 35 K 36
PARQUE SAN PIO

Estado de ocupación: uso público- parque san pio

Tipo de Infraestructura: parque- CAI

Área Total del Lote:4146 m² Área Construida
Privada:1.266 m²

, Parque
San Pío
(CAI de
policía), Sí
se asegura

12. 3.1.14 PREDIO MATRICULA 300-22100

Numero predial 6800110203770004000

Matrícula: 300-22100

Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 4586 DEL
1994-09-29 NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: Carrera 33 Calle 56 IMPAR

Estado de ocupación: Educativo -Franja de Terreno
adquirida para la ejecución del plan vial de Bucaramanga

Tipo de Infraestructura: vía

Área Total del Lote: 26.372 m² Área Construida
Privada:16.158 m²

Vía /
Andén,
No se
asegur
a



13. 3.1.15 PREDIO MATRICULA 300- 22699 Numero predial: 6800110203180001000 Matrícula: 300-22699 Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 1483 DEL 1951-05-08 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA Propietario: Municipio de Bucaramanga Dirección y/o nomenclatura: CALLE 41 CARRERA 39 Y 39A Estado de ocupación: parque club de leones Tipo de Infraestructura: parque Área Total del Lote: 10.565 m²	Club de Leones, No se asegura, pero elementos deportivos, gradería, juegos infantiles, gimnasio al aire libre sí asegurables
14. 3.1.16 PREDIO MATRICULA 300-22750 Numero predial: 68001010203140001000 Matrícula: 300-22750 Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 1483 DEL 1951-05-08 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA Propietario: Municipio de Bucaramanga Dirección y/o nomenclatura: K 38/39 C 45/46 Estado de ocupación: uso público- parque sarrapios Tipo de Infraestructura: parque Área Total del Lote: 7.163 m²	Parque Sarrapiós, No se asegura, pero monumento sí asegurables
15. 3.1.17 PREDIO MATRICULA 300-320388 Numero predial: 68001010202600001000 Matrícula: 300-320388 Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 2019 DEL 2008-05-08 NOTARIA SEGUNDA DE BUCARAMANGA Propietario Municipio de Bucaramanga Dirección y/o nomenclatura: K 33 C 46 PARQUE SAN PIO UR CABECE Estado de ocupación: uso público- parque san pio Tipo de Infraestructura: parque Área Total del Lote:12687 m²	Parque San Pío (gorda de Botero), No se asegura, pero Gorda de Botero sí asegurable
16. 3.1.18 PREDIO MATRICULA 300- 91301 Numero predial: 68001010201450015000 Matrícula: 300-91301 Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 717 DEL 1964-03-20 NOTARIA 3. DE BUCARAMANGA Propietario: Municipio de Bucaramanga	Zona Verde sin edificación, No se asegura



Dirección y/o nomenclatura: Calle 54 Kra. 33 calle 55

Estado de ocupación: uso público- parque calle 54

Tipo de Infraestructura: parque

Área Total del Lote: 988 m²

17. 3.1. 19 PREDIO MATRICULA 300-91299

Numero predial: 68001010201390014000

Matrícula: 300-91299

Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 4586 DEL
1994-09-29 NOTARIA 4. DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: Carrera 33 Calle 52A

Estado de ocupación: uso público- parque

Tipo de Infraestructura: parque

Área Total del Lote:980 m2

Parque La
Carrera 33,
No se
asegura

18. 3.1.20 PREDIO MATRICULA 300-91298

Numero predial: 68001010201390014000

Matrícula: 300-91298

Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 717 DEL 1964-
03-20 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: Kra. 33 calle 51 Calle 51A

Estado de ocupación: uso público- parque campestre

Tipo de Infraestructura: parque

Área Total del Lote:980 m²

, Parque
Campestre,
No se
asegura

19. 3.1.21 PREDIO MATRICULA 300-91303

Numero predial: 68001010201360011000

Matrícula: 300-91303

Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 717 DEL 1964-
03-20 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: Av. González Valencia -
Kra. 31

Estado de ocupación: parque González valencia

Tipo de Infraestructura: parque

Área Total 609 m²

Parque
González
Valencia,
No se
asegura

20. 3.1.22 PREDIO MATRICULA 300-91302

Numero predial: 68001010201360001000

Matrícula: 300-91302

Parque
Los
Olivos,
No se



Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 717 DEL 1964-03-20 NOTARIA 3 DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: Kra. 31 diagonal 31

Estado de ocupación: uso público- parque y zona verde

Tipo de Infraestructura: parque

Área Total del Lote: 543 m²

asegur
a

21. 3.1.23 PREDIO MATRICULA 300-242037

Numero predial: 68001010203350023000

Matrícula: 300-242037

Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 2757 DEL 1996-09-13 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: Avenida el Jardín

Estado de ocupación: lote no urbanizable

Tipo de Infraestructura: zona verde-parque

Área Total del Lote: 7.238 m²

Franja de terreno en Avenida del Jardín, No se asegura

22. 3.1.24 PREDIO MATRICULA 300-97783

Numero predial: 6800110203770004000

Matrícula: 300-97783

Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 3816 DEL 1967-11-27 NOTARIA 2. DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: Calle 45 Q La Flora K 40 C

Estado de ocupación: uso público-parque la floresta

Tipo de Infraestructura: parque y zona verde

Área Total del Lote: 418 m²

Parque La Floresta, No, se asegura, pero Juegos infantiles en estructura fija sí asegurables



24. 3.1.26 PREDIO MATRICULA 300-67461

Numero predial: 68001010203580017000

Matrícula: 300-67461

Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 1873 DEL
1969-06-11 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: Carrera 44 Carretera
Floridablanca

Estado de ocupación: uso público- parque la flora

Tipo de Infraestructura parque y zona verde

Área Total del Lote: 10.108 m²

Parque La
Flora, No se
asegur a

25. 3.1.27 PREDIO MATRICULA 300-86328

Numero predial: 68001010204890006000

Matrícula: 300-86328

Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 3642 DEL
1961-12-09 NOTARIA 2 DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: K 27 62 27 C 63 27 IMP BR
LA PUERT

Estado de ocupación: Uso publico

Tipo de Infraestructura: parque

Área Total del Lote:2034 m²

Parque de las
Mercedes
Conucos, No,
se asegura

26. 3.1.28 PREDIO MATRICULA 300-320440

Numero predial: 68001010201810001000

Matrícula: 300-320440

Antecedente de Propiedad: ESCRITURA 6811 DEL
2008-12-30 NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

dirección y/o nomenclatura: lote de terreno avenida
quebrada seca carrera 33

Estado de ocupación: lote urbanizable no urbanizado

Tipo de Infraestructura: anden y via

Área Total del Lote: 948 m²

Andén,
No se
asegur
a

27. 3.1.29 PREDIO MATRICULA 300-301875

Numero predial: 68001010201080001000

Matrícula: 300-301875

Antecedente de Propiedad: RESOLUCION 013 DEL
2005-11-23 DPTO ADTIVO DEL ESPACIO PUBLICO
DE BUCARAMANGA

Parque Las Palmas,
No se asegura, pero
Juegos infantiles y
estructura fija
asegurables



Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: K 29 K 29A C 43 C 44A BR
SOTOMAYOR

Estado de ocupación: uso público- parque las palmas

Tipo de Infraestructura: parque

Área Total del Lote:3.360 m²

Parque solon
Wilches no se
asegura, pero los
juegos infantiles si
asegurables

4. 3.1.30 PREDIO MATRICULA 300-301873

Numero predial: 68001010200840001000

Matrícula: 300-301873

Antecedente de Propiedad: RESOLUCION 011 DEL
2005-11-23 DPTO ADTIVO DEL ESPACIO PUBLICO
DE BUCARAMANGA

Propietario: Municipio de Bucaramanga

Dirección y/o nomenclatura: calle 45ª calle 47 carrera
27A

Estado de ocupación: uso público- parque solón Wilches

Tipo de Infraestructura: parque solón Wilches

Área Total del Lote: 1.188 m²

Así mismo, se han identificado situaciones que presentan predios que se encuentran asegurados con características inferiores o que difieren de la realidad; es decir, algunos predios registran como lotes o zonas verdes y en la realidad se ubican edificaciones como instituciones educativas, por lo que se requiere corregir las características declaradas para dicho predio y sus valores de avalúos.

La anterior información recopilada en el marco de las actividades desarrolladas por el grupo de profesionales de carácter técnico y jurídico que apoyan las acciones administrativas de la Subsecretaría de Bienes y Servicios.

Con el apoyo del grupo de profesionales que componen el grupo de CASAS PUBLICAS PARA CAUSAS PUBLICAS: IMERA CUELLO, FREDDY RAMIREZ, LUCIA VEGA, LUIS ÁNGEL MEDINA, RUBIELA HERREÑO Y JAVIER TARAZONA

4. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

El proceso de **Gestión de Talento Humano** de la Alcaldía de Bucaramanga constituye un eje estratégico para garantizar el fortalecimiento institucional, el cumplimiento de los objetivos misionales y la consolidación de una cultura organizacional basada en la transparencia, la integridad y el servicio a la ciudadanía. En este sentido, la Secretaría Administrativa, a través del Área de Talento Humano, ha orientado sus esfuerzos durante el año 2025 hacia el diseño, implementación y seguimiento de actividades, dinámicas y estrategias encaminadas a promover el desarrollo de los servidores públicos, el bienestar laboral, la capacitación permanente y la consolidación de un ambiente de trabajo participativo y eficiente.

Las acciones llevadas a cabo durante el tercer trimestre del 2025 evidencian la importancia que tiene el talento humano como recurso fundamental para la gestión pública, constituyéndose en el motor que impulsa la eficiencia administrativa, la innovación y la construcción de valor público. Asimismo, el informe refleja el compromiso institucional por avanzar en la consolidación de un modelo de administración que promueva la equidad, la formación integral de los servidores públicos y el bienestar general, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y lineamientos de la función pública.

• PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO -PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN-
PIC

La Secretaría Administrativa reconoce la importancia que la formación y capacitación de los servidores públicos tiene para la óptima gestión y desempeño institucional. En el tercer trimestre, se realizaron 16 capacitaciones que abarcan 7 ejes temáticos (Inducción a servidores públicos; Paz total, memoria y derechos humanos; Territorio, vida y ambiente; Mujeres, inclusión y diversidad sexual; Transformación cultural y cibercultura; Probidad, ética e identidad de lo público; Habilidades y competencias) de los 9 programados.

A continuación, se detallan las actividades realizadas del PIC en el tercer trimestre 2025:

Eje temático	Nº	Tema	Personal impactado
Inducción a servidores públicos	1	Inducción Servidores públicos	44
Paz total, memoria y derechos humanos	2	Políticas públicas	55
	3	Construcción de Paz y Derechos Humanos	22
Territorio, vida y ambiente	4	Normatividad en Derechos de Petición	42
Mujeres, inclusión y diversidad sexual	5	Inclusión social de la ciudadanía en habitabilidad de calle	5
	6	Trato digno y con respeto y la inclusión social a la población OSIGD	18

	7	Mecanismo de inclusión a población joven con enfoque diferencial y de genero	17
	8	Atención a la violencia en el contexto familiar	33
Transformación cultural y cibercultura	9	Política de seguridad digital de la administración municipal	19
	10	Política de gobierno digital de la administración municipal	86
	11	Excel avanzado	26
	12	Diseño y control de indicadores de gestión	17
Probidad, ética e identidad de lo público	13	Fortalecimiento del conocimiento del régimen disciplinario	31
Habilidades y competencias	14	Conceptos e instrumentos archivísticos	23
	15	Organización de archivos	75
	16	Sistema Integrado de Conservación Documental	44

Tabla. Capacitaciones realizadas en cumplimiento del PIC

Fuente de Información: Datos suministrados por la secretaría administrativa de Talento humano

- PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025

Desde la Secretaría Administrativa, a través del Área de Talento Humano, se reconoce la importancia de implementar políticas, programas y actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar de los servidores públicos. En ese sentido, el Plan de Bienestar Institucional y de Incentivos se constituye en una herramienta estratégica que busca generar condiciones favorables para el desarrollo personal, familiar y laboral de los servidores, con el fin de aportar a su calidad de vida y al mejoramiento del clima organizacional.

Desde la formulación de este plan se contó con la participación activa de los servidores públicos, identificando sus necesidades e intereses, lo que permitió estructurar actividades pertinentes y coherentes con la realidad institucional. La ejecución del plan durante el primer semestre del 2025, se ha desarrollado con el propósito de consolidar un impacto positivo tanto en el bienestar individual como en el fortalecimiento de la cultura organizacional, contribuyendo de manera directa a los objetivos misionales de la entidad.

Es preciso referir, que, esta ejecución se enmarca dentro del proyecto de inversión denominado **“FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA” con BPIN 2024680010095**, a través del cual se busca mejorar las condiciones para todos los servidores públicos, con el fin que puedan desempeñar sus funciones de la mejor manera posible, dando prioridad a la integralidad de la persona; lográndose en este primer semestre del año el siguiente avance:

Tabla. Actividades Plan de Bienestar Social e Incentivos - PIB 2025

N	ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO ACUMULADO a 30/09/2025	OBSERVACIONES
1	Cubrimiento servicio de atención médica	20,%	Se celebró el contrato N. 118 de 16/06/2025 cuyo objeto es: "Prestación de servicios de asistencia médica extra hospitalaria con cobertura de emergencias y urgencias en las instalaciones de la alcaldía municipal de Bucaramanga y sus centros externos".
2	Celebración y/o conmemoración fechas especiales: Tales como cumpleaños, día de la mujer, día del servidor público, día del niño, día de la familia, navidad, entre otras) 7 en total	100,%	Se han ejecutado de manera exitosa seis de las siete jornadas de conmemoración programadas (Día de la mujer, día del hombre, día del niño, día de la madre, día del padre, día del servidor público)
3	Actividad turística vacacional	85,7%	De un total de 647 funcionarios beneficiados, a la fecha se ha ejecutado el 85,7% (62 funcionarios con viaje a eje cafetero y 76 a Cartagena de Indias) y 509 tarjetas entregadas.
4	Vacaciones Recreativas	75%	Se ejecutó la primera de las dos jornadas programadas para el año 2025 (24 al 27 de junio), contándose con la participación de 53 niños y niñas, hijos de servidores públicos.
5	Taller de manualidades y cocina	75%	Se tiene proyectada su ejecución en el segundo semestre del año, ya se llevó a cabo la convocatoria a través de las Circulares No. 136 y 139 de 2025) y se cuenta con la consolidación de los grupos para la ejecución de los talleres.
6	Programa Pre Pensionados	75,0%	Se tiene proyectada su ejecución en el segundo semestre del año, ya se realizó la convocatoria a quienes cumplen con el tiempo, a través de la Circular No. 140 de 2025.
7	Reconocimiento a Servidores Públicos por EDL y retiro por pensión	90%	Se realizó el proceso de sorteo para la elección de los mejores (10 servidores por EDL), sólo resta la ceremonia de entrega oficial del incentivo para llegar al 100% de ejecución.
8	Bonificación de Navidad	0%	Se tiene proyectada su ejecución en el mes de diciembre.
9	Apoyo educativo para los empleados públicos	67%	Se ha ejecutado en su totalidad la primera convocatoria (Circular N. 54 de 2025) y segunda convocatoria (Circular N. 111 de 2025). A 30 de septiembre se encuentra vigente la tercera y última convocatoria para acceder a estos beneficios (Circular N.143 de 2025)
10	Apoyo educativo para los hijos de los empleados públicos	67%	Se ha ejecutado en su totalidad la primera convocatoria (Circular N. 54 de 2025) y segunda convocatoria (Circular N. 111 de 2025). A 30 de septiembre se encuentra vigente la tercera y última convocatoria para acceder a estos beneficios (Circular N.143 de 2025)



1 1	Caminatas ecológicas	50%	Se realizó la convocatoria para la inscripción a esta actividad, a través de la Circular No. 156 de 2025) y se cuenta con los grupos consolidados para la realización en fechas programadas para el cuarto trimestre del 2025.
1 2	Actividad Artística y Cultural	0%	Se tiene proyectada su ejecución en el segundo semestre del año.
1 3	Olimpiadas deportivas	100%	Se desarrollaron dos jornadas deportivas (torneos relámpagos y juegos autóctonos) en el marco del día del servidor público (13 y 20 de junio)
1 4	Auxilio de gafas y montura	67%	Se ha ejecutado en su totalidad la primera convocatoria (Circular N. 54 de 2025) y segunda convocatoria (Circular N. 111 de 2025). A 30 de septiembre se encuentra vigente la tercera y última convocatoria para acceder a estos beneficios (Circular N.143 de 2025)
1 5	Celebración de navidad a los hijos de los empleados de 0 a 12 años	0%	Se tiene proyectada su ejecución en el mes de diciembre.
CUMPLIMIENTO ACUMULADO PIB 2025		58%	Se aclara que para el segundo semestre de 2025 están programadas actividades de bienestar estructuradas en el plan tales como: programa prepensionados celebración de navidad para los hijos de empleados, bonificación de navidad, caminatas ecológicas, actividades taller de manualidades y cocina y, por tanto, su ejecución se verá reflejada a cabalidad en el período en mención.

Fuente: Subsecretaría Administrativa de Talento Humano

• PLANTA DE EMPLEOS Y PLANTA DE PERSONAL

PLANTA DE EMPLEOS (CARGOS)

La planta de empleos de la Alcaldía de Bucaramanga, está aprobada mediante Decreto No. 065 del 8 de mayo de 2018, adicionada con el Decreto 160 de 2023, que creo el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia; se encuentra distribuida por niveles, como lo establece el Decreto Nacional 785 de 2005, a saber, nivel Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial. Para este período hay una disminución de un empleo, debido al retiro de un empleado que se encontraba vinculado a la planta transitoria establecida en el Decreto Nro. 17 2l del 1 de diciembre de 2016.

Su conformación es la siguiente:

NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA DEL EMPEO		TOTAL EMPLEOS
	LIBRE NOMBRA M. Y REMOCIÓN	CARRERA ADTIVA	
Directivo	25	0	25
Asesor	21	2	23
Profesional	25	151	176
Técnico	8	50	58
Asistencial	7	116	*122
TOTAL	86	319	404

*Incluye 9 cargos de una Planta Transitoria, establecida mediante Decreto Nro. 172 del 1 de diciembre de 2016. (Extrabajadores Oficiales).

La planta de empleos, es global, lo que permite la movilidad del personal entre las diferentes dependencias, teniendo en cuenta que para su ubicación se requiere verificar la existencia de funciones en el área donde se va a asignar el servidor público.

Adicional a la planta de empleados públicos, la administración municipal cuenta con una planta de 23 Trabajadores Oficiales, que se rigen por Convenciones Colectivas de Trabajo, ambas depositadas en el Ministerio de Trabajo.

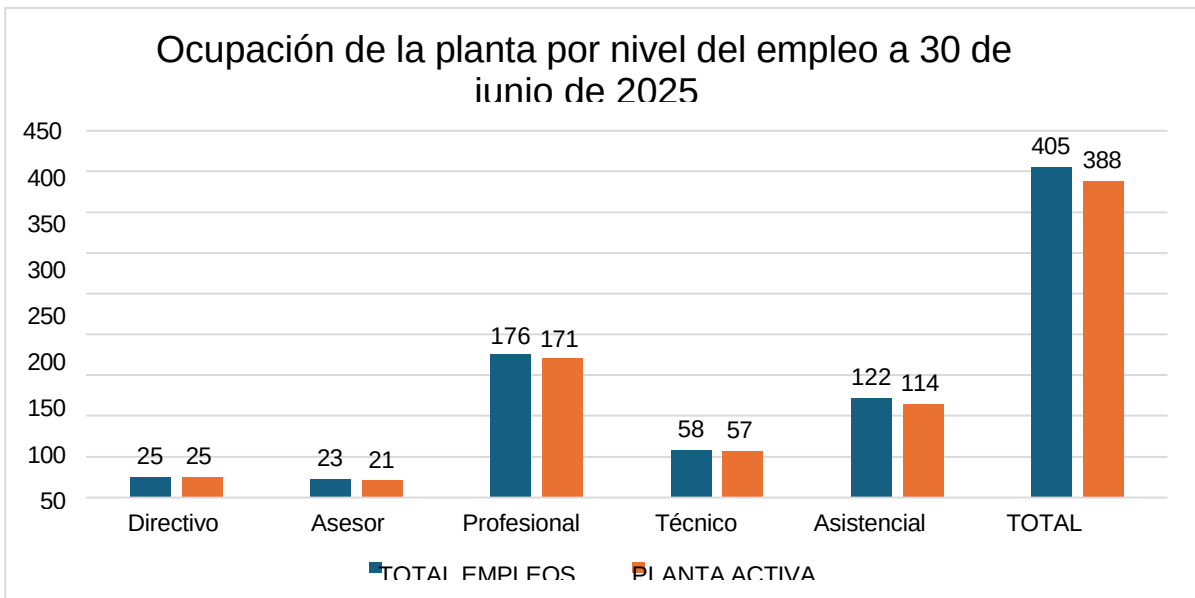
• **PLANTA DE PERSONAL**

Con corte a 30 de septiembre de 2025, la planta de personal se encuentra ocupada en un 96%, distribuida de la siguiente manera:

NIVEL DEL CARGO	TOTALE MPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA
Directivo	25	0	25
Asesor	23	2	21
Profesional	176	5	171
Técnico	58	1	57
Asistencial	122	8	114
TOTAL	405	13	388

Tabla. Planta de personal

Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano



Grafica. Ocupación de la planta de empleos por nivel

Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de gestión de Talento humano

De la planta ocupada el 21% corresponde a personas en empleos de libre nombramiento y remoción; el 56% son empleados con derechos de carrera administrativa; el 21% son personas vinculadas en provisionalidad y el 2% son de la planta transitoria.

• **CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS Y PARIDAD**

La Alcaldía de Bucaramanga cumple con el porcentaje de la Ley de Cuotas, dado que tiene vinculadas en los empleos del nivel directivo 13 mujeres de un total de 23 empleos.

El siguiente cuadro muestra cómo se mide el cumplimiento de este indicador, conforme a la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 del 6 de septiembre de 2024, que corresponde sólo a los empleos de nivel directivo de Libre Nombramiento y Remoción, es decir, no incluye al Alcalde (Elección Popular), ni Jefe de Control Interno (Periodo Fijo); son 23 empleos en total.

% DE CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS Y PARIDAD	CANTI DAD
Directivos de Max. nivel decisorio (Base 9 empleos)	
Femenino	6
Masculino	3

DE CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS Y PARIDAD	CANTIDAD
% de participación de las mujeres	66,67%
El máximo nivel decisorio corresponde sólo a Secretarios de Despacho.	
Directivos de Otros niveles (Base 14 empleos)	
Femenino	7
Masculino	7
% de participación de las mujeres	50%
Los otros niveles decisorios corresponden a cargos de nivel directivo, diferentes a Secretario de Despacho.	
Paridad (Todos los directivos de LNR: 23 empleos) – Ley 2424/2024	
Mujeres	13
Hombres	10
% de participación de las mujeres	56,52%

Tabla. Estadísticas del cumplimiento de la Ley de cuotas- corte a 30 de septiembre de 2025. Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano

• PRÓXIMO CONCURSO DE MÉRITOS

La Alcaldía de Bucaramanga en cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa, tiene reportados ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, 84 vacantes, para un próximo concurso de méritos. Actualmente se adelanta la etapa de cierre del proceso de planeación de esta convocatoria en conjunto con la CNSC.

• CONVENIOS

Desde el 2020, la Alcaldía de Bucaramanga ha realizado Convenios de Cooperación Interinstitucional con el propósito de aunar esfuerzos entre el Municipio de Bucaramanga y las universidades en el desarrollo de prácticas académicas de los estudiantes, permitiendo con esto el fortalecimiento de sus competencias profesionales, asegurando el acceso a la educación práctica y así mismo que puedan contar con la oportunidad de satisfacer uno de los requisitos que les permite acceder a su grado académico.

En el tercer trimestre del año 2025 se prorrogó un (1) convenio, con las Unidades Tecnológicas de Santander (UTS); para un total de cinco (5) convenios prorrogados durante el año 2025. Así las cosas, a la fecha se encuentran vigentes ocho (8) convenios interinstitucionales para la realización de prácticas académicas a saber:

CONVENIOS VIGENTES	FECHA TERMINACIÓN	INSTITUCIÓN
1. Convenio de cooperación interinstitucional No. 153 de 21 de septiembre de 2020 UIS (Se prorroga por 36 meses, el 22 de septiembre de 2023).	22/09/2026	Universidad Industrial de Santander
2. Convenio de cooperación interinstitucional No. 32 del 01 de marzo de 2021 UPB (En el mes de marzo de 2025, se suscribió la segunda prórroga por dos años)	04/03/2027	Universidad Pontificia Bolivariana
3. Convenio de cooperación interinstitucional No. 111 del 08 de junio de 2023 UDI (Se suscribió la segunda prórroga por dos años, el 10 de junio de 2025)	10/06/2027	Universidad de Investigación y Desarrollo
4. Convenio de cooperación interinstitucional No. 143 del 15 de julio de 2021 UTS (Se realizó la segunda prórroga el 22 de julio de 2025)	22/07/2027	Unidades Tecnológicas de Santander

5. Convenio de cooperación interinstitucional No.137 del 21 de junio de 2023 UCC (Se prórrogo por dos años)	21/06/2027	Universidad Cooperativa de Colombia
6. Convenio de cooperación interinstitucional No. 250 del 28 de febrero de 2023 UNAD (se prorrogó por dos años, el 28 de febrero de 2025)	01/03/2027	Universidad Nacional y a Distancia
7. Convenio de cooperación interinstitucional No. 110 del 19 de julio de 2024 UDES	19/07/2027	Universidad de Santander
8. Convenio de cooperación interinstitucional No. 245 del 17 de diciembre de 2024. UNAB	17/12/2027	Universidad Autónoma de Bucaramanga

Tabla. Convenios de práctica
Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano.

A continuación, se discrimina el número de practicantes por Universidades que se vincularon en el tercer trimestre del 2025:

Tabla Comportamiento No. de practicantes universitarios año 2025

UNIVERSIDAD	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Universidad Cooperativa de Colombia	10	-	10	-
Unidades Tecnológicas de Santander	0	1	1	-
Universidad de Investigación y Desarrollo	3	-	1	-
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	25	6	35	-
Universidad Pontificia Bolivariana	0	-	2	-
Universidad Autónoma de Bucaramanga	2	-	1	-
Universidad Industrial de Santander - UIS	0	1	2	-
Universidad de Santander-UDES	1	-	-	-
TOTAL PRACTICANTES	41	8	52	-

Tabla. Convenios de práctica
Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano.

De otra parte, se nombró un judicante proveniente de la Universidad Cooperativa de Colombia, (UCC), Seccional Atlántico, quien se posesiono el pasado 02 de abril de 2025 para prestar apoyo jurídico en las Comisarías de Familia.

Se recibió una nueva solicitud para suscribir Convenio de Cooperación Interinstitucional de la Universidad Santo Tomás, no obstante, la documentación allegada se encuentra en estudio y revisión, con el fin de suscribir el convenio respectivo para el cuarto trimestre del año 2025.

Finalmente, durante el tercer trimestre del año, se vincularon veintiún (21) estudiantes de los grados décimo y undécimo del Colegio Instituto Técnico Nacional de Comercio, los cuales realizan prácticas técnicas comerciales y contables.

COLEGIO	NUMERO DE ESTUDIANTE TRIMESTRE I	No. ESTUDIANT E IITRIMESTR E	No. ESTUDIANT E III TRIMESTRE	No. ESTUDIANTE IV TRIMESTRE	No.TOTAL ESTUDIANTE A LA FECHA
Colegio Nuestra Señora del Pilar	9	20	0		29
Colegio Instituto Técnico Nacional de Comercio	39	6	21		66

Tabla. Número estudiantes Colegios
Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano

• SENA

La Administración Municipal en la actualidad tiene en modalidad de contrato de aprendizaje a quince (15) aprendices SENA, doce (12) en etapa productiva y tres (3) en etapa lectiva, quienes han recibido el equivalente al 100% de un (1) salario mínimo legal vigente y medio (1/2) salario mínimo respectivamente. Vale la pena señalar que el auxilio económico percibido por los practicantes se ha ajustado a lo estipulado por la Ley 2466 de 2025.

APRENDIZ SENA	CANTIDAD
ETAPA PRODUCTIVA	12
ETAPA LECTIVA	3
TOTAL	15

Tabla Datos aprendices SENA

Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano

• SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL– EDL

En cumplimiento de lo dispuesto en el **Acuerdo 617 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC**, se adelantó el proceso de **calificación parcial correspondiente al primer semestre del período comprendido entre el 1 de febrero y el 31 de julio de 2025**.

Con el fin de garantizar una gestión objetiva y continua, se expidió la **Circular No. 126 de 2025**, mediante la cual se convocó a los servidores públicos, en calidad de evaluadores y evaluados, a participar en la **socialización del Proceso de Evaluación del Desempeño Laboral** para el período 2025-2026.

La socialización se desarrolló en dos jornadas diferenciadas:

- En la primera hora, dirigida a los servidores públicos de carrera administrativa.
- En la segunda hora, orientada a los servidores públicos en provisionalidad.

Estas sesiones de capacitación tuvieron como propósito brindar claridad y resolver inquietudes relacionadas con las fases que estructuran el proceso de evaluación, a saber:

- **Fase 1. Concertación de compromisos**
- **Fase 2. Seguimiento**
- **Fase 3. Evaluaciones parciales**
- **Fase 4. Calificación definitiva**

La actividad se llevó a cabo con el objetivo de fortalecer la planeación institucional y profundizar en los aspectos generales y técnicos de los instrumentos de evaluación del desempeño laboral de la entidad, recordando que, en cumplimiento de las directrices de la **CNSC**, las calificaciones parciales deben quedar en firme entre el **1 y el 25 de agosto de 2025**.

Como resultado de esta dinámica, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Un total de 49 formatos F-GAT-8100-238,37-190 (FORMATO EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL PERSONAL EN PROVISIONALIDAD) debidamente diligenciados lo cual permite verificar el desempeño de los servidores públicos vinculados en provisionalidad.
2. Un total de 218 servidores públicos evaluados en la respectiva plataforma EDL APP.

Finalmente, se resalta que la socialización se desarrolló en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el **Acuerdo 617 de 2018** garantizando no solo el fortalecimiento de la planeación institucional, sino también el adecuado **conocimiento y apropiación de los instrumentos de evaluación del desempeño laboral** por parte de todos los actores involucrados en el proceso, tanto **evaluadores** como **evaluados**, en su condición de servidores de carrera administrativa o en provisionalidad.

● **ACUERDOS DE GESTIÓN**

En cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y atendiendo las directrices recientes procedentes de Función Pública, la Alcaldía de Bucaramanga desde la Oficina de Talento Humano ha venido fortaleciendo los Acuerdos de Gestión bajo la adopción del *Nuevo Modelo de Gerencia Pública y de Acuerdos de Gestión: hacia la gerencia pública 4.0*.

Este modelo aplicable en el orden nacional y territorial, orienta la acción estatal hacia una gestión estratégica e integral, resaltando pilares como productividad social, construcción de integridad, gestión cultural, y desarrollo de personas y equipos. De igual manera, este enfoque refuerza la importancia del ingreso por mérito, de la evaluación de resultados, y del proceso participativo y continuo para la concertación, seguimiento y evaluación de los Acuerdos de Gestión.

GERENTES PÚBLICOS SUJETOS A ACUERDOS DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025						
N.	DEPENDENCIA	NOMBRE	CORREO GERENTE PÚBLICO	REGISTRA CONCERTACIÓN	Revisión avances Semestre I	SEGUIMIENTO Y RETROALIM 2025
1	SUBSECRETARÍA ADMITIVA - TH	SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ	sgarciab@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI
2	SUBSEC. ADMITIVA - BIENES Y SERVICIOS	MANUEL EDGARDO OBREGON VALLEJO	meobregonv@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI
3	SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA	LILIANA SERRANO HENAO	lserranoh@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI
4	SUBSECRETARÍA AMBIENTE	ROSEMBERG SANABRIA VESGA	rsanabriav@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI
5	SUBSECRETARÍA HACIENDA	LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	lmmanrique@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI
6	SUBSECRETARÍA PLANEACION	ALIX JOHANNARCOS BORJA	ajrojasb@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI
7	SUBSECRETARÍA INFRAESTRUCTURA	CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ	cjmendezs@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI
8	SUBSECRETARÍA INTERIOR	MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL	mpsuar@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI
9	SUBSECRETARÍA EDUCACIÓN	ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA	acchinchilla@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI
10	SUBSECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL	MAYELY GALAN BAUTISTA	mgalanb@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI
11	SUBSECRETARÍA JURÍDICA	ANDRES ALFONSO MARIÑO MESA	aamari@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI
12	OFICINA DE VALORIZACIÓN	JAIRO JAIMES YAÑEZ	jjaimesy@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI
13	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS	sgalindez@bucaramanga.gov.co cdisciplinario@bucaramanga.gov.co	SI	SI	SI

AVANCES – SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN

Avances: Los seguimientos realizados tienen como propósito principal revisar los avances alcanzados hasta la fecha en relación con el cumplimiento de los cuatro pilares que integran el Acuerdo de Gestión. Este ejercicio permite identificar el nivel de progreso, los logros obtenidos y los aspectos que requieren fortalecimiento, en el marco de una gestión orientada a resultados y a la mejora continua. Se realizó el debido seguimiento a los 5 gerentes públicos pendientes, logrando así completar el ciclo de seguimiento a la totalidad de los 13 gerentes públicos.

Seguimiento y Retroalimentación: con el propósito de fortalecer la gestión institucional y promover una cultura de mejora continua, se realizan seguimientos y procesos de retroalimentación a los Acuerdos de Gestión suscritos bajo el modelo de Gerencia Pública 4.0 con cada uno de los 13 gerentes públicos de la Alcaldía de Bucaramanga. Esto permite evaluar el cumplimiento de los compromisos establecidos, identificar avances, logros y oportunidades de mejora, y orientar la toma de decisiones con base en resultados, en coherencia con los pilares estratégicos del modelo y los objetivos institucionales.

MEJORA IMPLEMENTADA: GESCO APLICADO EN LOS ACUERDOS DE GESTIÓN A TRAVÉS DEL CARGUE DE INFORMACIÓN EN EDITABLE

La aplicación de GESCO+I es fundamental para fortalecer la toma de decisiones basada en datos, facilitar el seguimiento a la gestión de los gerentes públicos, y promover una cultura de evaluación, mejora continua y generación de valor público. Este sistema permite integrar la planeación, el seguimiento y la evaluación en un solo marco estratégico, alineado con el modelo de Gerencia Pública 4.0 y el MIPG. Por lo anterior y como estrategia se solicitó el cargue en editable del instrumento de Acuerdos de Gestión identificado como F-GAT-8100-238,37-053, con el propósito de mantener actualizada la información correspondiente y asegurar el cumplimiento de los requerimientos del sistema GESCO+I.

ACUERDOS DE GESTIÓN 2025			
CARGUE DE INSTRUMENTO F-GAT-8100-238,37-053			
No.	AREA EVALUACIÓN	REALIZADO	PENDIENTE
1	Subsecretaría Administrativa de Talento Humano	X	
2	Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios	X	
3	Subsecretaría del Interior	X	
4	Subsecretaría de Infraestructura	X	
5	Subsecretaría de Salud Pública	X	
6	Subsecretaría de Ambiente	X	
7	Subsecretaría de Educación	X	
8	Subsecretaría de Desarrollo Social	X	
9	Subsecretaría de Hacienda	X	
10	Subsecretaría Jurídica	X	
11	Subsecretaría de Planeación	X	
12	Oficina Control Interno Disciplinario	X	
13	Oficina de Valorización	X	

Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano

POLÍTICA DE INTEGRIDAD

PROYECCIONES Y ACCIONES PREVISTAS PARA EL IV TRIMESTRE 2025

- Continuar con la estrategia de noti-cápsulas y piezas gráficas, reforzando los valores del Código de Integridad.
- Realizar actividades lúdicas y formativas sencillas en las dependencias, enfocadas en mantener la reflexión sobre los valores institucionales.
- Capacitaciones formales: socialización y formación obligatoria sobre Protocolo de Acoso Sexual, y talleres prácticos de gestión de conflictos.
- Preparar el informe anual 2025 con los principales logros, aprendizajes y retos de la Política de Integridad.
- Ejecutar las actividades programadas en el cronograma del cuarto trimestre, garantizando su desarrollo de acuerdo con los tiempos establecidos.

POLITICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN (GESCO + I)

En el marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su dimensión N°6, Gestión del Conocimiento y la Innovación, dando continuidad al enfoque de fortalecimiento interno, en el tercer trimestre 2025 se realizaron reuniones con el equipo líder GESCO+I, así como acompañamientos con el Departamento Administrativo de la Función Pública donde se consolidó el plan de trabajo detallado de la política, el plan de acción MIPG 2025-2026 y el seguimiento a los requisitos del FURAG.

Se resalta en este trimestre la actualización de la política en el Manual del MIPG de la entidad, el establecimiento del PLAN DE COMUNICACIONES GESCO+I, la construcción de la MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL FURAG POLITICA GESCO+I, el acompañamiento a espacios de cafés del conocimiento, la participación en el evento de EXPOCONOCIMIENTO y el apoyo transversal de GESCO+I en el fortalecimiento del FURAG 2025.

El Proceso de Gestión de Talento Humano, adscrito a la Secretaría Administrativa de la Alcaldía de Bucaramanga, constituye un componente estratégico para el adecuado funcionamiento institucional, en tanto orienta la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas

relacionados con la administración, desarrollo y gestión del empleo público, en concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y la normativa vigente en materia de función pública.

Durante la vigencia 2025, y en particular en el cuarto trimestre, el Área de Talento Humano desarrolló acciones técnicas y administrativas articuladas, orientadas al fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos, la implementación de estrategias de bienestar e incentivos, la administración eficiente de la planta de empleos y de personal, el aseguramiento del mérito y la objetividad en la evaluación del desempeño, así como la promoción de una cultura organizacional basada en la integridad, el conocimiento y la innovación.

4.1 PROCESO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

- PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN-PIC

La Secretaría Administrativa reconoce la importancia que la formación y capacitación de los servidores públicos tiene para la óptima gestión y desempeño institucional. En el cuarto trimestre, se realizaron 8 capacitaciones que abarcan 6 ejes temáticos (Inducción a servidores públicos; Reinducción a servidores públicos; Territorio, vida y ambiente; Mujeres, inclusión y diversidad sexual; Probidad, ética e identidad de lo público; Habilidades y competencias) de los 9 programados.

Las actividades de formación realizadas en el PIC permiten que los servidores públicos cuenten con las competencias necesarias para ejercer sus labores de forma eficiente y así lograr los resultados que permiten generar valor como entidad. Algunas de las actividades que se destacan son:

➤ En el cuarto trimestre se realizó la reinducción 2025, en la cual, 340 servidores públicos se actualizaron en los procesos claves de gestión de talento humano que tienen injerencia en su rol como funcionarios. Además, reforzaron su conocimiento sobre temas como la política de integridad y la política de gestión del conocimiento.

Eje temático	N°	Tema	Personal impactado
Inducción a servidores públicos	1	Inducción a servidores públicos	44
Reinducción a servidores públicos	2	Reinducción a servidores públicos	340
Territorio, vida y ambiente	3	Lenguaje claro	31
Mujeres, inclusión y diversidad sexual	4	Prevención del acoso laboral	21
Probidad, ética e identidad de lo público	5	Conflicto de intereses	24
Habilidades y competencias	6	Fortalecimiento de habilidades blandas	110
	7	Gestión documental (sistema integrado de conservación documental, elementos de bioseguridad, organización de archivos, identificación de archivos)	207
	8	Orientación al usuario	43
	8	N/A	820
TOTAL			

Tabla. Capacitaciones realizadas en cumplimiento del PIC
Fuente de Información: Datos suministrados por la secretaría administrativa de Talento humano

Se realizó un curso de fortalecimiento de habilidades blandas para servidores públicos en coordinación con la Caja de Compensación Comfenalco, en este se contó con la participación de 110 funcionarios que recibieron formación sobre trabajo en equipo, Inteligencia emocional, Creatividad e innovación, Pensamiento analítico, Comunicación asertiva, entre otros.

A continuación, se detallan las actividades realizadas del PIC en el cuarto trimestre 2025:

- PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS VIGENCIA 2025

Desde la Secretaría Administrativa, a través del Área de Talento Humano, se reconoce la importancia de implementar políticas, programas y actividades orientadas al fortalecimiento del bienestar de los servidores públicos. En ese sentido, el Plan de Bienestar Institucional y de Incentivos se constituye en una herramienta estratégica que busca generar condiciones favorables para el desarrollo personal, familiar y laboral de los servidores, con el fin de aportar a su calidad de vida y al mejoramiento del clima organizacional.

Para la vigencia 2025, el PIB contó con una asignación presupuestal de \$2.500.000.000, programados a través del proyecto de inversión denominado “**FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN Y PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**” con BPIN 2024680010095 y distribuidos así: \$160.160.000 para el Plan Institucional de Capacitación PIC y \$2.339.840.000 para el Plan de Bienestar Social e Incentivos PIB. Lo anterior, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado a través del Acuerdo N. 036 del 04 de diciembre de 2024 del Concejo Municipal y adoptado mediante Decreto Municipal N. 0420 del 06 de diciembre de 2024, “por medio del cual se liquida el acuerdo 036 de diciembre 04 de 2024, por el cual se fija el Presupuesto de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025”.

Por otro lado, de acuerdo a las necesidades identificadas a través de la encuesta diagnóstica aplicada entre los meses de noviembre y diciembre de 2024, se formuló el Plan de Bienestar Social e Incentivos PIB 2025, el cual fue socializado con las diferentes instancias (servidores públicos, comisión de personal, organizaciones sindicales, entre otros) y aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de MIPG, en sesión del día 28 de enero de 2025, atendiendo a la siguiente programación a saber:

✓ **COMPONENTE DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS**

No.	DETALLADO POR ACTIVIDAD
1	Cubrimiento servicio de atención médica de emergencias
2	Celebración y/o conmemoración fechas especiales: Tales como cumpleaños, día de la mujer, día del servidor público, día del niño, día de la familia, navidad, entre otras) 7 en total
3	Actividad turística vacacional
4	Vacaciones Recreativas
5	Taller de manualidades y cocina
6	Programa Pre Pensionados
7	Reconocimiento a Servidores Públicos por EDL y retiro por pensión
8	Bonificación de Navidad
9	Apoyo educativo para los empleados públicos e hijos en educación superior
10	Apoyo educativo para los hijos de los empleados públicos (Grado 0 a 11)
11	Caminatas ecológicas
12	Actividad Artística y Cultural
13	Olimpiadas deportivas
14	Auxilio de gafas y montura
15	Celebración de navidad a los hijos de los empleados de 0 a 12 años

Una vez aprobado el Plan de Bienestar Social e Incentivos – PIB 2025, el municipio de Bucaramanga, a través del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión N. 2118 de 2025 celebrado con la Caja de Compensación Familiar Comfenalco Santander, dio inicio a la ejecución de las diferentes actividades del Plan, con excepción de aquellas correspondientes al otorgamiento del Apoyo educativo para los empleados públicos e hijos en educación superior; Apoyo educativo para los hijos de los empleados públicos (Grado 0 a 11) y del Auxilio de lentes y montura, las cuales estuvieron a cargo de la Subsecretaría misma, por el detalle que requería la verificación de requisitos de acceso a estos.

Teniendo en cuenta lo anterior, y una vez finalizada la ejecución de la totalidad de las actividades contempladas tanto en el PIB como el PIB de la vigencia, es preciso referir los siguientes resultados obtenidos:



COMPONENTE DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS

No.	DETALLAD O POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMI ENTO	BENEFICIARI OS (funcionarios)
1	Cubrimiento servicio de atención médica de emergencias	100%	638
2	Celebración y/o conmemoración fechas especiales: Tales como cumpleaños, día de la mujer, día del servidor público, día del niño, día de la familia, navidad, entre otras) 7 en total	100%	638
3	Actividad turística vacacional	100%	638 (615 Planta Central+ Adtivos IEO/ SEB y 23 Trab. Oficiales)
4	Vacaciones Recreativas	100%	60
5	Taller de manualidades y cocina	100%	125
6	Programa Pre Pensionados	100%	12
7	Reconocimiento a Servidores Públicos por EDL y retiro por pensión	100%	11 (EDL) 7 (Pensión)
8	Bonificación de Navidad	A ejecutar en diciembre	661 (615 Planta Central+ Adtivos IEO/ SEB y 23 Trab.Oficiales)
9	Apoyo educativo par los empleados públicos e hijos en educación superior	100%	170
10	Apoyo educativo para los hijos de los empleados públicos (Grado 0 a 11)	100%	135
11	Caminatas ecológicas - Pasadías	100%	163
12	Actividad Artística y Cultural	100%	661 (615 Planta Central+ Adtivos IEO/ SEB y 23 Trab. Oficiales)
13	Olimpiadas deportivas	100%	187
14	Auxilio de Lentes y montura	100%	152
15	Celebración de navidad a los hijos de los empleados de 0 a 12 años	100%	180
	CUMPLIMIENTO ACUMULADO 2025 (EFICACIA)	100%	

Tabla 1: Avances del Plan de Bienestar Social e Incentivos con corte a 30 de diciembre de 2025.
Fuente: Datos suministrados por el Área de Talento Humano.

• PLANTA DE EMPLEOS Y PLANTA DE PERSONAL

PLANTA DE EMPLEOS (CARGOS)

La planta de empleos de la Alcaldía de Bucaramanga, está aprobada mediante Decreto No. 065 del 8 de mayo de 2018, adicionada con el Decreto 160 de 2023, que creo el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia; se encuentra distribuida por niveles, como lo establece el Decreto Nacional 785 de 2005, a saber, nivel Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial. Durante el último trimestre de 2025, se efectuó una modificación a la planta, en cumplimiento de la Ley 2492 de 2025, al cambiar la denominación del empleo de Inspector de Policía Urbano, código 233, grado 23, que pasó a denominarse Inspector o corregidor de Convivencia y Paz, Urbano y Rural, código 233, grado 34, que fue implementado a través del Decreto Nro. 0874 del 11 de diciembre de 2025; sin embargo, no se afecta el número de empleos.

Su conformación es la siguiente:

NIVEL DEL CARGO	NATURALEZA DEL EMPEO		TOTAL EMPLEOS
	LIBRE NOMBRAM. Y REMOCIÓN	CARRERA ADTIVA	
Directivo	25	0	25
Asesor	21	2	23
Profesional	25	151	176
Técnico	8	50	58
Asistencial	7	116	*122
TOTAL	86	319	404

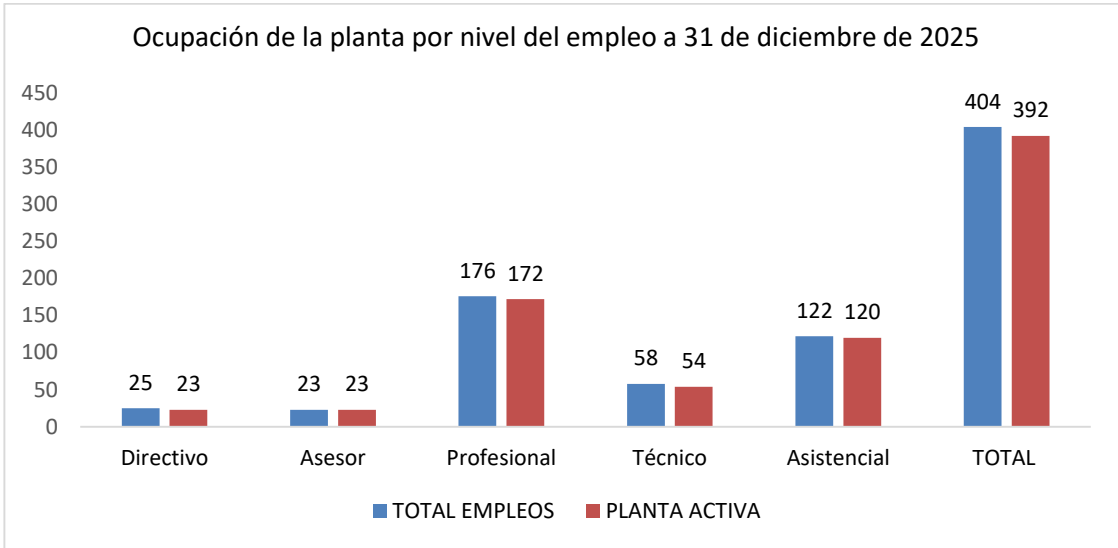
*Incluye 9 cargos de una Planta Transitoria, establecida mediante Decreto Nro. 172 del 1 de diciembre de 2016. (Extrabajadores Oficiales). La planta de empleos, es global, lo que permite la movilidad del personal entre las diferentes dependencias, teniendo en cuenta que para su ubicación se requiere verificar la existencia de funciones en el área donde se va a asignar el servidor público.

Adicional a la planta de empleados públicos, la administración municipal cuenta con una planta de 23 Trabajadores Oficiales, que se rigen por dos (2) Convenciones Colectivas de Trabajo, depositadas en el Ministerio de Trabajo.

PLANTA DE PERSONAL

Con corte a 31 de diciembre de 2025, la planta de personal se encuentra ocupada en un 97%, distribuida de la siguiente manera:

NIVEL DEL CARGO	TOTAL EMPLEOS	TOTAL VACANTES	PLANTA ACTIVA
Directivo	25	2	23
Asesor	23	0	23
Profesional	176	4	172
Técnico	58	4	54
Asistencial	122	2	120
TOTAL	404	12	392



Grafica. Ocupación de la planta de empleos por nivel
Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de gestión de Talento humano

De la planta ocupada el 20% corresponde a personas en empleos de libre nombramiento y remoción; el 56,37% son empleados con derechos de carrera administrativa; el 21,17% son personas vinculadas en provisionalidad y el 2,29% son de la planta transitoria.

• CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS Y PARIDAD

La Alcaldía de Bucaramanga cumple con el porcentaje de la Ley de Cuotas, dado que, a 31 de diciembre, tiene vinculadas en los empleos del nivel directivo 11 mujeres de un total de 21 personas vinculadas.

El siguiente cuadro muestra cómo se mide el cumplimiento de este indicador, conforme a la Ley 581 de 2000, modificada por la Ley 2424 del 6 de septiembre de 2024, que corresponde sólo a los empleos de nivel directivo de Libre Nombramiento y Remoción, es decir no incluye al Alcalde (Elección Popular), ni Jefe de Control Interno (Periodo Fijo); son 23 empleos en total, sin embargo había dos empleos vacantes, cubierto bajo encargo, con dos directivos, por ello, para este caso son 21 empleos.

% DE CUMPLIMIENTO LEY DE CUOTAS Y PARIDAD	CANTIDAD
Total Directivos (Base 23 empleos – 2 vacantes= 21)	
Femenino	11
Masculino	10
% de participación de las mujeres	52,38

Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano

• PRÓXIMO CONCURSO DE MÉRITOS

La Alcaldía de Bucaramanga en cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa, suscribió con la Comisión Nacional del Servicio Civil el Acuerdo Nro. 45 del 26 de diciembre de 2025, a través del cual se convoca a Concurso de Méritos, para proveer 38 empleos, con un total de 84 vacantes.

En cumplimiento de las normas de carrera, el 30% de estos empleos será para concurso de ascenso, donde sólo pueden participar servidores públicos con derechos de carrera de la Alcaldía de Bucaramanga. De igual manera el 7% de los empleos a concurso están destinados a personas con discapacidad.

La siguiente tabla muestra la distribución de los empleos por nivel.

TABLA No. 1
TOTAL DE EMPLEOS Y VACANTES OFERTADOS POR LA ENTIDAD

NIVEL	ASCENSO		ABIERTO		TOTAL	
	EMPLEOS	VACANTES	EMPLEOS	VACANTES	EMPLEOS	VACANTES
Profesional	9	16	14	30	23	46
Técnico	3	3	1	1	4	4
Asistencial	1	6	10	28	11	34
TOTAL	13	25	25	59	38	84

Para la realización del mencionado concurso de méritos, la Alcaldía de Bucaramanga, realizó el pago de la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$421.310.820)**, a razón de CINCO MILLONES QUINCE MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5.015.605) por cada vacante, como lo señaló la CNSC mediante Circular externa Nro. 2025RS088374 de 2025.

• **CONVENIOS**

Desde el año 2020, la Alcaldía de Bucaramanga ha realizado Convenios de Cooperación Interinstitucional con el propósito de aunar esfuerzos entre el Municipio de Bucaramanga y las universidades en el desarrollo de prácticas académicas de los estudiantes, permitiendo con esto el fortalecimiento de sus competencias profesionales, asegurando el acceso a la educación práctica y así mismo que puedan contar con la oportunidad de satisfacer uno de los requisitos que les permite acceder a su grado académico.

CONVENIOS VIGENTES	FECHA TERMINACIÓN	INSTITUCIÓN
1.Convenio de cooperación interinstitucional No. 153 del 21 de septiembre de 2020 UIS (Se prorrogó por 36 meses, el 22 de septiembre de 2023).	22/09/2026	Universidad Industrial de Santander
2.Convenio de cooperación interinstitucional No. 32 del 01 de marzo de 2021 UPB (En el mes de marzo de 2025, se suscribió la segunda prórroga por dos años)	04/03/2027	Universidad Pontificia Bolivariana
3.Convenio de cooperación interinstitucional No. 111 del 08 de junio de 2023 UDI (Se suscribió la segunda prórroga por dos años, el 10 de junio de 2025)	10/06/2027	Universidad de Investigación y Desarrollo
4.Convenio de cooperación interinstitucional No. 143 del 15 de julio de 2021 UTS (Se realizó la segunda prórroga el 22 de julio de 2025)	22/07/2027	Unidades Tecnológicas de Santander
5.Convenio de cooperación interinstitucional No. 137 del 21 de junio de 2023 UCC (Se prorrogó por dos años)	21/06/2027	Universidad Cooperativa de Colombia
6.Convenio de cooperación interinstitucional No. 25 del 28 de febrero de 2023 UNAD (se prorrogó por dos años, el 28 de febrero de 2025)	01/03/2027	Universidad Nacional y a Distancia
6.Convenio de cooperación interinstitucional No. 110 del 19 de julio de 2024 UDES	19/07/2027	Universidad de Santander
7.Convenio de cooperación interinstitucional No. 245 del 17 de diciembre de 2024. UNAB	17/12/2027	Universidad Autónoma de Bucaramanga

Tabla. Convenios de práctica Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano.

En el último mes del año 2025, se firmó un nuevo convenio con la Universidad Santo Tomás, evidenciando que en el cuarto trimestre del año 2025 se encuentran vigentes un total de nueve (9) convenios interinstitucionales para la realización de prácticas académicas a saber:

A continuación, se discrimina el número de practicantes por Universidades que se vincularon por cada trimestre del año 2025:

Tabla Comportamiento No. de practicantes universitarios año 2025

UNIVERSIDAD	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE
Universidad Cooperativa de Colombia	10	-	10	-
Unidades Tecnológicas de Santander	-	1	1	2
Universidad de Investigación y Desarrollo	3	-	1	-
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	25	6	35	-
Universidad Pontificia Bolivariana	-	-	2	1
Universidad Autónoma de Bucaramanga	2	-	1	-
Universidad Industrial de Santander - UIS	-	1	2	-
Universidad de Santander-UNDES	1	-	-	-
Universidad Santo Tomás	-	-	-	-
TOTAL PRACTICANTES TRIMESTRE	41	8	52	3

Tabla. Convenios de práctica Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano.

En relación con la Judicatura Ad-honorem, se nombró a una estudiante de la Universidad Cooperativa de Colombia, (UCC), Seccional Atlántico, quien se posesiono como judicante el pasado 02 de abril de 2025 y hasta el 02 de enero de 2026, la cual se encuentra prestando apoyo jurídico en las Comisarías de Familia.

Finalmente, durante el último trimestre del año, se vincularon dos (2) estudiantes del grado décimo del Colegio Instituto Técnico Nacional de Comercio, los cuales realizan prácticas técnicas comerciales y contables.

COLEGIO	NUMERO DE ESTUDIANTE I TRIMESTRE	No. ESTUDIANT E IITRIMESTR E	No. ESTUDIANT EIII TRIMESTRE	No. ESTUDIANT E IV TRIMESTRE	No. TOTAL, ESTUDIANT E A LA FECHA
Colegio Nuestra Señora del Pilar	9	20	0		29
Colegio Instituto Técnico Nacional de Comercio	39	6	21	2	68

Tabla. Número estudiantes Colegios Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano

APRENDICES SENA

La Administración Municipal en la actualidad tiene en modalidad de contrato de aprendizaje a nueve (9) aprendices SENA, seis (6) en etapa productiva y tres (3) en etapa lectiva, quienes han recibido el equivalente al 100% de un (1) salario mínimo legal vigente y el 75% de un salario mínimo respectivamente.

Vale la pena señalar que el auxilio económico percibido por los practicantes se ha ajustado a lo estipulado por la Ley 2466 de 2025.

APRENDIZ SENA	CANTIDAD
ETAPA PRODUCTIVA	6
ETAPA LECTIVA	3
TOTAL	9

Tabla Datos aprendices SENA
Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano

• SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL– EDL

En el marco del cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 617 de 2018 de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, y dando continuidad al proceso de Evaluación del Desempeño Laboral para el período 2025-2026, durante el cuarto trimestre se ejecutaron las acciones de seguimiento, asesoría, revisión y acompañamiento técnico dirigidas a las diferentes dependencias de la administración municipal.

Durante este período se recibieron requerimientos de **múltiples secretarías y oficinas**, solicitando acompañamiento para el adecuado diligenciamiento de los instrumentos de evaluación y la aplicación de la metodología definida por la entidad y la CNSC. En atención a estas solicitudes, el Área de Talento Humano adelantó asesorías personalizadas y grupales enfocadas en:

- Aclaración de criterios técnicos de valoración.
- Revisión de compromisos laborales y evidencias.
- Orientación para el uso de la herramienta institucional para la evaluación de provisionales.
- Explicación de los lineamientos aplicables para evaluadores y evaluados.

Como resultado de este proceso de fortalecimiento técnico, y en respuesta al aumento de requerimientos institucionales, se logró consolidar un total de:

1. Sesenta y siete (67) Evaluaciones de Desempeño Laboral para personal en provisionalidad, debidamente diligenciadas mediante el **formato F-GAT-8100-238,37-190**, lo cual evidencia un incremento significativo respecto al trimestre anterior y demuestra el impacto positivo del acompañamiento brindado.

2. Atención de asesorías especializadas solicitadas por diferentes dependencias, garantizando la correcta interpretación de los lineamientos del Acuerdo 617 de 2018 y la adecuada aplicación de los instrumentos de evaluación. Un total de 225 servidores públicos (2 nivel asesor, 101 nivel profesional, 51 nivel técnico y 71 nivel asistencial) debidamente evaluados en la plataforma EDL APP para el período primer semestre 2025-2026.

Estas actividades permitieron avanzar en la consolidación de un proceso de evaluación más técnico, homogéneo y alineado con los principios de mérito y objetividad que rigen la gestión del talento humano en el sector público.

ACUERDOS DE GESTIÓN

En cumplimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de las directrices de Función Pública, la Alcaldía de Bucaramanga, a través de la Oficina de Talento Humano, adelantó acciones para fortalecer los Acuerdos de Gestión en el marco de la implementación del modelo de Gerencia Pública 4.0.

Este modelo orienta la gestión institucional hacia un enfoque estratégico e integral, basado en la creación de valor público y sustentado en los pilares de productividad social, integridad, cultura organizacional y desarrollo de personas y equipos, promoviendo la evaluación por resultados y la mejora continua. En este marco, el informe presenta los avances del periodo, los principales desafíos y las acciones orientadas al fortalecimiento del liderazgo y la gestión institucional.

GERENTES PÚBLICOS SUJETOS A ACUERDOS DE GESTIÓN - VIGENCIA 2025										
N.	DEPENDENCIA	NOMBRE	CÉDULA	CORREO GERENTE PÚBLICO	FECHA DE POSESIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	REGISTRA CONCERTACIÓN	Revisión avances Semestre I	SEGUIMIENTO Y RETROALIM (F2) 2025	Revisión avances Semestre II
1	SUBSECRETARÍA ADMITIVA - TH	SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ	37944818	sgarciab@bucaramanga.gov.co	7/01/2025	Resolución 0001/2025	SI	SI	SI	SI
2	SUBSEC. ADMITIVA - BIENES Y SERVICIOS	MANUEL EDGARDO OBREGON VALLEJO	80098670	meobregonv@bucaramanga.gov.co	4/01/2024	Resolución 0026/2024	SI	SI	SI	SI
3	SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA	LILIANA SERRANO HENAO	63512965	lserranoh@bucaramanga.gov.co	13/01/2025	Resolución 0022/2025	SI	SI	SI	SI
4	SUBSECRETARÍA AMBIENTE	ROSEMBERG SANABRIA VESGA	13874911	rsanabriav@bucaramanga.gov.co	13/01/2025	Resolución 0019/2025	SI	SI	SI	SI
5	SUBSECRETARÍA HACIENDA	LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	63393033	lmanrique@bucaramanga.gov.co	21/08/2024	Resolución 0427/2024	SI	SI	SI	SI
6	SUBSECRETARÍA PLANEACION	ALIX JOHANNA ROJAS BORJA	37753025	ajrojasb@bucaramanga.gov.co	6/05/2024	Resolución 0308/2024	SI	SI	SI	SI
7	SUBSECRETARÍA INFRAESTRUCTURA	CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ	13746642	cjmendezs@bucaramanga.gov.co	9/01/2025	Resolución 0013/2025	SI	SI	SI	SI
8	SUBSECRETARÍA INTERIOR	STEPHANY SOTO GÓMEZ	1098700721	ssotog@bucaramanga.gov.co	23/09/2025	Resolución 1881/2025	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI
9	SUBSECRETARÍA EDUCACIÓN	ELSA JEANNETHE ENCINALES MORA	37724238	ejencinales@bucaramanga.gov.co	22/09/2025	Resolución 1872/2025	SI	NO APLICA	NO APLICA	SI
10	SUBSECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL	MAYELY GALAN BAUTISTA	1098663677	mgalanb@bucaramanga.gov.co	6/05/2025	Resolución 0098/2025	SI	SI	SI	SI
11	SUBSECRETARÍA JURÍDICA	ANDRES ALFONSO MARIÑO MESA	3511765	aamarinom@bucaramanga.gov.co	9/01/2024	Resolución 0053/2024	SI	SI	SI	SI
12	OFICINA DE VALORIZACIÓN	JAIRO JAIMES YAÑEZ	19289596	jjaimesy@bucaramanga.gov.co	16/01/2025	Resolución 0034/2025	SI	SI	SI	SI
13	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS	91529719	sagalindez@bucaramanga.gov.co cdisciplinario@bucaramanga.gov.co	9/01/2025	Resolución 0015/2025	SI	SI	SI	SI

Avances a los Acuerdos de Gestión – Gerencia 4.0

Durante el periodo se realizó el seguimiento al cumplimiento de los cuatro pilares de los Acuerdos de Gestión, con el fin de evaluar avances, identificar oportunidades de mejora y fortalecer la gestión orientada a resultados. Se completó el ciclo de seguimiento a los **13 gerentes públicos**, alcanzando un **nivel de cumplimiento parcial superior al 90%**, lo que evidencia compromiso directivo y alineación con los objetivos institucionales. Estos resultados constituyen un insumo clave para la planificación del siguiente ciclo de gestión.

RESUMEN PROYECTOS DE INNOVACIÓN

PROYECTOS DE INNOVACIÓN GERENTES PÚBLICOS 2025				
N.	DEPENDENCIA	NOMBRE	PROYECTO INNOVACIÓN 2025	INFORME ENTREGADO
1	SUBSECRETARÍA ADMITIVA - TH	SONNIA YANETH GARCIA BENITEZ	Estrategia de implementación y fortalecimiento de la política Gestión del Conocimiento y la Innovación (GESCO-I)	SI
2	SUBSEC. ADMITIVA - BIENES Y SERVICIOS	MANUEL EDGARDO OBREGON VALLEJO	Adquisición y puesta en funcionamiento de un sistema centralizado de aire acondicionado tipo Chiller para la fase I del Centro Administrativo Municipal (CAM) de la Alcaldía de Bucaramanga.	SI
3	SUBSECRETARÍA SALUD PÚBLICA	LILIANA SERRANO HENAO	Tablero de Analítica para la Gestión en Salud Pública	SI
4	SUBSECRETARÍA AMBIENTE	ROSEMBERG SANABRIA VESGA	Documento de lineamientos técnicos para el fortalecimiento del desempeño ambiental de la minería de subsistencia	SI
5	SUBSECRETARÍA HACIENDA	LINA MARIA MANRIQUE DUARTE	Modernización y automatización de procesos tributarios municipales	SI
6	SUBSECRETARÍA PLANEACION	ALIX JOHANNA ROJAS BORJA	"Planito y Bonita": Herramienta de Comunicación Tecnológica Interna y Externa para el posicionamiento de la oferta institucional de la Secretaría de Planeación	SI
7	SUBSECRETARÍA INFRAESTRUCTURA	CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ	Placa Huella sector rural "Veredas" del Municipio de Bucaramanga	SI
8	SUBSECRETARÍA INTERIOR	MAGDA PATRICIA SUAREZ CARVAJAL	Caracterización Gestión del Riesgo	SI
9	SUBSECRETARÍA EDUCACIÓN	ALIX CECILIA CHINCHILLA RUEDA	Reconocimiento de un grupo de investigación de la Secretaría de Educación por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.	SI
10	SUBSECRETARÍA DESARROLLO SOCIAL	MAYELY GALAN BAUTISTA	Empatizando con Gestión	SI
11	SUBSECRETARÍA JURÍDICA	ANDRES ALFONSO MARIÑO MESA	Fichas técnicas para presentación ante el Comité de Conciliación y defensa judicial del municipio de Bucaramanga	SI
12	OFICINA DE VALORIZACIÓN	JAIRO JAIMES YAÑEZ	Mejoramiento del Proceso de Cobro Coactivo en el Sistema SGV	SI
13	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	SERGIO ANDRES GALINDEZ RIVEROS	Formato de queja disciplinaria	SI

Fuente de Información: Datos suministrados por el Proceso de Gestión de Talento humano.

En el marco de la estrategia de **Gerencia Pública 4.0**, se elaboró un informe consolidado de los **proyectos de innovación liderados por la alta dirección**, orientado a fortalecer el componente de **Gestión del Conocimiento e Innovación (Indicador 36.1)** de los Acuerdos de Gestión 2025. El documento presenta las principales iniciativas, su nivel de avance y contribución al fortalecimiento de la innovación pública y al desempeño institucional.

PREMIACIÓN PROYECTOS DE INNOVACIÓN CUARTO TRIMESTRE

Con el fin de seleccionar el proyecto de innovación más alineado con los principios de la **Gerencia Pública 4.0**, se definieron criterios técnicos y estratégicos para evaluar las iniciativas presentadas por los **13 gerentes públicos** en los Acuerdos de Gestión 2025. La evaluación, a cargo del equipo interdisciplinario **GESCO+I**, consideró aspectos como innovación, impacto ciudadano, viabilidad, sostenibilidad, transformación digital y fortalecimiento institucional, permitiendo identificar la iniciativa con mayor potencial transformador para la Alcaldía de Bucaramanga.

Descripción del Proyecto de innovación Ganador:

El proyecto “**Tablero de Analítica para la Gestión en Salud Pública**”, liderado por la Subsecretaría de Salud Pública, fue seleccionado como la iniciativa de innovación más destacada de la vigencia 2025, tras la evaluación realizada bajo los criterios de la Gerencia Pública 4.0 por el equipo GESCO+I.

La herramienta, desarrollada en Microsoft Power BI, integra y visualiza información estratégica de salud pública, facilitando el análisis epidemiológico, la priorización territorial y la toma de decisiones basada en datos, al tiempo que fortalece la transparencia, el control político y la rendición de cuentas. En operación desde enero de 2025, el proyecto evidencia un avance significativo hacia una gestión pública municipal más moderna, inteligente y orientada a resultados.



• POLÍTICA DE INTEGRIDAD

Durante el cuarto trimestre del 2025 (octubre, noviembre y diciembre), la Alcaldía continuó fortaleciendo de manera sostenida la implementación de la Política de Integridad, en coherencia con el Plan de Implementación del Código de Integridad y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Las acciones desarrolladas en este periodo se orientaron a consolidar la cultura ética institucional, robustecer los mecanismos de seguimiento y control, fortalecer la gestión del conflicto de intereses y avanzar en la actualización y armonización documental, permitiendo cerrar la vigencia con resultados relevantes y verificables.

El cuarto trimestre se caracterizó por un enfoque integral que combinó acciones normativas, pedagógicas, comunicacionales y técnicas. Se destacan avances significativos en la apropiación de los valores institucionales, el fortalecimiento de la gobernanza de la política y la consolidación de instrumentos de seguimiento alineados con el MIPG.

Octubre – Fortalecimiento Normativo, Pedagógico y de Seguimiento

Durante el mes de octubre se priorizó el fortalecimiento de la estructura de la Política de Integridad y su articulación con los procesos institucionales. Se expidió la Circular 177, mediante la cual se promovió la participación de funcionarios y contratistas en el curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción de la Función Pública, iniciando la consolidación de certificados como insumo clave para el control y seguimiento.

Asimismo, se formalizó la designación del Gestor de Integridad, con su respectivo reporte ante el Departamento Administrativo de la Función Pública y socialización interna, fortaleciendo la gobernanza y liderazgo de la política. Se elaboró y remitió el empalme de la Política de Integridad con



corte al 30 de septiembre, garantizando la continuidad y trazabilidad del proceso.

En el componente pedagógico, se participó en las jornadas de reinducción institucional, socializando el Código de Integridad, los valores institucionales, el conflicto de intereses y su articulación con el MIPG, así como los resultados del Test de Percepción. Se promovió el valor de la Justicia a través de la Noti-Cápsula institucional y actividades presenciales como “Justo o Injusto” y “El Respeto se Ve”.

Adicionalmente, se expidió la Circular 178 relacionada con el protocolo de prevención y atención de violencias y discriminación, se socializó el canal “Mi Buzón de Integridad”, se elaboró el informe de seguimiento al conflicto de intereses del tercer trimestre y se actualizó la Matriz Integral de Seguimiento del Código de Integridad. Estas acciones se complementaron con la participación en el Taller de Co-creación del Laboratorio Colabora.

Noviembre – Seguimiento Institucional y Consolidación Técnica

En noviembre, las actividades se enfocaron en la consolidación de información y el fortalecimiento de los instrumentos de control. Se elaboró el informe institucional del curso de Integridad, logrando la recopilación aproximada de 1.500 certificados, lo cual evidenció un avance significativo en el cumplimiento de este requisito formativo.

Se continuó la difusión del valor Justicia mediante la Noti-Cápsula institucional y actividades presenciales como “Detectives de la Justicia” y “Justicia en Acción”, orientadas a fortalecer la equidad, imparcialidad y toma de decisiones éticas.

Desde el componente técnico, se avanzó en la actualización de la Matriz de Elementos Mínimos de Integridad, entregando un formato base a la Secretaría Jurídica para su revisión. Asimismo, se elaboró el informe de seguimiento al canal de denuncias, sin registros de situaciones disciplinarias o éticas, y se actualizó el normograma institucional incorporando el Código de Buen Gobierno, en coherencia con los hallazgos identificados y el MIPG.

Diciembre – Cierre de Vigencia y Consolidación de Resultados

Durante diciembre se desarrollaron actividades de cierre y consolidación. Se participó activamente en la feria “Conecta y Transforma”, implementando estrategias lúdicas para la sensibilización y apropiación de los valores del Código de Integridad.

Se ejecutó la actividad “Semáforo de Decisiones” en la oficina de Control Interno Disciplinario, enfocada en el valor de la Responsabilidad, reforzado también mediante la Noti-Cápsula institucional. Como cierre técnico, se elaboró el informe de avances de la Política de Integridad correspondiente a septiembre y octubre y se avanzó en el borrador del Manual del Código de Buen Gobierno, remitido a la Secretaría Jurídica para revisión y ajustes normativos.

Durante el 2025 se consolidaron avances relevantes en:

- ✓ Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento, medición y reporte.
- ✓ Alta apropiación del Código de Integridad, evidenciada en el Test de Percepción.
- ✓ Articulación efectiva de la política con la reinducción institucional, la gestión del conflicto de intereses y el MIPG.
- ✓ Continuidad y diversificación de estrategias pedagógicas, reforzando los valores de Justicia, Respeto y Responsabilidad.

El balance acumulado de la vigencia 2025 evidencia el posicionamiento de la Política de Integridad como un eje transversal de la gestión institucional. El nivel de apropiación del 91 %, la ausencia de reportes disciplinarios asociados a integridad, el fortalecimiento de los canales de denuncia y la actualización de documentos estratégicos reflejan una madurez progresiva de la cultura ética institucional.

Estos resultados constituyen una base sólida para la toma de decisiones estratégicas, la sostenibilidad de la política y su fortalecimiento continuo en la siguiente vigencia, en coherencia con los principios del MIPG y los objetivos institucionales de transparencia y buen gobierno.

• POLÍTICA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN (GESCO + I)

En el marco de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en su **dimensión N°6**, Gestión del Conocimiento y la Innovación, dando continuidad al enfoque de fortalecimiento interno, en el primer trimestre 2025 se potencializa la aplicación de la actualización del “AUTODIAGNÓSTICO DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN 2025” como insumo para fortalecer el PR-GAT-8100-170-007 PROGRAMA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACION el cual está



planteado hasta junio del 2025.

Adicionalmente en el II trimestre 2025 se fortalece la estrategia de fortalecimiento de la política GESCO+I así:

- ✓ Equipo líder GESCO+I formalizado desde el Comité Institucional de MIPG del 25 de abril del 2025 para fortalecer el ecosistema de desarrollo de la política.
- ✓ Revisión y ajustes al Diagnóstico realizado por el equipo Líder GESCO+I
- ✓ Construcción del plan de trabajo detallado de GESCO+I para la entidad con base en los ejes de esta política.
- ✓ Capacitación con el DAFP el 26/06/25 en aspectos claves de la política GESCO+I para servidores públicos y CPS de la entidad

En el tercer trimestre 2025 se realizaron reuniones con el equipo líder GESCO+I, así como acompañamientos con el Departamento Administrativo de la Función Pública donde se consolidó el plan de trabajo detallado de la política, el plan de acción MIPG 2025-2026 y el seguimiento a los requisitos del FURAG. Se resalta en este trimestre la actualización de la política en el Manual del MIPG de la entidad, el establecimiento del PLAN DE COMUNICACIONES GESCO+I, la construcción de la MATRIZ DE SEGUIMIENTO INTEGRAL FURAG POLITICA GESCO+I, el acompañamiento a espacios de cafés del conocimiento, la participación en el evento de EXPOCONOCIMIENTO y el apoyo transversal de GESCO+I en el fortalecimiento del FURAG 2025.

Para el cuarto trimestre se siguió fortaleciendo la Política GESCO+I en los siguientes aspectos relevantes:

Actualización de la política GESCO+I en el manual de MIPG de la entidad.

Actualización y creación de documentación relacionado con la Política de GESCO+I

Adicionalmente, se desarrolló una campaña de comunicación de la política denominada "Conocer, Compartir, Innovar: ¡Transformamos lo público!" cuyo objetivo fue Sensibilizar e involucrar a los servidores públicos y contratistas de la Alcaldía de Bucaramanga sobre la importancia de la Gestión del Conocimiento y la Innovación, promoviendo una cultura institucional de aprendizaje, colaboración e innovación.

Se enviaron en total once (11) correos masivos como parte de la estrategia de comunicación, con una periodicidad semanal, siendo el último remitido el 9 de diciembre de la presente vigencia. Esta acción contribuyó a la divulgación de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, así como al fortalecimiento de la apropiación institucional y la consolidación de una cultura organizacional orientada a la gestión del conocimiento y la innovación.

Se conto con acompañamientos del DAFP entidad que brindo 3 espacios de formación mediante ejercicios de capacitación y asesoría dirigidos tanto a contratistas como a servidores públicos en temas relacionados con la gestión del conocimiento y la innovación. Igualmente, se tuvo el acompañamiento de uno de los expertos más reconocidos en innovación pública el Dr. Santiago Amador quien dio una orientación y asesoría frente a la importancia de BUENAS PRACTICAS, LECCIONES APRENDIDAS Y EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS para la Entidad.

Desde la política GESCO+I se acompañó en espacios de cafés del conocimiento al equipo cultura 2.0 y de laboratorio de innovación COLABORA (IncideLab Joven: Jóvenes que Transforman los días 26 y 27 de noviembre).

Se Planeo y se ejecutó el evento de la feria donde se presentaron los avances de las políticas de GESCO+I, Integridad y Talento Humano, realizado el día 4 de diciembre

Se realizo el cargue de las evidencias por cada uno de los responsables del equipo líder GESCO+I como son: secretaria de Planeación, secretaria Jurídica-Transparencia, Laboratorio Colabora, Tic, Mejoramiento Continuo, Subsecretaria Administrativa de Talento Humano al drive institucional de GESCO+I, información que fue cargada de igual manera al Drive institucional del FURAG establecido por la secretaria de Planeación.

Se brindo acompañamiento el Laboratorio Colabora, para el diseño de la página web del laboratorio de innovación Publica, donde se encuentra un botón para la política GESCO+I.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EN CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 312 DE 2019

Se realiza la actualización de los siguientes documentos:

1.ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA VIGENCIA 2025 DANDO CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019

Como resultado de la gestión del proceso para la vigencia 2025, se actualizaron un total de 305 documentos, distribuidos de la siguiente manera:

Documento	Cantidad
Caracterización	1
Contexto estratégico	1
Formato de identificación y gestión de oportunidades	1
Matriz DOFA	1
Matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) de instituciones educativas	36
Matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) de centros externos	56
Matriz de comunicaciones	1
Matrices de identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) de Fase I y Fase II	25
Mapa de procesos	1
Profesiograma	1
Matriz de partes interesadas	1
Planificación de cambios	1
Procedimientos	17
Manuales	5
Reglamento de higiene y seguridad industrial	1
Instructivos	18
Guías	3
Programas	16
Planes	69
Políticas	6
Formatos	37
Protocolos	3
Indicadores	1
Informe de revisión	1
Normograma	1
Listado maestro	1
Total	305

- MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Para la vigencia 2025 se desarrollaron las siguientes campañas de prevención a las cuales se les realzo seguimiento trimestral; estas campañas se ejecutaron como estrategias para proteger a los trabajadores, mejorar el rendimiento organizacional y cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud ocupacional.

Trimestre	Programa de prevención	Nombre de la campaña	Trabajadores impactados
IV TRIMESTRE	Programa de prevención de Riesgo Psicosocial	SOS emocional participantes Primeros auxilios psicológicos Capacitación día de la salud mental Capacitación Grupos focales Acompañar es prevenir participantes: Capacitación prevención consumo de SPA Agenda tu calma diseña tu día Capacitación Sisbén integridad y coherencia Capacitación virtual gestión del estrés laboral Capacitación gestión efectiva del tiempo Pausa activa mental Campaña de riesgo psicosocial: AdaptAcción- Flexibilidad que transforma capacitación en habilidades trasnversales OCID	1851
	Programa de prevención de riesgo Cardiovascular	Lavado de manos para prevención de infecciones Control de riesgo cardio vascular Jornada de Tamizaje de Prevencion de Riesgo de Cancer de Mama Jornada de Salud Visual Tamizaje de Riesgo Cardio Vascular Tamizaje de Riesgo Cardio Vascuar Prevencion Administración segura de medicamentos	727
	Programa de atención a emergencias	Simulacro Nacional de Emergencias Inspección, revisión e inventario de Equipos de Emergencia disponibles	1058
	Programa de prevención de Higiene y seguridad Industrial	Prevención del ruido en los espacios administrativos	405
	Programa de prevención Seguridad Vial	Capacitacion como actuar ante una emergencia vial Campaña de salud Programa prevencion de la fatiga Pausa activa conductores Campaña ante una emergencia vial tu vida es prioridad conduce con responsabilidad Comité de segurdiad vial Evaluacion de desempeño Cambio de comportamiento en la via Simulacro vial Curso primer respondiente Camapña me pongo la 10 en seguridad vial Campaña siembra en seguridad vial, cosecha vida Lecciones aprendidas seguridad vial	2004

Los objetivos principales de estas campañas preventivas fueron:

1. **Reducir accidentes y enfermedades laborales:**
 - ✓ Identificar y controlar riesgos antes de que causen daño.
 - ✓ Fomentar conductas seguras.
2. **Fomentar la cultura de prevención:**
 - ✓ Hacer que la prevención sea parte del día a día en la entidad.
 - ✓ Lograr el compromiso de todos los niveles.
3. **Informar y sensibilizar al personal:**
 - ✓ Difundir buenas prácticas.
 - ✓ Aumentar el conocimiento sobre los peligros específicos del trabajo.
4. **Cumplir con la normativa legal vigente:**
 - ✓ Alinear las acciones preventivas con la legislación laboral y de salud ocupacional.
5. **Mejorar el bienestar y la productividad:**
 - ✓ Un ambiente seguro y saludable aumenta la motivación, reduce el ausentismo y mejora el rendimiento.
6. **Detectar y corregir hábitos o condiciones inseguras:**
 - ✓ Promoviendo mediante campañas sobre el uso correcto de equipos de protección personal (EPP), ergonomía o pausas activas.

3.INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Durante el año 2025 se llevaron a cabo un total de **172** las cuales tuvieron como finalidad identificar, evaluar y controlar los riesgos laborales mediante una revisión periódica de las condiciones de trabajo, los equipos, los procesos y el comportamiento de los trabajadores; esto con el fin de prevenir accidentes, incidentes y enfermedades laborales

Se realizaron 30 Inspecciones Locativas distribuidas de la siguiente manera:

- CAM Fase I y Fase II: 5
- Centros externos: 25

Estas actividades permitieron identificar y controlar riesgos asociados a infraestructura, iluminación, señalización, ventilación, orden y aseo, entre otros aspectos locativos.

Se realizaron 107 Inspecciones de Puesto de Trabajo distribuidas de la siguiente manera:

- CAM Fase I y II: 51
- Centros externos: 23
- Instituciones educativas: 33

Las inspecciones en los puestos de trabajo se centraron en verificar el cumplimiento de condiciones ergonómicas, uso adecuado de elementos de protección personal (EPP), condiciones eléctricas, posturas de trabajo y otros factores de riesgo específicos por actividad.

1. ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Cumpliendo la normatividad vigente para implementar los protocolos de bioseguridad se realizó la entrega de elementos de protección personal a servidores públicos que cumplens sus funciones u obligaciones contractuales en las diferentes dependencias de la administración, como se muestra a continuación:

ELEMENTOS	CANTIDAD
TAPABOCAS (unidad)	2.800
GUANTES	1.266
BOTA	22
ALCOHOL	35

ACCIDENTABILIDAD

Para la vigencia 2025 se presentaron 33 Accidentes de trabajo.



Se realiza el respectivo reporte, investigación y lección aprendida de los accidentes de trabajo; la investigación de accidentes es fundamental para identificar las causas reales de los incidentes, prevenir su repetición y fortalecer el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

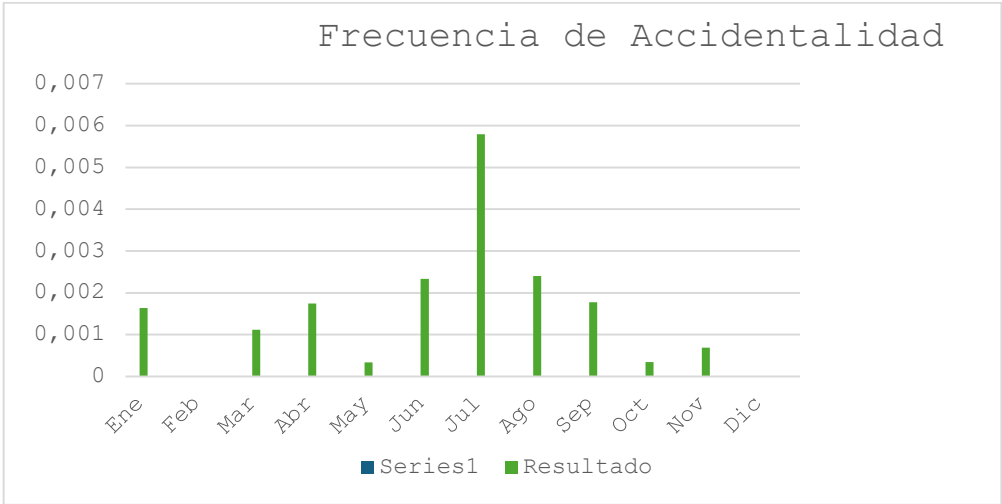
INDICADORES DE GESTIÓN DEL SGSST

A continuación, se relacionan los resultados de los indicadores que se reportaron ménsula y trimestralmente para la vigencia 2025.

1.Indicador de Frecuencia de Accidentalidad: Evalúa la cantidad de accidentes laborales en relación con la población trabajadora.

Meta establecida: <=2,5%

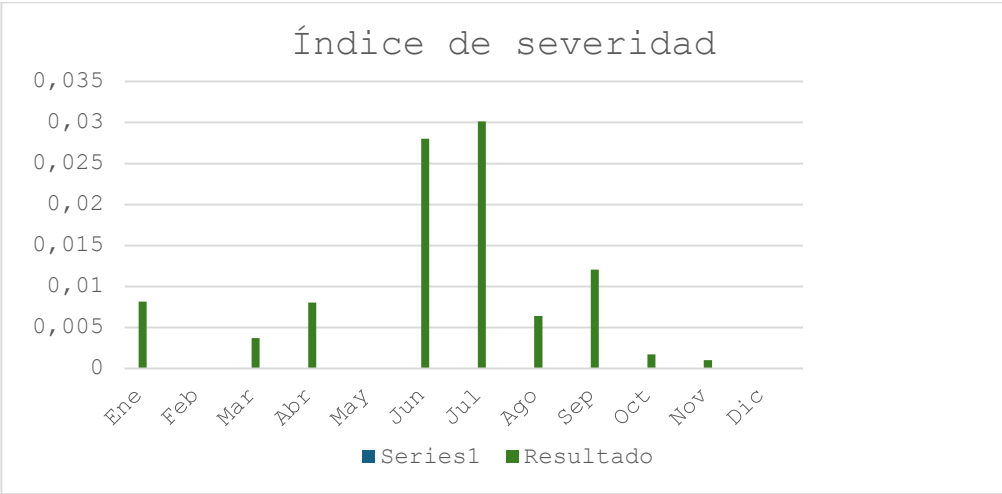
Resultado: 1,40% **Cumple con la meta establecida.**



2.Indicador de Severidad: Mide la gravedad de los accidentes a través del número de días perdidos.

Meta establecida: ≤3%

Resultado: 0,68% **Cumple con la meta establecida.**



3.Proporción de accidentes de trabajo mortales: Se mide anualmente y enfoca en eventos fatales, no se presentaron accidentes mortales.

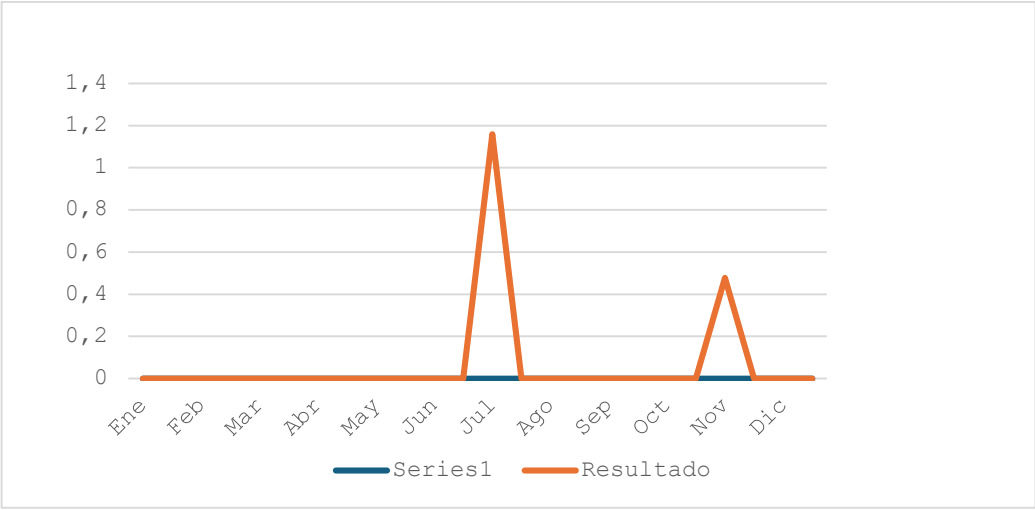
Meta establecida: 0%

Resultado: 0% **Cumple con la meta establecida.**

4.Indicador de Incidencia en Enfermedad Laboral: para la vigencia 2025 se reportaron dos enfermedades laborales calificadas y en firme por la EPS/ARL por lo cual NO se cumple con la meta establecida y por lo tanto se documenta plan de mejoramiento.

Meta establecida: 0,5

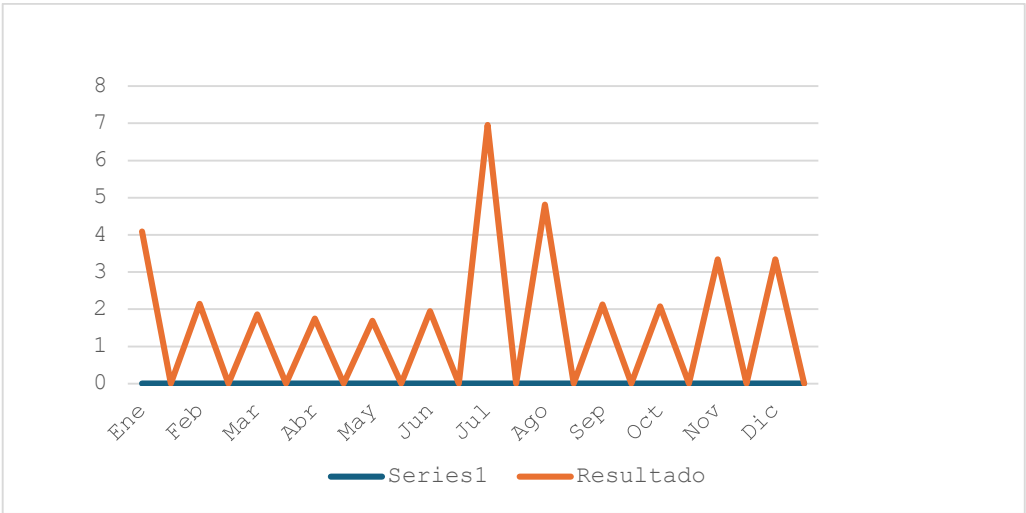
Resultado: 0,85 **NO Cumple con la meta establecida.**



5.Indicador de Prevalencia de Enfermedad Laboral: Mide los casos existentes en un periodo. Teniendo en cuenta que para la vigencia 2025 se calificaron 2 NO se cumple con la meta establecida y por lo tanto se documenta plan de mejoramiento.

Meta establecida: ≤ 2

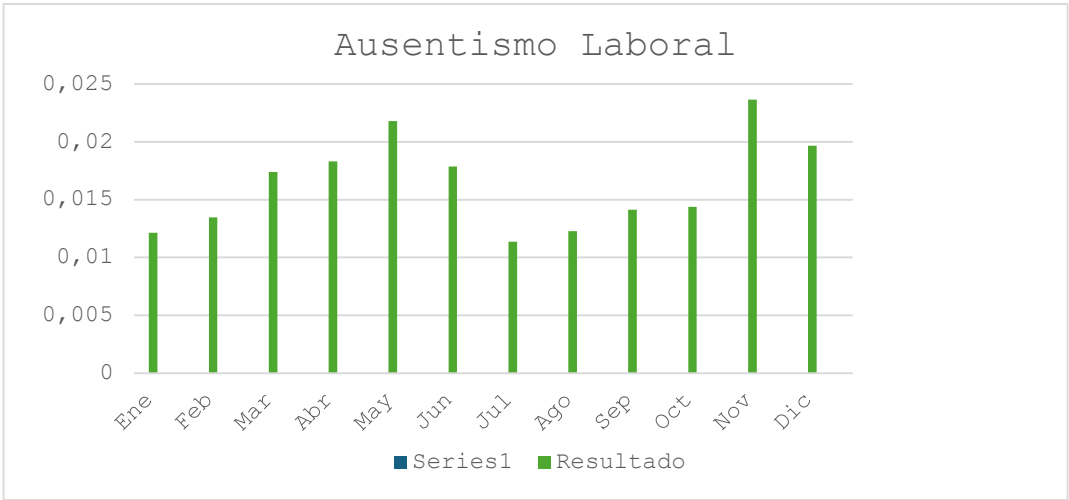
Resultado: 3 NO Cumple con la meta establecida.



6.Indicador de Ausentismo Laboral: Se han perdido 1.933 días laborales por causas asociadas a enfermedad común, enfermedad laboral y accidentes de trabajo. Pese a este número, se cumple la meta establecida.

Meta establecida: $\leq 10\%$

Resultado: 1,63% Cumple con la meta establecida.



7.Indicador de Estructura y Proceso: Un indicador de seguimiento anual el cual mide el porcentaje de cumplimiento de la gestión del proceso de SGSST. Para la vigencia 2025 Se da cumplimiento a la meta establecida.

Meta establecida: >=90%

Resultado: 95% **Cumple con la meta establecida.**

8.Cumplimiento del plan de capacitación de actividades de promoción y prevención: Se da cumplimiento con el 100% de las actividades programadas para la vigencia 2025, desarrollando campañas y capacitaciones preventivas en Programa de prevención de Riego Ergonómico, Programa de prevención de Riego Psicosocial, Programa de prevención de riego Cardiovascular, Programa de prevención de Higiene y seguridad Industrial, Programa de atención a emergencias, Programa de prevención Seguridad Vial y Políticas SGSST.

Meta establecida: >=90%

Resultado:100% **Cumple con la meta establecida.**



9.Indicador de Gestión - Cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del SG-SST: Se evidencia Cumple con la meta establecida desarrollando 287 actividades.

Meta establecida: >=95%

Resultado:100% **Cumple con la meta establecida.**



1. PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

CONTROL Y SEGUMIENTO	CUMPLIMIENTO
Cumplimiento de actividades plan anual PESV	100%
Cumplimiento plan de formación en seguridad vial	100%
Cobertura plan de formación en seguridad vial	100%
Cumplimiento plan mantenimiento preventivo de vehículos	100%
Inspecciones Diarias Preoperacionales	100%
Tasa de Siniestros viales por nivel de pérdida	0,26

Para la vigencia 2025 se presentaron 7 incidente leve estos sin lesiones a ningún actor vial.

1. CUMPLIMIENTO PLAN ANUAL DE TRABAJO

Se da cumplimiento al 100% de las actividades planeadas para la vigencia 2025, las catividades en verde son actividades que se ejecutan todos los meses.

Actividad 2025	# de Actividades Proyectadas 2025	Ejecutadas 2025	% Cumplimiento 2025
1 Actualización de los documentos del SGSST	7	7	100%
2 Garantizar ambientes y condiciones de trabajo seguros	3	3	100%
3 Identificar los peligros, valorar los riesgos y determinar controles	1	1	100%
4 Cumplir con los requisitos normativos en SST	3	3	100%
5 Garatizar la protección a la vida, la dignidad y la salud de los trabajadores	4	4	100%
6 Desarrollar Programas de Promoción y Prevención	6	6	100%
7 Promover la participación de los trabajadores	3	3	100%
8 Disminuir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	4	4	100%
9 Acompañamiento a comités	4	4	100%
10 Planificar y organizar un equipo para atención de eventos naturales	5	5	100%
11 Promover la mejora continua del SGSST	4	4	100%
12 Plan estrategico de seguridad vial	14	14	100%
TOTAL EJECUTADO DEL PLAN DE TRABAJO 2025	58	58	100%

Actividades continuas 2025

2. LOGROS 2025

Durante la vigencia 2025, se destacan los siguientes logros derivados de la gestión estratégica y operativa del equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

1. Certificación ISO 45001:

Se obtuvo la certificación de la norma ISO 45001, consolidando un hito institucional que respalda el compromiso de la alta dirección y la eficacia en la planeación y ejecución del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientado a la protección de la salud y el bienestar de los trabajadores.

2. Prevención y participación:

Se fortaleció la planeación y ejecución de campañas de prevención con participación de los trabajadores, generando un impacto positivo en la reducción de la accidentabilidad y promoviendo una mayor conciencia sobre las responsabilidades individuales dentro del SG-SST.

3. Cumplimiento normativo integral:

Se alcanzó un cumplimiento del 100% en la actualización del normograma, garantizando la observancia de la normatividad vigente y la adopción oportuna de la nueva regulación emitida a nivel nacional durante el año 2025.

4. Reducción de la accidentabilidad:

Durante el año 2025 se evidenció una disminución de la accidentabilidad, pasando de 41 a 33 accidentes leves.

5. Fortalecimiento de comités y brigadas:

Se llevó a cabo la elección de la Brigada de Emergencias 2025, el Comité de Seguridad Vial, el nuevo COPASST y el Comité de Convivencia Laboral (CCL) para el periodo 2025–2027, con una participación significativa de los trabajadores de planta. Adicionalmente, los integrantes recibieron capacitación permanente, fortaleciendo su gestión, visibilidad y aporte al proceso de SST.

6. Actualización de matrices de peligros y valoración de riesgo:

Se realizó la actualización de 107 matrices de riesgos por puesto de trabajo en los diferentes procesos de la entidad, incluyendo las sedes Fase I, Fase II, Instituciones Educativas y Entes Externos, con la participación de trabajadores y líderes de proceso.

7. Dotación y Elementos de Protección Personal (EPP):

Durante 2025 se ejecutó una entrega significativa y diversificada de dotación y EPP, garantizando la cobertura integral de los principales riesgos ocupacionales identificados. Se suministraron elementos para la protección de cabeza y rostro, audición, vías respiratorias, manos y cuerpo, así como para riesgos específicos. Asimismo, se entregaron equipos especializados como kits de trabajo en alturas, líneas de vida, linternas LED y equipos para soldadura y esmerilado, evidenciando la capacidad institucional para atender labores técnicas y de alto riesgo bajo estándares de seguridad establecidos.

8. Seguimiento a casos de salud laboral:

El proceso de SST realizó seguimiento a 49 casos con recomendaciones laborales y a 3 procesos de reincorporación laboral asociados a incapacidades superiores a 30 días, derivados de valoraciones médicas, garantizando una reincorporación segura y adecuada de los trabajadores a sus funciones habituales o adaptadas.

Conclusiones

1. Durante el periodo evaluado, y conforme al Decreto 1072 de 2015 y a la norma ISO 45001:2018, se evidencia una adecuada planificación, implementación y control de los elementos del Sistema de Gestión de SST, lo cual permite concluir que existen capacidades técnicas, organizacionales y estratégicas para responder a las necesidades actuales de la entidad en materia de salud ocupacional, prevención de riesgos laborales y mejora continua,
2. Se evidencia que la participación de los trabajadores en las campañas de prevención es significativa, lo que permite el cumplimiento del objetivo de estas la prevención de Enfermedades Laborales y Accidente de Trabajo.
3. Las campañas desarrolladas han contribuido significativamente al fortalecimiento de la cultura de prevención dentro de la alcaldía, promoviendo conductas seguras y saludables entre los trabajadores.

El desempeño del SGSST muestra resultados favorables, reflejados en los indicadores de gestión, e PESV y en la ejecución del plan anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Compromisos

Para la vigencia 2026 proyectar el con el plan de trabajo anual y el cronograma de campañas, capacitaciones y socializaciones enfocadas en la prevención de Enfermedades Laborales y Accidente de Trabajo, las cuales sean direccionada por profesionales con la experticia en los diferentes programas de prevención.

6. SERVICIO AL CIUDADANO

El servicio al ciudadano es uno de los fines esenciales del Estado, que busca servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución. La Política de Servicio al Ciudadano se define como una política pública transversal cuyo objetivo general es asegurar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de las entidades públicas.

Durante el periodo comprendido entre octubre a diciembre del 2025, el Centro de Atención Municipal Especializado (CAME) ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- ✓ **DEL SISTEMA DE DIGITURNO: MEJORA EN LA ATENCIÓN AL CIUDADANO EN EL CAME**
- ✓

Se dio continuidad con la ejecución del sistema de digiturno en el CAME, que permite gestionar de manera eficiente la atención a la ciudadanía y ha contribuido a una atención más ágil y efectiva; así mismo la visualización de los turnos en pantallas, junto con el sistema de audio que anuncia los mismos, mejora considerablemente la organización y coordinación para los usuarios. Estas mejoras no solo agilizan el proceso de atención, sino que también promueven un ambiente más ordenado y accesible, optimizando la experiencia de espera para los ciudadanos.

➤ **MANEJO DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES Y DENUNCIAS PQRS**

La Alcaldía Municipal de Bucaramanga utiliza el Software de Gestión de Servicio a la Ciudadanía-GSC, que permite la unificación de las solicitudes que ingresan a la administración municipal, por los diferentes canales de atención. En este informe, se presentan los resultados globales de las solicitudes que ingresaron a través de las líneas telefónicas, del módulo PQRS, de correspondencia externa (ventanilla) y por otros canales, durante el periodo comprendido entre abril a junio de 2025

Los tres canales de atención para los ciudadanos están disponibles en un horario presencial de lunes a jueves, de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. y el día viernes en jornada continua de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. exceptuando la atención virtual que está disponible las 24 horas, ya que la plataforma digital permanece accesible para los ciudadanos en todo momento.

2. **ATENCIÓN TELEFÓNICA:**

Durante el período de octubre a diciembre de 2025, se gestionaron un total de **197 llamadas telefónicas** Este canal está disponible para los ciudadanos, en el mismo horario de atención que se brinda de forma presencial de lunes a viernes, de 7:30 a.m. a 12:00 m y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m., a través de las siguientes líneas:

- Líneas de atención: (607) 6337000 opción 1 y 3 Ext 118 – 119 y 120 / (607) 6525555

3. ATENCIÓN PRESENCIAL PERSONALIZADA:

Este es un canal de atención muy importante, teniendo en cuenta que se tiene contacto con los ciudadanos, quienes acuden al Centro de Atención Municipal Especializado – CAME para presentar las distintas peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias PQRSD, los cuales son atendidos por los funcionarios de planta y contratistas que atienden ventanilla y PQRSD verbal. Para el periodo Octubre a Diciembre del año 2025 se atendieron **7.871 solicitudes presenciales**.

MES	Ventanilla	Personalmente (PQRSD)
Octubre	2637	439
Noviembre	2539	330
Diciembre	1749	177
Total	6.925	946

Se precisa que el ciudadano que desea ingresar a las instalaciones del CAME a presentar una PQRSD, presencialmente, lo puede hacer, en el módulo del 1 al 8, para este tipo de peticiones se cuenta con equipo de profesionales y auxiliares, que lo atienden y le orientan en la radicación.

4. ATENCIÓN VIRTUAL:

- Módulo Página Web: <http://pqr.bucaramanga.gov.co/Default.aspx>
- Correo electrónico institucional: contactenos@bucaramanga.gov.co

Es el medio donde el ciudadano, tiene la opción de radicar a través de internet sin tener que acudir presencialmente al CAME, es decir es un trámite electrónico. Para el periodo Octubre a Diciembre del 2025 se recibieron **66.738 solicitudes** por este canal.

MES	Modulo web GSC	Email (contáctenos)
Octubre	9.420	7.987
Noviembre	8722	4382
Diciembre	8306	5152
Total	26.448	17.521

➤ TOTAL, DE PERSONAS QUE INGRESARON AL CAME

El total de personas que ingresaron al CAME durante el período de Octubre a Diciembre de 2025. abarca a aquellos que realizaron diversos trámites relacionados no solo con el proceso de radicación de PQRSD verbales o físicas (ventanilla), si no que incluyen a las personas que acudieron al CAME para obtener información sobre el portafolio de servicios que ofrece la alcaldía en temas como el adulto mayor, personas con discapacidad, así como consultas relacionadas con la Secretaría de Hacienda, Salud, Planeación, entre otros servicios ofrecidos.

A continuación, se presenta el número de personas que ingresaron al CAME, información proporcionada por el software de digiturno con el que se cuenta. Este sistema permite registrar y llevar un control detallado y organizado de los trámites realizados por los ciudadanos, asegurando una gestión eficiente de la atención brindada.

MES	No de personas que Ingresaron
Octubre	8371
Noviembre	9729
Diciembre	7714
TOTAL	25.814

➤ INFORME COMPORTAMENTAL Y MENSUAL PQRS

Se ha realizado la entrega y publicación del informe de PQRS del tercer trimestre de 2025, el cual incluye las solicitudes recibidas y atendidas por las dependencias de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga. El propósito de este informe es determinar la prontitud en las respuestas y formular recomendaciones a cada secretaría, oficina y al Departamento Administrativo de Espacio Público (DADEP), así como a los responsables de los procesos, con el fin de promover la mejora continua y oportuna en el envío de respuestas a los peticionarios.

➤ GESTIÓN DE PQRS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Se realizó el envío y la entrega formal de los informes mensuales de PQRS vencidas, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2025, a las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Bucaramanga. Adicionalmente, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las nueve (9) Secretarías de Despacho, con el propósito de hacer seguimiento a los casos reportados a través del sistema GSC y definir compromisos institucionales que contribuyan a una atención más oportuna y eficiente. Estas acciones tienen como finalidad fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Municipal y mejorar la imagen institucional ante la ciudadanía.

➤ UBICACIÓN DE FACILITADOR BANCARIO.

En coordinación con la Tesorería Municipal se realizó en el mes de noviembre de 2025 la ubicación de un facilitador bancario del Banco de Occidente, que permite el recaudo por concepto de impuesto predial e industria y comercio a los usuarios que ingresan al CAME CENTRAL.

➤ FUNCIONAMIENTO CAME - NORTE

Durante el período de octubre a diciembre de 2025, el Centro de Atención Municipal Especializado CAME – NORTE **atendió a un total de 3.816 personas**. En este espacio, los ciudadanos presentaron peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRS) de forma presencial. Además, el personal contratista estuvo disponible para orientar a los usuarios sobre los diferentes temas y la dependencia o secretaría correspondiente a la cual debían dirigir sus trámites.

CAME NORTE - 2025	
MES	No de personas Atendidas
Octubre	2.036
Noviembre	950
Diciembre	830
TOTAL	3.816

- **INFORME COMPORTAMENTAL Y MENSUAL PQRS**

Se ha realizado la entrega y publicación del informe de PQRS del primer y segundo trimestre de 2025, el cual incluye las solicitudes recibidas y atendidas por las dependencias de la Alcaldía Municipal de Bucaramanga. El propósito de este informe es determinar la prontitud en las respuestas y formular recomendaciones a cada secretaría, oficina y al Departamento Administrativo de Espacio Público (DADEP), así como a los responsables de los procesos, con el fin de promover la mejora continua y oportuna en el envío de respuestas a los peticionarios.

- **INFORME NIVEL DE SATISFACCIÓN**

Se realizó la entrega y publicación del informe de Nivel de Satisfacción del Cliente del primer semestre de 2025, el cual incluye la percepción del ciudadano en cuanto a los programas y servicios ofrecidos por la administración municipal, así como la atención en los Centros de Atención Municipal CAME.

GESTIÓN DE PQRS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Se realizó el envío y la entrega formal de los informes mensuales de PQRS vencidas, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2025, a las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Bucaramanga. Adicionalmente, se llevaron a cabo mesas de trabajo con las nueve (9) Secretarías de Despacho, con el propósito de hacer seguimiento a los casos reportados a través del sistema GSC y definir compromisos institucionales que contribuyan a una atención más oportuna y eficiente. Estas acciones tienen como finalidad fortalecer la capacidad de respuesta de la Administración Municipal y mejorar la imagen institucional ante la ciudadanía.

7. GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante la vigencia 2025 el Proceso de Gestión Documental fortaleció de manera significativa la planeación, organización, conservación y acceso a la información pública, en cumplimiento del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la Administración, Organización y Control del Archivo Central de la Alcaldía de Bucaramanga”, así como de los instrumentos archivísticos aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

1. GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante la vigencia 2025 el Proceso de Gestión Documental fortaleció de manera significativa la planeación, organización, conservación y acceso a la información pública, en cumplimiento del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento de la Administración, Organización y Control del Archivo Central de la Alcaldía de Bucaramanga”, así como de los instrumentos archivísticos aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El cumplimiento del Plan Institucional de Archivos (PINAR) de la vigencia 2025 fue la hoja de ruta y meta para la vigencia, la cual alcanzó un cumplimiento del 100 %, evidenciando un progreso sostenido en la gestión archivística de la entidad que son resultado directo del fortalecimiento del equipo de trabajo del Proceso de Gestión Documental, conformado por profesionales especializados, profesionales universitarios, tecnólogos y técnicos con formación archivística. Esta estructura interdisciplinaria ha permitido desarrollar actividades con mayor rigor técnico, continuidad operativa y capacidad de respuesta, consolidando una gestión documental eficiente, articulada y alineada con los estándares del Archivo General de la Nación y

los lineamientos institucionales de la Alcaldía de Bucaramanga. Entre los principales logros se destacan:

- En 2025 se consolidó la madurez del proceso archivístico institucional, logrando una articulación efectiva entre los instrumentos archivísticos, los proyectos de inversión y los requerimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), superando la fase de actualización desarrollada durante 2024
- La actualización del Plan Institucional de Archivos (PINAR), la Política de Gestión Documental, el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo y el Plan de Conservación Documental fortaleció la base normativa y técnica que garantiza la sostenibilidad del proceso, avanzando hacia un modelo de gestión documental más integral.
- le triplicó el número de cajas transferidas desde los archivos de gestión al Archivo Central, pasando de 1.272 cajas en 2024 a 4.292 en 2025, reflejando un avance sostenido en la organización, depuración y control documental, con un aumento del 237%.
- □ El nivel de inventario del Archivo Central aumentó del 47 % al 78,22 %, equivalente a 14.821 cajas referenciadas bajo el Formato Único de Inventario Documental (FUID), fortaleciendo la trazabilidad y el acceso oportuno a la información institucional.
- □ Las búsquedas documentales realizadas en la vigencia 2025 fueron de 664. Este número responde a las solicitudes efectuadas por personal interno y externo de la entidad.
- □ Se expidieron instrumentos archivísticos de alto impacto, como la Resolución 1683 de 2025, mediante la cual se creó y adoptó el Archivo Histórico Municipal, ampliando el alcance del proceso de gestión documental más allá del Archivo Central y marcando un hito en la preservación del patrimonio documental de la ciudad; puesto que en el 2024 se logró la convalidación de las TVD y actualmente se está desarrollando la intervención documental (Primeros auxilios, y organización documental enfocado en descripción) de la serie Decretos Municipales con el objetivo de consolidar la primera Transferencias documental secundaria.
- □ Se incrementó 220% la eliminación documental en la vigencia 2025 con 32 actas de eliminación documental, cumpliendo con lo dispuesto en el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, optimizando el uso del espacio físico y los procedimientos de disposición final.
- □ Se mejoraron las condiciones ambientales y de infraestructura del Archivo Central, con la instalación de unidades de aire acondicionado, sistemas de iluminación LED y mantenimiento estructural, contribuyendo a la conservación preventiva de los documentos.
- □ En comparación con 2024, la vigencia 2025 posiciona al Proceso de Gestión Documental como un referente institucional en materia de cumplimiento, trazabilidad y articulación interdependencia, garantizando la conservación, disponibilidad y difusión del patrimonio documental del municipio.

CUMPLIMIENTO POR PROYECTO	CIFRAS 2025
EFFECTIVIDAD EN EL TRÁMITE DE BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS ALMACENADOS EN EL ARCHIVO CENTRAL.	664 búsquedas documentales (287578 anexos gestionados en el año)
TRANSFERENCIA DOCUMENTAL	4.292 cajas x 200
INVENTARIOS DOCUMENTALES DEL ARCHIVO CENTRAL	78,22 % (equivalente a 14.821 cajas x 200 de un total de 18.299
TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL (TVD)	Resolución 1683 de 2025 "Por medio de la cual se crea y adopta el Archivo Histórico Municipal de la Alcaldía de Bucaramanga" Intervención documental con el objetivo de consolidar el inicio de Transferencias documentales secundarias con: 4.379 decretos escaneados; 7.471 registros en hojas de control, correspondiente a 49 hojas de control.
APLICACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL-TRD ELIMINACIÓN DOCUMENTAL	32 actas de eliminación

CAPACITACIONES EN NORMATIVIDAD ARCHIVÍSTICA	19 capacitaciones con 660 participantes
ACTUALIZACIÓN DE LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Se realizaron las visitas y entrevistas conforme al decreto 378 de 2020 para la actualización de las TRD de la entidad
DIAGNOSTICO DE DOCUMENTOS ELECTRONICOS DE ARCHIVO	Se diagnostico la entidad en cuanto a Documentos electrónicos de archivo.

ASPECTOS PENDIENTES Y EN CURSO

Aunque se han cumplido los objetivos de la vigencia 2025, el Plan de Mejoramiento Archivístico (PMA 2023–2026) adscrito con el Archivo General de la Nación —documento institucional liderado por la Oficina de Control Interno de Gestión— mantiene acciones en desarrollo que no son exclusivas del área, sino de toda la administración municipal, especialmente en el fortalecimiento de los archivos de gestión, los procesos de conservación documental y la actualización tecnológica:

HALLAZGOS	AVANCE
Hallazgo 1. Inventarios Documentales – FUID.	47,4%
Hallazgo 2. Organización de Archivos.	66,9%
Hallazgo 3. Unidad de Correspondencia	100,0%
Hallazgo 4. Actos Administrativos.	80,0%
Hallazgo 5. Organización de Historias Laborales.	24,8%
Hallazgo 6. Tablas de Valoración Documental.	100,0%
Hallazgo 7. Elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC).	80,0%
TOTAL	70,42%

PROBLEMÁTICA ESPECÍFICA Y NECESIDADES DEL ÁREA

El proceso presenta avances consolidados, pero también enfrenta problemáticas estructurales que deben atenderse para asegurar la sostenibilidad del sistema archivístico municipal:

Ausencia de un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA): limita la trazabilidad y la preservación digital de la información institucional.

Existencia de fondos documentales acumulados en los archivos de gestión: requiere intervención técnica para depuración, valoración y transferencia al archivo central.

Limitación de espacio físico en el Archivo Central: la capacidad de almacenamiento se encuentra al 81,43 %, generando riesgo de limitación de las transferencias documentales primarias.

Presencia de filtraciones y humedad en el sótano del Archivo Central: se requiere impermeabilización urgente de la placa y mantenimiento estructural para preservar documentos de conservación total.

Estas situaciones, aunque controladas de manera preventiva, requieren acciones de inversión complementarias para garantizar la conservación integral del patrimonio documental y el cumplimiento sostenido de la Ley 594 de 2000, el Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación, y los decretos institucionales que regulan la gestión documental en la Alcaldía de Bucaramanga.

4. CONCLUSIONES

El Proceso de Gestión Documental ha demostrado una gestión eficiente, técnica y articulada, que fortalece

la transparencia, la preservación de la memoria institucional y el acceso ciudadano a la información pública. Se destaca el cumplimiento del 100 % de los compromisos establecidos en el proyecto de inversión y el avance sostenido en los instrumentos archivísticos estratégicos.

Se recomienda continuar garantizando recursos humanos, tecnológicos y locativos que permitan consolidar el Sistema Institucional de Archivos como modelo de referencia para la administración pública local.

8. GESTIÓN DE CALIDAD

MEJORAMIENTO CONTINUO - SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

En el Trimestre III de 2025, la entidad consolidó avances en actividades de inducción - reintucción, gestión de indicadores, actividades misionales y de apoyo, así como en el seguimiento de hallazgos y acciones correctivas. Además, se ejecutaron auditorías internas de acuerdo con cronograma aprobado en CICC, fortaleciendo así el sistema de gestión.

9.1 ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN- INDUCCIÓN/REINDUCCIÓN DEL SGC

- Objetivo

Asegurar que todo el personal de la entidad cuente con los conocimientos, competencias y habilidades necesarias para desempeñar sus responsabilidades conforme a los requisitos del Sistema de Gestión de la Calidad, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos institucionales, la mejora continua y la satisfacción de las partes interesadas.

Proceso	Inducción y Reinducción	Cantidad personas impactadas
Estratégicos, Misionales, Apoyo y Mejoramiento y Control	25	111

Durante el lapso de julio 1 y 22 de septiembre de 2025 se realizaron 25 Inducciones impactando a 111 Funcionarios y Contratistas de la entidad.

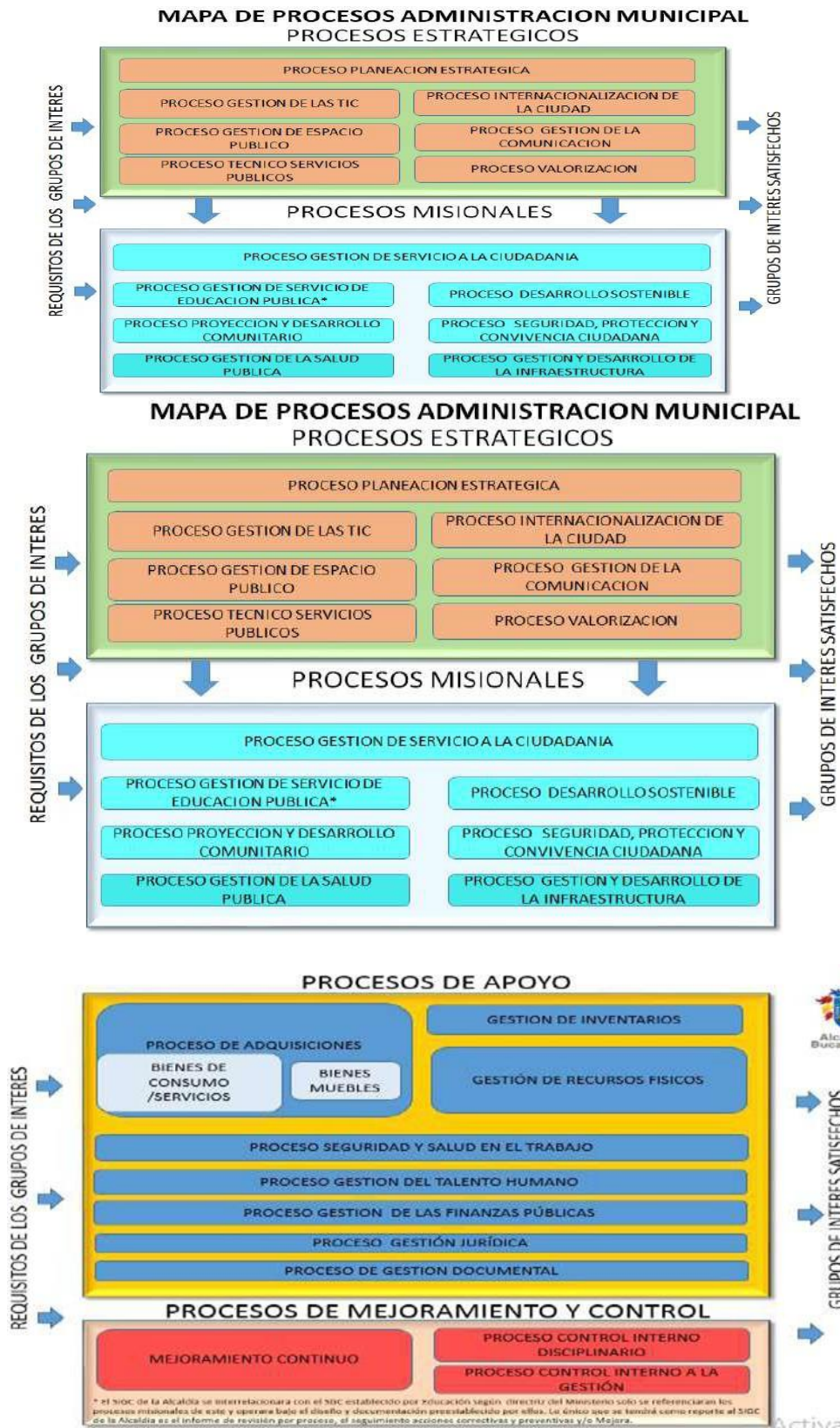
9.2 ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA DE LOS PROCESOS

9.2.1 Mapa de procesos institucional.

El Mapa de Procesos del Municipio de Bucaramanga, es la representación gráfica de los procesos identificados en la Entidad, y está clasificado en cuatros (4) grandes grupos: *Estratégicos, Misionales, Apoyo, y Mejora y Control*.

En su estructura el mapa de procesos tiene definidos actualmente veinticinco (25) procesos, distribuidos de la siguiente forma:

- Siete (7) procesos estratégicos.
- Siete (7) procesos misionales.
- Ocho (8) procesos de apoyo.
- Tres (3) procesos de mejoramiento y control.



• Estructura documental del SGC.

La estructura documental representa un estándar de orden y organización para la gestión de la Información documentada y formar un sistema coherente, funcional y útil.

La estructura documental del SGC del Municipio de Bucaramanga está conformada por:

- ✓ Manuales
- ✓ Procedimientos
- ✓ Reglamentos
- ✓ Instructivos
- ✓ Guías
- ✓ Programas
- ✓ Planes
- ✓ Políticas
- ✓ Protocolos

- ✓ Formatos
- ✓ Diagnóstico
- ✓ Modelo

• **Metodología para la Aprobación de la Información Documentada de los Procesos**

Para la aprobación de la información documentada relacionada con la creación, modificación, inclusión o eliminación de los procesos del Municipio de Bucaramanga, que utiliza el equipo de profesionales del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) es el **F-MC-8800-238,37-086 CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL** teniendo en cuenta lo descrito en el **I-MC-8800-170-004 INSTRUCTIVO PARA ELABORAR DOCUMENTOS DEL SGC**.

El Municipio de Bucaramanga cuenta con la plataforma institucional “nube.bucaramanga.gov.co”, que centraliza y facilita la consulta de la documentación de los procesos para el personal de planta y contratistas. Dicha plataforma es accesible tanto desde las instalaciones de la Alcaldía como desde ubicaciones externas, garantizando la disponibilidad y el acceso oportuno a la información necesaria para la gestión eficiente de los procesos.

El acceso a la plataforma está restringido exclusivamente al personal de planta y contratistas activos, asegurando la confidencialidad y seguridad de la información. Además, la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) realiza copias de seguridad periódicas, garantizando la integridad y preservación de los documentos institucionales.

9.3. CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTADA – CDI REALIZADAS EN EL PERÍODO DE ANÁLISIS

• **Definición.**

A fin de dar cumplimiento con el numeral 7.5.2 de la ISO 9001:2015 se realizó el pasado 19 de septiembre, la actualización del documento denominado AMD – Acción de Mejora Documental por “**Control de Información Documental – CID**”, el cual es el medio formal para la aprobación de los documentos de todos los procesos de la entidad ante el Proceso de Mejora Continua.

Las solicitudes **CID** se realizan para **crear, modificar, eliminar o incluir (este último para documentos externos)** información documentada de un proceso; para este efecto, las solicitudes de **CID** se realizan a través del diligenciamiento del formato de **F-MC-8800-238,37-086 CONTROL DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL** y deben ir acompañadas con la respectiva aprobación por parte del líder del proceso, bien sea por medio de un acta o correo electrónico. Estas CID cuentan con un documento base para ser diligenciadas, el **I-MC-8800-170-004 INSTRUCTIVO PARA ELABORAR DOCUMENTOS DEL SGC**, en el que se explica detalladamente cómo elaborar los documentos. Las CID se realizan cronológicamente por vigencia y pueden ser consultadas en cada proceso donde se haya realizado una CID en <https://nube.bucaramanga.gov.co>

• **Total CID Julio – Septiembre de 2025**

Para el periodo en referencia se presenta un acumulado total de **107 CID**, las cuales se generaron de acuerdo con la necesidad y requerimientos de los procesos, y hacen referencia a la creación, actualización, eliminación e inclusión de información documentada de cada proceso respectivo.

CID JULIO – SEPTIEMBRE DE 2025		
ESTRATÉGICOS	20	19 %
MISIONALES	25	23 %
APOYO	52	49 %
MEJORAMIENTO Y CONTROL	10	9 %
TOTAL CID	107	100%

La distribución de las solicitudes de Control de Información Documentada – CID en orden por nivel de procesos, es la siguiente:



ALCALDÍA DE
BUCARAMANGA

- El **19%** se generaron a nivel de los procesos Estratégicos (20 CID).
- El **23%** se generaron a nivel de los procesos de Misionales (25 CID).
- El **49%** se generaron a nivel de los procesos Apoyo (52 CID).
 - El **9%** se generaron a nivel de los procesos de Mejoramiento y Control (10 CID).

Los procesos institucionales con mayor número de Control de Información Documental - CID que se generaron en el periodo comprendido entre julio 1 y 30 de septiembre de 2025 fueron en su orden:

- Proceso de Apoyo: Seguridad y Salud en el Trabajo (10 CID)
- Proceso Apoyo: Gestión Documental (7 CID)
- Proceso Estratégico: Planeación Estratégica (5 CID)
- Proceso Misional: Proyección y Desarrollo Comunitario (4 CID)
- Proceso de Mejora Continua: Mejoramiento Continuo (4 CID)
- **Detalle de las CID por procesos**

El detalle del número de CID generadas entre julio 1 y 30 de septiembre de 2025 por todos los procesos, se muestra a continuación:

SEGUIMIENTO CID TRIMESTRE III DE 2025					
PROCESO		MESES			TOTAL CID PROCESOS
NIVEL	NOMBRE	JULIO	AGOSTO	SEPT	
Estratégicos	Proceso de Planeación Estratégica	1	4	5	10
	Proceso de Gestión TIC	1	0	0	1
	Proceso de Gestión del Espacio Publico	2	0	1	3
	Proceso Unidad Técnica de Servicio Público	0	0	0	0
	Proceso Internacionalización de la Ciudad	0	0	1	1
	Proceso Gestión de la Comunicación	2	2	1	5
	Proceso de Valorización	0	0	0	0
TOTAL MES CID ESTRATÉGICOS		6	6	8	20
Misionales	Proceso de Gestión y Servicio Ciudadano	0	0	0	0
	Proceso de Gestión de Servicio Educativo	0	0	1	1
	Proceso Proyección y Desarrollo Comunitario	0	1	4	5
	Proceso de la Gestión de Salud Publica	2	5	1	8
	Proceso Desarrollo Sostenible	1	1	2	4
	Proceso Seguridad y Protección y Convivencia Ciudadana	1	1	3	5
	Proceso de Gestión y Desarrollo de la Infraestructura	0	1	1	2
TOTAL MES CID MISIONALES		4	9	12	25
Apoyo	Proceso Seguridad y Salud en el Trabajo	5	2	10	17
	Proceso de Gestión del Talento Humano	2	1	3	6
	Proceso de Recursos Físicos	2	0	1	3
	Proceso de Gestión de las Finanzas Públicas	5	2	1	8
	Proceso Gestión Inventarios	0	1	0	1
	Proceso de Gestión Jurídica	1	2	2	5
	Proceso Adquisiciones	0	0	0	0
	Proceso de Gestión Documental	4	1	7	12
TOTAL MES CID APOYO		19	9	24	52
Mejora Continua	Control Interno Disciplinario	2	0	0	2
	Control Interno de Gestión	1	0	0	1
	Mejoramiento Continuo	2	1	4	7
TOTAL MES CID MEJORA CONTINUA		5	1	4	10
TOTALCID POR MES		34	25	48	107

❖ **Conclusiones y logros**

1. Fortalecimiento de la Gestión de Procesos

La realización de actividades en términos de Gestión de Calidad permitió fortalecer la implementación y el funcionamiento de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de mejora continua, asegurando la continuidad operativa y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. Mejora en la Eficiencia Operativa

El desarrollo de actividades en áreas clave como Planeación Estratégica, Proyección y Desarrollo Comunitario, Seguridad y Salud en el Trabajo y Mejoramiento Continuo, contribuyó a optimizar la gestión y a mejorar la eficiencia de los recursos institucionales.

3. Cumplimiento de Planes y Programas

La ejecución de las CID garantizó el avance en los planes de acción y programas institucionales, permitiendo el seguimiento y control de las metas establecidas para el periodo.

4. Soporte para la Mejora Continua

Estas actividades sirvieron como insumo para la identificación de oportunidades de mejora, la retroalimentación de los procesos y la toma de decisiones informadas, en concordancia con los principios del Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001:2015).

5. Alineación con los Objetivos Estratégicos

La cobertura de las CID en los diferentes niveles de la organización favoreció la alineación de las acciones operativas con los objetivos estratégicos, fortaleciendo la cultura de calidad y el compromiso institucional.

6. Soporte a Auditorías y Evaluaciones

La documentación y trazabilidad de las actividades ejecutadas facilitaron la preparación y el soporte para auditorías internas y externas, evidenciando el cumplimiento y la gestión efectiva de los procesos.

9.4 INDICADORES POR PROCESOS

Para el periodo comprendido entre 1 de julio y el 30 de septiembre los indicadores se mantuvieron en **78 para los 25 procesos**, los cuales permiten analizar el desempeño de los Procesos y adelantar las acciones de mejora de ser necesario. Es importante tener en cuenta que se actualizaron en el nuevo formato de uso transversal para tal fin: **F-MC-8800-238,37-045 FORMATO HOJA DE VIDA INDICADORES**; dicho formato cuenta con su respectivo documento soporte **I-MC-8800-170-005 INSTRUCTIVO PARA ELABORAR HV INDICADOR**.

NIVELES	PROCESO	No de indicadores
ESTRATÉGICOS	PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	4
	GESTION DE LAS TIC	5
	GESTION DEL ESPACIO PUBLICO	2
	UNIDAD TECNICA DE SERVICIOS PUBLICOS	2
	GESTION DE LA COMUNICACION	4
	INTERNACIONALIZACION DE LA CIUDAD	1
	VALORIZACIÓN	1
MISIONALES	GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA	2
	DESARROLLO SOSTENIBLE	1
	PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	2
	GESTION DE SERVICIO A LA CIUDADANIA	1
	SEGURIDAD PROTECCIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA	10
	GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	4
	GESTIÓN DE SERVICIO DE EDUCACION PUBLICA	5
APOYO	GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS	3
	GESTION DEL TALENTO HUMANO	6
	GESTION DE ALMACEN E INVENTARIOS	0
	GESTION DE RECURSOS FISICOS	1
	GESTION JURIDICA	10
	ADQUISICIONES	1
	GESTION DOCUMENTAL	1
	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
MEJORAMIENTO Y CONTROL	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	1
	CONTROL INTERNO DE GESTION	1
	MEJORAMIENTO CONTINUO	2
TOTAL JULIO - SEPT. DE 2025		78

9.5. SEGUIMIENTO A LAS AUDITORÍAS DE CALIDAD

Las Auditorías Internas planificadas se desarrollaron dentro de los tiempos, algunas con novedades de cambios de fechas debidamente registradas.

Con el propósito de consolidar y analizar los hallazgos identificados durante el ciclo de Auditoría Interna entre los meses de marzo y agosto del año 2025. Producto de las auditorías se generaron Acciones Correctivas (AC), derivadas de no conformidades, y las Acciones de Mejora (AM) derivadas de la Oportunidades de Mejora, en los diversos procesos que componen el Sistema de Gestión de Calidad (SGC) de la entidad. El seguimiento riguroso de estos hallazgos es una herramienta estratégica fundamental para impulsar el mejoramiento continuo, asegurar la conformidad con los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y fortalecer sistemáticamente el desempeño global del SGC. El seguimiento a las diferentes AC y AM permiten:

- a. Consolidación de Hallazgos por Proceso
- b. Análisis Agregado del Comportamiento de Hallazgos
- c. Comportamiento de Hallazgos por Tipo de Proceso

Este análisis agregado facilita la identificación de patrones y áreas transversales que requieren mayor atención, lo cual se aborda en las conclusiones finales.

Recomendaciones

Es imperativo que cada líder de proceso garantice la ejecución rigurosa y oportuna de los planes de acción definidos. El cumplimiento de estos planes es crucial no solo para solventar las desviaciones puntuales, sino para mitigar riesgos estratégicos y operativos, capitalizar las oportunidades identificadas y, en última instancia, fortalecer el desempeño, la eficacia y la resiliencia del Sistema de Gestión de Calidad en su conjunto.

9.6. INFORME PROYECTOS

9.6.1 Proyecto 9001:2015

Como resultado de la Auditoría Externa de otorgamiento de Certificación en SGC ISO 9001:2015 en diciembre 26 de 2024 al Municipio de Bucaramanga, hubo 8 NC; las cuales se han trabajado durante la presente vigencia con un equipo de profesionales para tal fin. A continuación, se muestra un cuadro resumen del estado de avance acumulativo con corte a septiembre 30:

No.	NO CONFORMIDAD	AVANCE ACUMULADO
1	La organización no toma acciones para controlar y corregir las no conformidades y si fuera necesario,actualizar los riesgos determinados durante la planificación	90%
2	La organización no analiza y evalúa los datos y la información apropiada que surgen por el seguimiento y la medición en la conformidad de los servicios.	95%
3	La organización no ha determinado la necesidad de cambios en el sistema de gestión de la calidad, estos cambios se deben llevar a cabo de manera planificada.	93%
4	Se evidencian desviaciones en el establecimiento de los objetivos de calidad y la planificación de cómo lograrlos.	93%
5	La organización no ha determinado las comunicaciones externas pertinentes al sistema de gestión de la calidad.	95%
6	La organización no ha planificado las acciones para abordar las oportunidades.	95%
7	Se evidencian desviaciones en la determinación de las etapas y controles para el diseño y desarrollo. La organizaciónno considero: b) las etapas del proceso requeridas, incluyendo las revisiones del diseño y desarrollo aplicables. c) las actividades requeridas de verificación y validación del diseño desarrollo	95%
8	La organización no implemento la producción y provisión del servicio bajo condiciones controladas en cuanto a la implementación de actividades de seguimiento y medición en las etapas apropiadas para verificar que se cumplen los criterios para el control de los procesos o sus salidas.	95%
PROMEDIO DE AVANCE		94%

Proyecto 45001:2018

Síntesis del Desempeño del Proyecto

La siguiente tabla resume de manera clara y concisa el progreso, los hitos y los resultados del Proyecto de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante el tercer trimestre de 2025.

Mes de Evaluación	Avance Acumulado del Sistema (%)	Incremento en el Periodo	Hitos y Actividades Clave
Junio (Línea Base)	71,95 %	Punto de partida	-
Julio	74 %	Incremento de más de dos puntos porcentuales	Aplicación práctica de la matriz en procesos clave como Infraestructura, Desarrollo Comunitario, Valorización, DADEP, entre otros.
Agosto	75 %	Incremento del 1 %	Trabajo de campo en procesos como Talento Humano, Gestión Documental, Adquisiciones, Gestión Jurídica y CAME. Se destaca el fortalecimiento de la articulación con las jefaturas. Inicio de la elaboración de caracterizaciones (numeral 4.4 de ISO 45001:2018).
Septiembre	80 %	Análisis acumulativo	Conjugación de matrices de identificación de peligros y revisión de documentos de caracterización (numerales 4.1, 4.4, 6.1.2 de la norma).

Este progreso trimestral sienta las bases para un análisis detallado del rendimiento global del proyecto y su impacto en la organización.

Conclusión Analítica del Periodo

La consolidación de los datos de seguimiento es un paso estratégico fundamental para evaluar la eficacia de un proyecto. Este análisis final destila el impacto acumulado de las acciones implementadas durante el trimestre, traduciendo las actividades operativas en un resultado de valor cuantificable para la entidad.

El análisis de los datos revela un progreso total de **8,05 puntos porcentuales** durante el periodo evaluado, elevando el cumplimiento del sistema de un 71,95 % en junio a un 80 % al cierre de septiembre. Este crecimiento sostenido es una evidencia directa del impacto positivo de las acciones implementadas, como la aplicación de matrices y el desarrollo de caracterizaciones en procesos clave. Más allá del avance numérico, este resultado demuestra un fortalecimiento tangible del SG-SST y consolida la apropiación de las herramientas de gestión por parte de los distintos procesos de la entidad. Este fortalecimiento es un indicador clave de que la entidad avanza con paso firme hacia una implementación integral y sostenible del sistema.

9.6.2 Proyecto de Tratamiento de Datos

	SEGUIMIENTO DE CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES DE PROYECTO		Código
			Versión 01
			Página 1 de 1
Cliente			
NOMBRE DE ACTIVIDAD/FASE	DESCRIPCIÓN	CUMPLIMIENTO	
		FASES	PROYECTO
PROYECTO: DISEÑO SPD - ALCALDÍA BUCARAMANGA	Proyecto para el Diseño del Sistema de Protección de Datos Personales de la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA objeto del Contrato No. 2356 del 03 de junio del 2025.		58,14%
Fase: Inicio	Fase que consolida el comienzo formal y operativo del proyecto, en la cual se establecen las condiciones y cronograma a tener en cuenta en su desarrollo.	100,00%	
Fase: Requerimiento	Fase que identifica y solicita a la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, la documentación e información necesaria para construir el Sistema de Protección de Datos de la entidad.	100,00%	
Fase: Diseño	Fase que incorpora las actividades de cargue del Sistema de Protección de Datos en aplicativo tecnológico y a su vez, la generación de Políticas, Manuales, Autorizaciones y demás productos.	33,33%	
Fase: Sensibilización	Fase que busca la sensibilización del talento humano de la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA en Protección de Datos Personales. Se encuentra programada para la semana del 29/09/25 al 03/10/25	0,00%	
Fase: Consultoría	Fase que establece servicios constantes durante la duración del proyecto. Consta de atención a consultas y visitas de la SIC, gestión de incidentes, respuesta a requerimientos, todo ello, cuando ocurra.	100,00%	
Fase: Cierre	Fase que integra el conjunto de actividades y trámites necesarios para dar cierre formal al proyecto de Protección de Datos. Se encuentra programada para la semana del 29/09/25 al 03/10/25.	0,00%	

CONCLUSIONES GENERALES

Se evidencia que la cultura de mejora continua se va consolidando en el Municipio de Bucaramanga. La mayoría de las solicitudes de CID se han concentrado en los procesos de Apoyo y Misionales, lo cual demuestra que las áreas que sostienen la operación y el servicio a la comunidad son las que más oportunidades de optimización generan.

También se identificó que los mayores hallazgos de auditoría se ubican en procesos de Apoyo y Estratégicos, lo que nos invita a prestar mayor atención al liderazgo de procesos y a la manera en que planificamos y distribuimos recursos. Por otra parte, es importante resaltar los avances obtenidos en todos los procesos de la entidad; así como en la gestión de los proyectos bajo ISO 9001:2015 e ISO 45001:2018 que nos acercan cada vez más a una gestión sólida, confiable y sostenible.

En la gestión operativa se identificó que la entidad cuenta con los Objetivos de Calidad alineados a los indicadores de los 25 procesos, lo que permite al proceso de Mejoramiento Continuo realizar un seguimiento más preciso, generando cultura de calidad.

Consolidación de la cultura de mejora continua

El informe evidencia que la entidad ha mantenido un ritmo constante en la generación de Control de Información Documentada (CID), especialmente en los procesos de Apoyo (40%) y Misionales (33%). Esto refleja un compromiso sostenido de las áreas operativas y de soporte con el fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Procesos críticos bajo observación prioritaria

La alta concentración de hallazgos en procesos de Apoyo (45) y Estratégicos (38) durante las auditorías internas muestra que los mayores riesgos y oportunidades se encuentran en los procesos que sostienen y direccionan la organización.

Avance sostenido en proyectos estratégicos

El proyecto ISO 45001:2018 mostró un progreso acumulado de más de 8 puntos porcentuales en el trimestre (de 71,95 % a 80 %), lo que demuestra un fortalecimiento en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Asimismo, el cierre de no conformidades de la ISO 9001:2015 avanza hacia consolidar la certificación de calidad.

Necesidad de fortalecer la gestión transversal de PQRSD

Se identificó como una debilidad sistémica recurrente la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD), lo cual afecta a varios procesos y debe abordarse de manera integral para evitar impactos en la percepción ciudadana y en la eficacia de la gestión institucional.

Con lo anterior, se presenta el informe de la gestión realizada por la Secretaría Administrativa en el cuarto trimestre del 2025.

Cordialmente,



ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA

Secretaria Administrativa

Proyectó : Juan Gabriel Angarita Rodríguez – Profesional Especializado CPSλ

Reviso: Julian Andrés Tellez Romero- Profesional especializado JT